



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 15 de diciembre de 2018

Número 5179-C

CONTENIDO

Criterios Generales de Política Económica

Para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2019

Anexo C

Sábado 15 de diciembre



GOBIERNO DE MÉXICO

**Criterios Generales
de Política Económica
para la Iniciativa de Ley de Ingresos
y el Proyecto de Presupuesto de Egresos
de la Federación Correspondientes
Al Ejercicio Fiscal 2019**

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ENTORNO ECONÓMICO 2018.....	11
2.1 Entorno externo en 2018.....	11
2.1.1 Economías avanzadas.....	12
2.1.2 Economías emergentes.....	16
2.1.3 Mercados financieros.....	22
2.1.4 Precios de hidrocarburos.....	28
2.2 Evolución de la economía mexicana en 2018.....	31
2.2.1 Actividad económica.....	31
2.2.2 Situación del mercado laboral.....	36
2.2.3 Evolución de la inflación.....	38
2.2.4 Evolución de los mercados financieros nacionales.....	39
2.2.5 Ahorro financiero y financiamiento.....	43
2.2.6 Banca de desarrollo, sistema de pensiones y sector asegurador.....	45
2.2.7 Marco macroeconómico al cierre de 2018.....	50
2.3 Finanzas Públicas 2018.....	52
2.3.1 Revisión de la estimación de cierre del año.....	52
3. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA 2019.....	55
3.1 Marco macroeconómico para 2019.....	55
3.2 Perspectivas de finanzas públicas para 2019.....	62
3.2.1 Lineamientos de política fiscal.....	62
3.2.2 Escenario de finanzas públicas.....	73
3.2.3 Política de ingresos presupuestarios.....	73
3.2.4 Política de gasto neto presupuestario.....	82
3.3 Política de deuda pública para 2019.....	91
3.3.1 Política de deuda interna.....	93
3.3.2 Política de deuda externa.....	94
3.4 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas.....	95
3.5 Banca de desarrollo, sistema de pensiones y sector asegurador.....	98
3.6 Sistema Financiero.....	99
4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2020-2024.....	101
4.1 Escenario macroeconómico 2020-2024.....	101
4.2 Perspectivas de finanzas públicas 2020-2024.....	104



4.3	Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago...	109
4.4	Riesgos fiscales.....	111
ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2018		119
A.1	Evolución de la economía mexicana 2012-2018.....	119
A.1.1	Oferta y demanda agregadas	119
A.1.2	Empleo	120
A.1.3	Inflación.....	121
A.2	Evolución de las finanzas públicas 2012-2018.....	122
A.2.1	RFSP y su Saldo Histórico, 2012-2018	122
A.2.2	Ingresos, gasto y deuda, 2012-2018	126
ANEXO B. MARCO MACROECONÓMICO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2018-2019.....		130
B.1	Marco Macroeconómico, 2018-2019 (estimado).....	130
B.2	Estimación de las finanzas públicas para 2019.....	131

1. INTRODUCCIÓN

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019 se elaboró con base en los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México. Este Paquete garantiza mantener la fortaleza de las finanzas públicas con la que cuenta el país y busca optimizar los recursos presupuestarios disponibles, en línea con los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). En este sentido, los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) contienen la propuesta del Ejecutivo Federal de los lineamientos de política económica y fiscal para 2019.

El Paquete Económico 2019 no contempla incrementos en los impuestos existentes, ni la creación de nuevos impuestos y prioriza la eficiencia y transparencia del gasto para promover el desarrollo y la productividad, dentro de un marco de rendición de cuentas, al tiempo que refuerza la estabilidad macroeconómica y financiera del país.

Partiendo del derecho de los ciudadanos de exigir que sus contribuciones sean destinadas al gasto público y que este sea ejercido de manera eficiente, con transparencia y honestidad, el Gobierno de México tiene el compromiso de no incrementar los impuestos en la primera parte de su administración hasta mostrar una mayor eficiencia en el gasto público. Asimismo, en los primeros años de esta administración se buscará fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia de la administración tributaria, así como reducir los espacios regulatorios que pudieran permitir esquemas de elusión y evasión fiscales, con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo y equitativo. En la segunda mitad de la administración, se propondrá una reforma fiscal con ejes rectores como la progresividad y la simplicidad del marco tributario, así como minimizar las distorsiones en precios relativos.

Para 2019, los compromisos de no incrementar los impuestos, de garantizar la estabilidad macroeconómica y de mantener las finanzas públicas sanas hace que sea necesario realizar una reasignación importante de recursos en el presupuesto. Los recursos para los nuevos proyectos y programas se obtendrán a través de: eliminar gastos que se consideran innecesarios; reasignar presupuesto de partidas que eran utilizadas para un reparto discrecional de los recursos a programas y proyectos con reglas claras para su asignación; y eliminar, fusionar o reducir programas que se consideran duplicados, que no cumplen con su propósito o ya lo cumplieron. Con la eliminación de programas y gastos con poco impacto social y productivo se contribuirá a financiar gasto en infraestructura y programas sociales prioritarios, lo cual incrementará la eficiencia en el presupuesto sin comprometer la disciplina fiscal.

Durante 2018, el desempeño de la actividad económica mundial ha sido positivo a pesar de un entorno global caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad financiera. Actualmente, se perciben señales de una moderación en el ritmo de crecimiento y las perspectivas de crecimiento global han sido revisadas a la baja para el cierre de 2018 y 2019. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.7% en 2018 y en 2019, lo cual



implica una revisión a la baja de 0.2 puntos porcentuales con respecto a la perspectiva de crecimiento para ambos años que se tenía a mediados de 2018.

Con excepción de la economía de Estados Unidos de América, cuyo ritmo de crecimiento se ha mantenido elevado, la actividad económica para 2018 en las principales economías avanzadas muestra signos de cierta desaceleración. Para la mayoría de las economías emergentes, los niveles de actividad económica durante 2018 se ubicaron en terreno positivo. No obstante, la debilidad en los fundamentos macroeconómicos en algunas de estas economías, exacerbada por el incremento en la volatilidad, así como la materialización e interacción de los riesgos existentes a nivel mundial podrían complicar el desempeño económico de este conjunto de economías hacia los siguientes meses.

Por otro lado, el proceso de normalización de la política monetaria estadounidense ha generado condiciones más astringentes en los mercados financieros a nivel mundial. Este proceso ha fortalecido el dólar estadounidense, presionando a las monedas de las economías emergentes y provocando una reducción en los flujos de capital hacia ellas. En consecuencia, se han observado aumentos en las tasas de referencia en un número importante de países emergentes e incrementos en los indicadores de riesgo país, principalmente en aquellos con fundamentos macroeconómicos menos sólidos, como es el caso de Argentina y Turquía.

Asimismo, este entorno adverso se ha visto exacerbado por el escalamiento de las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, factores que podrían generar distorsiones en las cadenas globales de valor y una reducción en la capacidad e incentivos para la inversión a nivel mundial. Algunos de estos riesgos ya han comenzado a materializarse y podrían retroalimentarse teniendo efectos adversos sobre el desempeño económico global en el corto y mediano plazos. Por lo anterior, el balance de riesgos para el crecimiento de la economía mundial se ha inclinado a la baja.

En este entorno complejo, la actividad económica en México se mostró resiliente, creciendo a un ritmo anual de 2.1% en el periodo enero-septiembre de 2018. Las exportaciones registraron un gran dinamismo derivado del crecimiento de la economía de Estados Unidos de América; por su parte, el consumo privado continuó expandiéndose impulsado por un crecimiento del empleo y las fuentes de ingreso. No obstante, el gasto en inversión continuó registrando un desempeño débil.

Por el lado de la producción, la actividad estuvo impulsada por el crecimiento de los servicios y las manufacturas. En contraste, esta se vio afectada negativamente por la reducción en la plataforma de producción de petróleo. Por su parte, el mercado laboral continuó exhibiendo un sólido desempeño, lo cual se reflejó en una tasa de desocupación en niveles históricamente bajos y en niveles de empleo formal en máximos históricos.

De enero a noviembre de 2018, la inflación general anual registró una disminución respecto de los niveles observados a finales de 2017 y que refleja reducciones tanto de la inflación subyacente como de la no subyacente. Así, la inflación general anual pasó de 6.77% en diciembre de 2017 a 4.72% en noviembre de 2018. En relación con la

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

evolución del tipo de cambio del peso frente al dólar, entre el cierre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018, este registró una depreciación de 4.0%, mostrando a lo largo del año diversos episodios de volatilidad. Ante los riesgos de un repunte de la inflación, el Banco de México realizó ajustes al alza en la tasa de referencia de 25 puntos base en febrero, junio y noviembre, por lo que la tasa objetivo pasó de 7.25% al cierre de 2017 a 8.00% en noviembre de 2018.

En 2018, diversos eventos generaron volatilidad en los mercados financieros del país, entre los que se encuentran: el incremento de las tensiones comerciales y las medidas arancelarias impuestas por Estados Unidos de América a diversas economías, el proceso de negociación del nuevo acuerdo comercial trilateral entre México, Estados Unidos de América y Canadá, y la incertidumbre asociada al proceso electoral. Con la finalidad de contribuir a una mayor certidumbre, el compromiso de la presente administración es informar de manera continua y transparente sobre las decisiones de políticas públicas y sus implicaciones fiscales y financieras.

Considerando el entorno externo y la evolución reciente de la actividad económica nacional, se prevé que en 2018 el PIB de México crezca 2.3% real. La estimación de crecimiento económico se realizó con base en la expectativa de que en el último bimestre del año las exportaciones no petroleras de México continuarán creciendo impulsadas por la economía estadounidense. Asimismo, se anticipa que en el cuarto trimestre de 2018 el consumo privado continúe creciendo dado el fortalecimiento que han registrado sus principales determinantes.

El pasado 30 de noviembre, los mandatarios de México, Estados Unidos de América y Canadá firmaron el nuevo tratado comercial (T-MEC), en el marco de la cumbre del Grupo de los 20 (G20) que se celebró en Buenos Aires, Argentina. Este nuevo acuerdo aún debe ser ratificado por los congresos de los tres países para su posterior entrada en vigor y se prevé que dé mayor certidumbre a los intercambios comerciales de la región. En particular, es muy favorable que México haya alcanzado este acuerdo en el contexto de escalamiento de las tensiones comerciales entre las principales economías del mundo. Lo anterior fortalece la confianza e incentiva la recuperación gradual de la inversión en el país.

Para el cierre de 2018 se prevé una inflación anual de 4.7%, que corresponde al pronóstico de inflación del Banco de México para el cuarto trimestre del año publicado en su Informe Trimestral de julio-septiembre. El precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo se estima en 62 dólares por barril (dpb) y un tipo de cambio promedio de 19.2 pesos por dólar.

El programa económico para 2019 está diseñado sobre supuestos prudentes de la evolución del marco macroeconómico, ello con la finalidad de que el presupuesto refleje el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad. Con respecto al entorno externo, se estima que en 2019 la economía estadounidense continúe creciendo, si bien a un ritmo menor que en 2018 debido, principalmente, a la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada este año y que se reflejaría en crecimientos más moderados del consumo y la inversión. En particular, la encuesta *Blue Chip Economic Indicators* estima que en 2019 el crecimiento real del PIB de



Estados Unidos de América se sitúe en 2.6%, menor que la expansión esperada para 2018 de 2.9%.

Por su parte, para la economía mexicana se prevé un crecimiento real del PIB en 2019 de entre 1.5 y 2.5% anual. En particular, para las estimaciones de finanzas públicas se considera un crecimiento puntual de 2.0% real anual. En línea con el menor crecimiento esperado para la economía estadounidense, se estima que las exportaciones no petroleras de México crezcan a un ritmo menor que en 2018, aunque se prevé una mayor desaceleración de las importaciones, de tal manera que aumentaría la contribución de las exportaciones netas al crecimiento. Se estima que el consumo continúe creciendo, aunque a un ritmo más moderado que en 2018 y que el acuerdo comercial alcanzado incentive la inversión privada.

Para el cierre de 2019, se considera la inflación de 3.4% proyectada por el Banco de México en su Informe Trimestral de julio-septiembre de 2018, un tipo de cambio nominal promedio de 20.0 pesos por dólar y una tasa de interés nominal promedio de CETES a 28 días de 8.3%. Dada la volatilidad que ha mostrado el precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se considera un precio de 55.0 dpb y una plataforma de producción de 1,847 miles de barriles de petróleo diarios. Si bien las variables consideradas están en línea con las expectativas de los analistas de los mercados, el marco macroeconómico podría verse afectado si llegaran a exacerbarse algunos riesgos que han venido materializándose, entre los cuales destacan, las condiciones financieras más astringentes por la normalización de la política monetaria de Estados Unidos de América, un aumento en las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, y mayor volatilidad en los mercados financieros globales por el riesgo de contagio.

En materia de finanzas públicas, se anticipa que los ingresos presupuestarios en 2018 sean superiores en 1.4% del PIB respecto a lo que se había previsto en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de este ejercicio. A su interior, destacan mayores ingresos petroleros en 0.5% del PIB reflejo de un mayor precio del petróleo y mayores ingresos tributarios no petroleros en 0.4% del PIB, resultado de la dinámica favorable que han mostrado.

Por otro lado, se estima que el gasto neto presupuestario sea superior en 1.4% del PIB respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), congruente con los mayores ingresos esperados. A su interior, destaca un mayor gasto programable en 1.1% del PIB, lo cual se explica principalmente por el aumento en los precios de los combustibles que afectaron el gasto operativo de la CFE. Asimismo, se anticipa que el gasto no programable sea mayor en 0.3% del PIB al previsto originalmente como resultado de un mayor pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) por las aportaciones a los fondos de estabilización derivadas de los ingresos excedentes generados en 2017, y por un mayor pago de participaciones por la evolución favorable de la recaudación.

De esta manera, se cumplirán las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión para 2018. Al cierre del año, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más robusta de balance, alcanzarán 2.5% del PIB. Este nivel es

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

compatible con una trayectoria descendente de la deuda neta en su versión más amplia, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), para así lograr un nivel de 45.3% del PIB al cierre de 2018. Asimismo, se prevé un equilibrio presupuestario en el balance público si se descuenta hasta el 2.0% del PIB por concepto de inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado. Considerando estos resultados del balance y la estimación del costo financiero, el superávit primario se estima en 0.7% del PIB, nivel inferior al superávit primario previsto en los Pre-Criterios 2019 de 0.8% del PIB.

Para 2019, con la finalidad de mantener finanzas públicas sanas y continuar con el fortalecimiento del marco macroeconómico del país, se propone como meta un déficit para los RFSP de 2.5% del PIB, lo cual permitirá que el endeudamiento neto del SHRFSP se mantenga constante como proporción del PIB. Dada esta meta de RFSP y considerando unas necesidades de financiamiento fuera del presupuesto¹ por 0.5% del PIB, el balance público será de un déficit de 2.0% del PIB. Por lo tanto, se propone mantener el equilibrio presupuestario en el balance público sin considerar el gasto en inversión del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado hasta por 2.0% del PIB. Estos niveles de balance y la estimación del costo financiero para 2019 permitirán obtener un superávit en el balance primario de 1.0% del PIB.

En materia de política de ingresos para 2019 se preserva la estructura tributaria, enfocando los esfuerzos de recaudación en la administración tributaria. Por su parte, en materia de gasto público, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como eje central una política de ahorro y austeridad que permita canalizar los recursos públicos a las necesidades prioritarias de la sociedad e impulsar el gasto en inversión productiva.

En 2019 también se propone implementar un paquete de estímulos para los municipios de la frontera norte con el fin de reactivar la economía en una región del país que durante la última década ha sido afectada por la violencia, el crimen organizado y que ha servido como amortiguador de flujos migratorios.

Para el ejercicio 2019 se prevé que los ingresos presupuestarios totales asciendan a 5,274.4 mmp, 6.3% superior en términos reales a lo que se consignó en la LIF 2018, lo que representa una reducción de 0.5% si se compara con el cierre estimado para 2018. Es importante señalar que las estimaciones para 2019 toman en cuenta la evolución observada a lo largo del año, que con datos al cierre de noviembre 2018, indican que habrán sido superiores en 327.7 mmp a lo que consignó dicha Ley. Tomando en cuenta este último punto punto, se estima para 2019 un crecimiento de los ingresos petroleros respecto de lo aprobado en 2018 de 14.3% real, pero un incremento respecto al cierre esperado de tan solo 1.0%.

Los mayores ingresos petroleros son el resultado de un mayor precio del petróleo y un mayor tipo de cambio promedio. Por su parte, se espera un incremento de 7.0% real en los ingresos tributarios con respecto a lo aprobado para 2018 y de 3.8% respecto al cierre

¹ Los ajustes de rubros fuera de presupuesto incluyen las necesidades de financiamiento por PIDIREGAS, IPAB, FONADIN, Banca de Desarrollo y otros ajustes contables, que afectan los RFSP, pero no el balance público.



esperado en 2018, resultado de la buena dinámica observada durante 2018, que se espera continúe durante 2019. Para los ingresos tributarios sin el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas se proyecta un crecimiento real de 1.4% respecto a la estimación de cierre de 2018. Este crecimiento considera el efecto neto de las ganancias en recaudación por las medidas administrativas para fortalecerla y el costo fiscal de los estímulos en la franja fronteriza. Finalmente, se estima que los ingresos no tributarios del Gobierno Federal disminuyan 32.1% real con respecto a la LIF 2018 y 53.3% respecto al cierre esperado, derivado de los elevados recursos no recurrentes.

Dada la meta de déficit público de 2.0% del PIB y los ingresos previstos, se propone para 2019 un gasto neto total pagado de 5,778.3 mmp, cifra superior en 6.1% en términos reales respecto al PEF 2018. A su interior, se prevé que el gasto programable pagado ascienda a 4,086.7 mmp, superior en 4.4% real a lo aprobado en 2018, pero que se estima disminuirá 2.4% respecto al cierre esperado de este año. Por su parte, el gasto programable devengado, que considera la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se estima se ubique en 4,122.7 mmp.

La política de deuda pública buscará cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de forma oportuna y en condiciones favorables y, por otro lado, mejorar, conforme a las condiciones del mercado, los términos de su servicio. Para ello, se privilegiará la emisión de instrumentos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. Lo anterior permitirá disminuir el impacto de los choques externos sobre las finanzas públicas con el fin de que episodios de volatilidad en los mercados financieros tengan un efecto acotado sobre el costo financiero de la deuda.

Con el objetivo de mantener finanzas públicas sanas ante eventos adversos, el Gobierno Federal continuará implementado acciones, entre las cuales destacan: (i) el programa de coberturas petroleras por parte del Gobierno Federal; (ii) la acumulación de recursos en los fondos de estabilización², los cuales al cierre de septiembre registran en su conjunto un saldo históricamente alto equivalente a 341.7 mmp, lo que representa el 1.5% del PIB; (iii) la Línea de Crédito Flexible con el FMI por alrededor de 74 mil millones de dólares; y (iv) un mejoramiento en el perfil de deuda.

En los escenarios de finanzas públicas de mediano plazo para los años 2020-2024, que deben ser presentados junto con el Paquete Económico 2019, se utiliza un marco macroeconómico conservador consistente con las expectativas actuales de mercado. La presente administración revisará las estimaciones de mediano plazo una vez que se incorporen los efectos de las nuevas políticas económicas. Las estimaciones revisadas serán presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Para el periodo 2020-2024, se hace el supuesto de que la inflación se situará en la meta del Banco de México y que el tipo de cambio se moverá con el diferencial de inflación de México y Estados Unidos de América, lo que mantendría un tipo de cambio real constante. Para las variables petroleras, el precio se determina con base en los futuros

² Incluye el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), el Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas (FEIEF) y el Fondo Mexicano del Petróleo (FMP).

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

de WTI mientras que la plataforma de producción está basada en las proyecciones intermedias de Pemex y la Secretaría de Energía. En la estimación de mediano plazo se considera una meta fiscal compatible con un ligero descenso de la deuda neta a partir de 2021 (0.1% del PIB cada año). El pronóstico del crecimiento real del PIB es de entre 2.6 y 2.8% anual, ligeramente por encima de lo registrado en la economía mexicana en los últimos años, pero inferior a lo proyectado por el FMI. Los ingresos tributarios resultantes son compatibles con el incremento en la recaudación que se ha registrado en los últimos años. No obstante, este ejercicio conservador muestra que para mantener niveles elevados de inversión pública se requiere de un fortalecimiento de los ingresos.

En los últimos años, los sólidos fundamentos de la economía mexicana le han permitido transitar un entorno económico adverso. En particular, se reconocen los beneficios de los siguientes cinco principios para dotar de resiliencia a la economía:

- i) Disciplina de las finanzas públicas, con balances que respetan el equilibrio presupuestario e impliquen niveles constantes o decrecientes del endeudamiento como proporción del PIB.
- ii) Una estructura de la deuda pública que minimice los riesgos de descalces. La administración de la deuda pública ha sido exitosa en conseguir un perfil de largo plazo con una proporción elevada en moneda local y un predominio de tasas fijas.
- iii) La autonomía del Banco de México es parte del diseño institucional que ayuda a anclar las expectativas de inflación, lo que permite estabilizarla con un menor costo en términos de actividad económica.
- iv) Una regulación prudencial y supervisión del sistema financiero para mantener su estabilidad y la expansión de financiamiento dentro de condiciones de competencia.
- v) Acuerdos comerciales que permiten aprovechar ventajas competitivas de la economía mexicana.

El compromiso de mantener los fundamentos macroeconómicos sanos es compatible con el principio de austeridad republicana establecido por el Poder Ejecutivo. No obstante, la solidez de estos fundamentos no ha sido suficiente para un mayor crecimiento de la economía. Cabe señalar que en la experiencia internacional los casos de reducción de la pobreza y desigualdad muestran una fuerte asociación con el crecimiento económico. Dentro de las prioridades del actual gobierno hay diversas iniciativas que pueden tener un efecto positivo en propiciar una mayor tasa de crecimiento:

- i) El mayor gasto en inversión en infraestructura, incluyendo los proyectos en regiones con mayor pobreza y desigualdad, bajo crecimiento, y poca conectividad espacial, permitirá reducir los costos de producción y generar focos de desarrollo que incentiven el crecimiento de la productividad.
- ii) Las políticas destinadas a una mayor profundidad financiera pueden aumentar el ahorro y permitir una mejor asignación de recursos en la economía.



-
- iii) La estrategia de pacificación, la reducción de la violencia, la lucha contra la corrupción y, en general, el fortalecimiento del Estado de derecho, posibilitarán una asignación más eficiente de recursos, un mayor retorno a la inversión y una mayor eficiencia en la combinación de los factores de producción.
 - iv) El desarrollo de capital humano de los jóvenes a través de la construcción de 100 universidades en zonas marginadas y el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

En resumen, el Paquete Económico 2019 refleja el compromiso del Gobierno de México con hacer del presupuesto público una herramienta para el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad. Asimismo, la disciplina fiscal propuesta en este paquete se logrará sin incrementar impuestos y promoviendo un gasto austero y eficiente, con base en los principios de equilibrio presupuestario que señala la LFPRH. Lo anterior, bajo los ejes transversales de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que guiarán el quehacer de las políticas públicas del país.

2. ENTORNO ECONÓMICO 2018

2.1 Entorno externo en 2018

Durante 2018, en un entorno global caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad financiera, el desempeño de la actividad económica mundial ha sido positivo, aunque existen señales de una moderación en el ritmo de crecimiento. Las perspectivas de crecimiento globales se han revisado a la baja para el cierre de 2018. En sus estimaciones de crecimiento global de octubre de este año, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento mundial alcance una tasa de 3.7% al cierre del año, cifra menor en 0.2 puntos porcentuales a la tasa esperada a mediados de 2018 e igual a la tasa de crecimiento observada en 2017. Adicionalmente, el FMI también prevé que hacia adelante se registre una mayor divergencia en el ritmo de crecimiento entre las economías avanzadas y emergentes, ello en comparación con sus perspectivas realizadas a inicios de este año.

Con excepción de la economía de Estados Unidos de América, cuyo ritmo de crecimiento se ha mantenido elevado, la actividad económica para 2018 en las principales economías avanzadas muestra signos de cierta desaceleración. Para la mayoría de las economías emergentes, los niveles de actividad económica durante 2018 se ubicaron en terreno positivo. No obstante, la debilidad en los fundamentos macroeconómicos en algunas de estas economías exacerbada por el incremento en la volatilidad registrado a lo largo del año, así como la materialización e interacción de los riesgos existentes a nivel mundial podrían complicar el desempeño económico de este conjunto de economías hacia los siguientes meses.

En las economías avanzadas, se ha observado una tendencia a la normalización de sus políticas monetarias, aunque se prevé que exista divergencia en la temporalidad de los ajustes. Destaca que la Reserva Federal de Estados Unidos de América (FED por sus siglas en inglés) ha continuado incrementando su tasa de referencia a un ritmo mayor que en el resto de los bancos centrales en otras economías avanzadas. Además, a pesar de que las expectativas han cambiado hacia una moderación en el proceso de normalización respecto a lo que se anticipaba en el primer trimestre del año, la perspectiva aún es que se registre un incremento adicional en la tasa de referencia de la FED en diciembre de este año. El proceso de normalización de la política monetaria estadounidense ha generado condiciones más astringentes en los mercados financieros a nivel mundial. Este proceso ha fortalecido el dólar estadounidense, presionado a las monedas de las economías emergentes y provocando una reducción en los flujos de capital hacia esas economías. En consecuencia, se han observado aumentos en las tasas de referencia de varios de estos países e incrementos en sus indicadores de riesgo país, principalmente en aquellos países con fundamentos macroeconómicos más débiles. A este entorno adverso, caracterizado por una marcada incertidumbre y una alta volatilidad financiera, se ha sumado el escalamiento de las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, factores que podrían generar interrupciones en las cadenas globales de valor y menores incentivos para la inversión a nivel mundial. Estos riesgos ya han comenzado a materializarse y podrían



retroalimentarse entre ellos, generando que se exacerben sus efectos adversos sobre el desempeño económico mundial en el corto y mediano plazos.

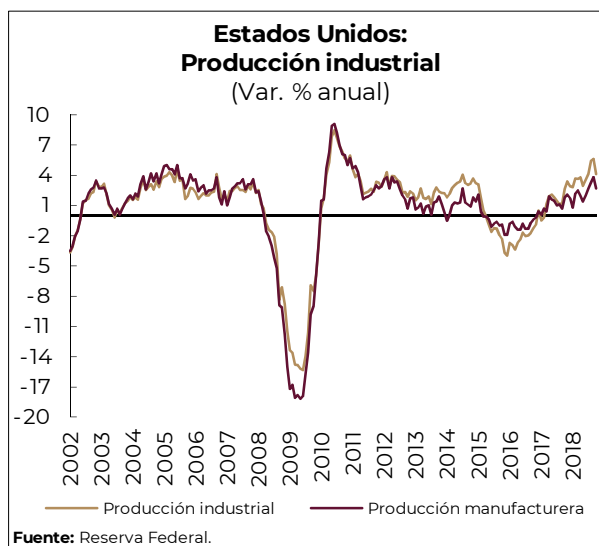
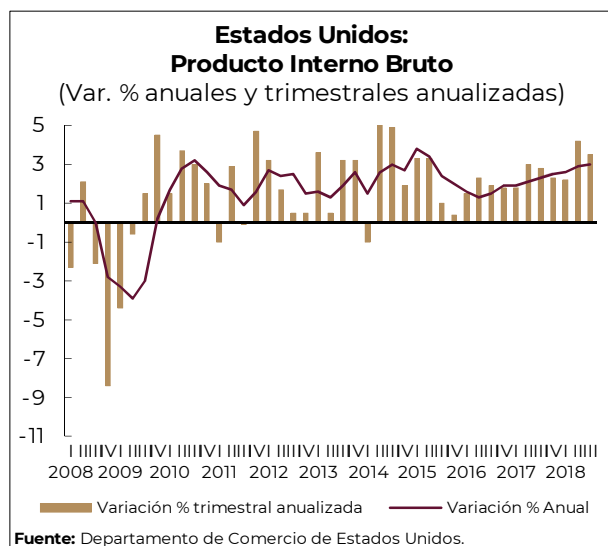
2.1.1 Economías avanzadas

Durante 2018, el crecimiento de la economía de Estados Unidos de América se ha mantenido en un nivel elevado. La información disponible más reciente de la actividad económica de Estados Unidos de América indica que esta economía creció 3.5% a tasa trimestral anualizada en el tercer trimestre del año, alcanzando un nivel de expansión que se ubica entre los más altos registrados desde 2014. Este desempeño favorable estuvo impulsado por el consumo, que se mantuvo como principal motor de la economía. Los inventarios y la inversión privada mostraron un repunte, luego de haberse desacelerado durante el trimestre anterior. Así, la economía estadounidense sigue reflejando los efectos de los recientes estímulos fiscales implementados a principios de 2018. Considerando este entorno económico favorable, el FMI proyecta que la economía estadounidense alcance una tasa de crecimiento de 2.9% en 2018, cifra superior en 0.7 puntos porcentuales al crecimiento observado el año anterior³.

Asimismo, la producción industrial en Estados Unidos de América también ha presentado un comportamiento positivo en lo que va de 2018, a pesar de una desaceleración durante el tercer trimestre de 2018, en parte, como consecuencia de los daños causados por el huracán *Florence*. Durante el tercer trimestre, la producción industrial creció 4.7% a tasa trimestral anualizada, 0.6 puntos porcentuales menor al trimestre previo. La desaceleración reflejó el impacto del huracán sobre el componente de servicios públicos (i.e., gas natural, electricidad y agua), el cual se contrajo 4.3% a tasa trimestral anualizada. En contraste, en el tercer trimestre tanto el crecimiento del sector minero como el del sector manufacturero fueron superiores a los registrados el trimestre previo. En particular, el sector manufacturero se incrementó 3.5% a tasa trimestral anualizada, 1.2 puntos porcentuales más que el trimestre anterior, apoyado por la producción de vehículos y autopartes y maquinaria, principalmente.

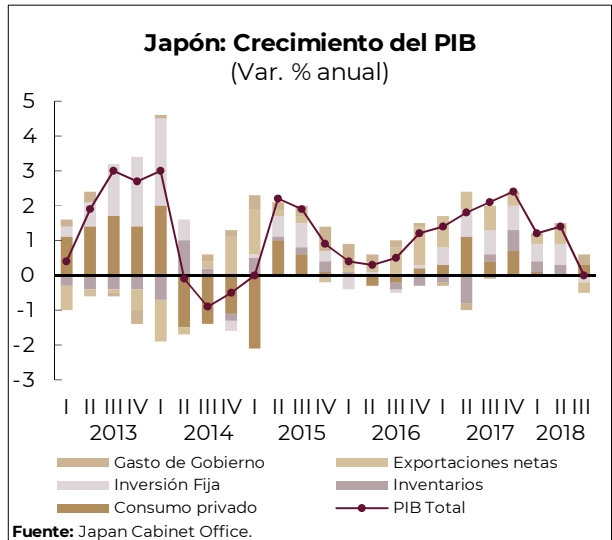
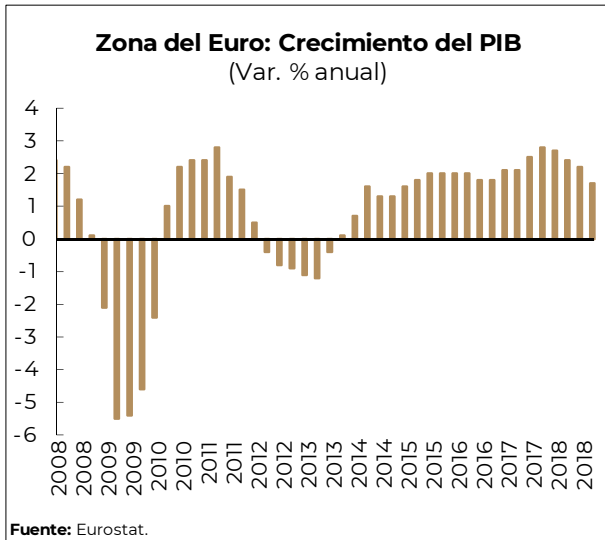
³ La encuesta *Blue Chip Economic Indicators* estima que el crecimiento del PIB de Estados Unidos de América se ubicará en 2.9% en 2018 y que este ritmo se moderará hacia 2019, ubicándose en 2.6%.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

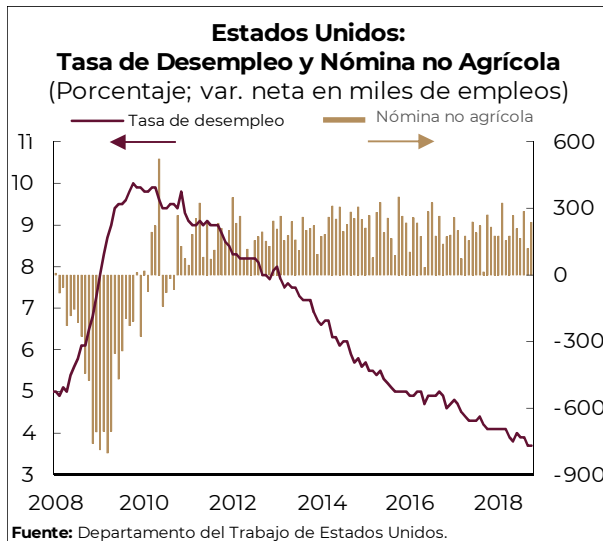


Para la zona del euro, el desempeño en la actividad económica en lo que va de 2018 ha sido positivo, aunque la dinámica en la tasa de crecimiento de la región se ha moderado respecto al comportamiento observado durante 2017. De acuerdo con el Banco Central Europeo (BCE), las condiciones climáticas atípicas, el escalamiento de las tensiones comerciales a nivel mundial y regional, así como la moderación en el desempeño económico de las principales economías en la región, han sido los principales factores que han presionado a la baja el crecimiento de la zona del euro durante la primera mitad de 2018. Bajo este escenario, las perspectivas de crecimiento de la zona se han revisado a la baja para 2018. El FMI proyecta que alcance una tasa de 2.0% al cierre del año, cifra menor en 0.2 puntos porcentuales a la tasa esperada a principios de 2018 e inferior en 0.4 puntos porcentuales al crecimiento observado en 2017.

En lo que va de 2018, el ritmo de crecimiento de la economía de Japón ha mostrado una desaceleración respecto a los niveles observados en 2017. En el tercer trimestre del año, la economía japonesa no registró un crecimiento en términos anuales. Este desempeño es el más bajo observado desde el primer trimestre de 2015 y resultó 1.4 puntos porcentuales menor al registrado durante el segundo trimestre de 2018. El desempeño de la actividad económica japonesa ha sido resultado de un menor dinamismo en el consumo y la inversión de ese país. De acuerdo con las proyecciones de crecimiento más recientes del FMI, la economía de Japón crecerá 1.1% en 2018, 0.6 puntos porcentuales menos que la tasa de 1.7% registrada en 2017.



En línea con el favorable desempeño en la actividad económica, los mercados laborales en las economías avanzadas, durante el periodo enero-octubre de 2018, registraron un comportamiento positivo, sobresaliendo la fortaleza de la economía estadounidense. Con información a noviembre de 2018, en Estados Unidos de América se crearon 2.3 millones de empleos en lo que va del año, lo que permitió que la tasa de desempleo se ubique en 3.7%, la más baja desde diciembre de 1969. En la zona del euro, la tasa de desempleo se ubicó en 8.1% en octubre de 2018, el nivel más bajo desde noviembre de 2008. Por su parte, los niveles de desempleo en la economía de Japón se han mantenido relativamente estables en un rango de entre 2.2 y 2.5% en el periodo que va de enero a octubre de 2018, luego de haberse ubicado en 2.7% al cierre de 2017.



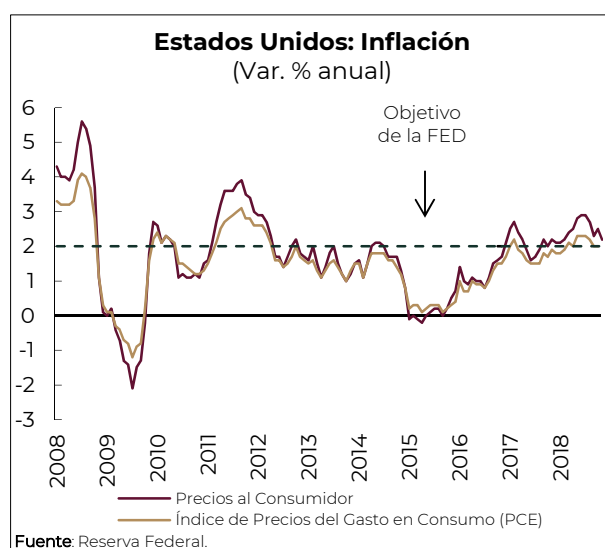
CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

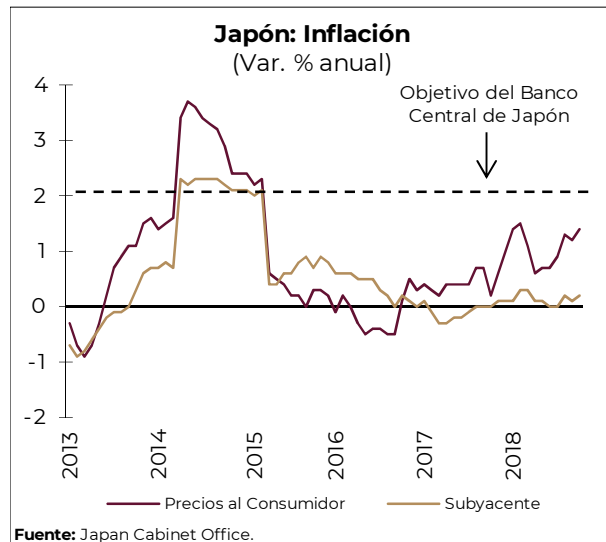
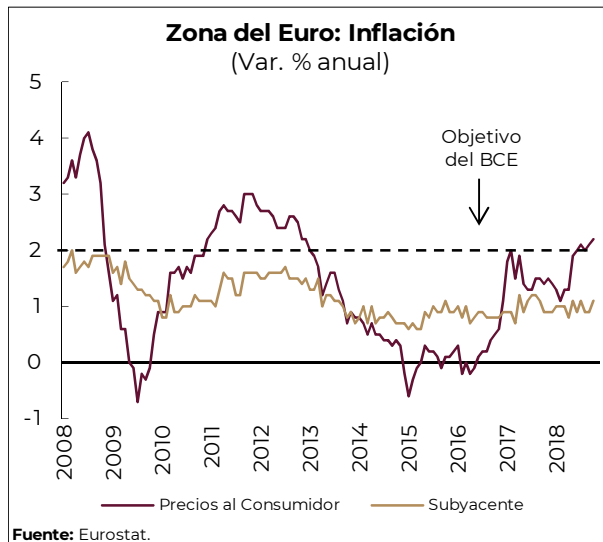
El dinamismo de la actividad económica guiado por sus componentes de demanda y un mercado laboral más apretado se han traducido en una tendencia creciente de la inflación, lo que ha generado un proceso gradual hacia la normalización de sus políticas monetarias.

En Estados Unidos de América, la inflación general de precios al consumidor a noviembre de 2018 se ubicó en 2.2%, mientras que la inflación subyacente alcanzó 2.2%. En línea con estos registros de inflación, el crecimiento del índice de precios de gasto en consumo personal, indicador al que la Reserva Federal pone especial atención para sus decisiones de política monetaria, se ubicó en 2.0% en octubre de 2018, el nivel objetivo de inflación de la FED.

En la zona del euro, la inflación general ha mostrado incrementos a lo largo de 2018. Con cifras a octubre de 2018, los precios de la energía y los servicios impulsaron el crecimiento del índice de precios al consumidor a un nivel de 2.2%, marginalmente superior al objetivo del Banco Central Europeo (BCE) de 2%. No obstante, en ese mes la inflación subyacente para la zona del euro se ubicó en 1.1%.

En contraste, en Japón, la inflación subyacente registró disminuciones durante el primer semestre de 2018 e incrementos marginales en el segundo semestre, para ubicarse en 1.0% a tasa anual en octubre de 2018. Si bien el Banco de Japón reconoce que el desempeño de la inflación general ha sido débil, considera que la inflación subyacente mostrará una tendencia creciente hacia el objetivo de 2.0% en el mediano plazo.





2.1.2 Economías emergentes

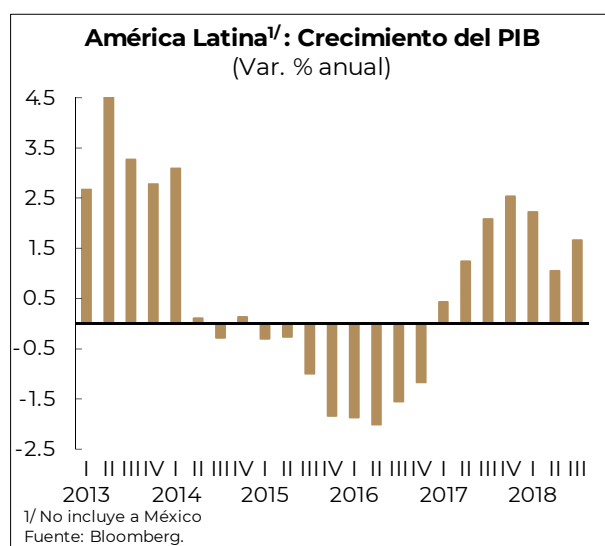
Durante 2018, las economías emergentes presentaron un crecimiento positivo. Sin embargo, el complejo entorno económico debido a la interacción entre las tensiones geopolíticas y comerciales, y las condiciones financieras más restrictivas a nivel global han generado incertidumbre y volatilidad, evidenciando la fragilidad de los fundamentos macroeconómicos en algunas de estas economías emergentes, siendo los casos más notorios los de Turquía y Argentina.

Tras el sólido desempeño de la economía turca en 2017, el ritmo de crecimiento hacia finales del primer semestre de 2018 presentó una fuerte desaceleración. La información más reciente de Turquía muestra que durante el segundo trimestre de 2018 la economía creció 5.2%, 2.1 puntos porcentuales menos que el crecimiento observado el trimestre anterior. Esta moderación en el crecimiento ha sido consecuencia de una desaceleración del consumo y de la inversión, asociada a las tensiones políticas y comerciales en ese país. Particularmente, la imposición de medidas arancelarias por parte de Estados Unidos de América, así como la transición de un esquema de gobierno parlamentario a uno presidencialista han generado volatilidad en sus mercados financieros, provocando que las principales variables macroeconómicas de Turquía comiencen a deteriorarse. La inflación registró en octubre de 2018 un nivel de 25.2%, el nivel más alto desde julio de 2003. Ante esta situación y con el objetivo de contener la inflación y evitar una mayor depreciación de su moneda, el Banco Central de Turquía en su reunión del 13 de septiembre decidió aumentar su tasa de referencia en 625 puntos base, alcanzando un nivel de 24.0%. En este contexto de preocupación por el desempeño de los fundamentos macroeconómicos y la constante volatilidad sobre los mercados financieros, el FMI estima que el crecimiento de Turquía en 2018 se ubicará en 3.5%, 3.9 puntos porcentuales menos que el crecimiento registrado en 2017.

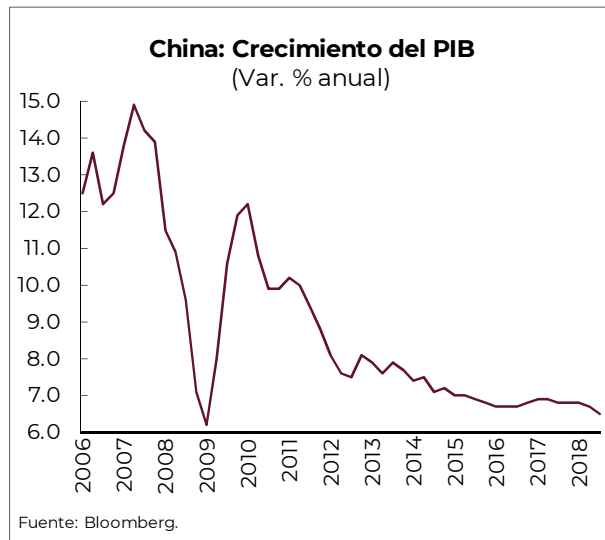
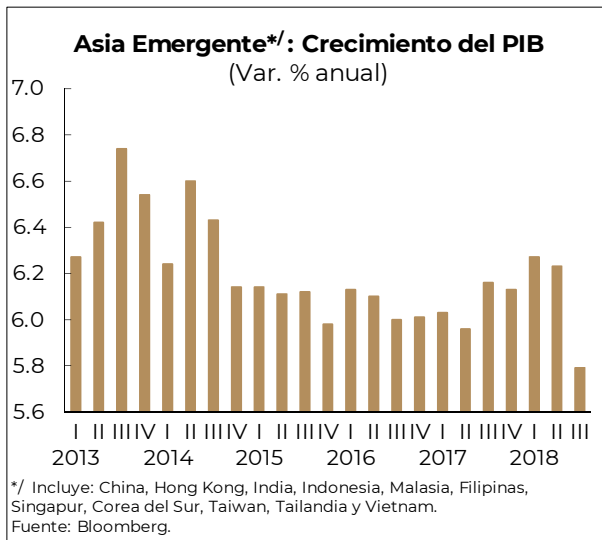
Durante el segundo trimestre, la economía argentina se contrajo 4.2% anual, luego de haberse mantenido en terreno positivo durante cinco trimestres consecutivos. Ante la

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

elevada inflación registrada en el país, la cual se ubicó en 45.5% en octubre, el Banco Central de la República de Argentina incrementó su tasa de referencia en 3,275 puntos base durante el periodo abril-septiembre de 2018. No obstante, para disminuir la inflación y recuperar un ancla nominal para la economía, a partir del 1° de octubre, el Banco Central implementó un nuevo esquema de política monetaria en el cual estableció un objetivo de base monetaria y se comprometió a no incrementar el nivel de dicha base hasta junio de 2019. Adicionalmente, Argentina alcanzó en junio un acuerdo excepcional de financiamiento con el FMI denominado *Stand-by*, el cual se logró bajo el compromiso de alcanzar el equilibrio fiscal en 2019. En el actual contexto internacional de presión sobre las monedas de las economías emergentes en el que Argentina presenta debilidad en sus fundamentos macroeconómicos, el FMI estima una contracción de la economía argentina de 2.6% en 2018 y de 1.6% en 2019.



Para el caso de China, si bien su economía continúa expandiéndose, la información reciente indica que el crecimiento ha comenzado a mostrar ciertas señales de desaceleración. En el tercer trimestre del año, el crecimiento de esta economía se ubicó en 6.5%, el nivel más bajo desde el primer trimestre de 2009. La actividad económica durante el tercer trimestre se moderó debido a la desaceleración de la demanda interna, lo cual refleja ciertos efectos de las medidas arancelarias impuestas por Estados Unidos de América y la correspondiente represalia. A su vez, la inflación se ha ubicado en un rango entre 2.1 y 2.5% entre julio y octubre, y se ha mantenido por debajo del objetivo de 3.0% para 2018. En este contexto, el gobierno chino ha implementado ajustes fiscales y monetarios con el objetivo de impulsar la recuperación de la demanda interna. No obstante, las proyecciones de crecimiento para la economía china se han revisado a la baja. El FMI estima que esta economía crecerá 6.6% en 2018, 0.3 puntos porcentuales menos que el crecimiento registrado en 2017, mientras que para 2019 se espera una tasa de crecimiento de 6.2%.



Comercio internacional: Tensiones comerciales y modernización del Acuerdo Comercial entre México, Estados Unidos de América y Canadá

I. Escalamiento de las tensiones comerciales a nivel mundial

Desde inicios de 2018, Estados Unidos de América ha impuesto aranceles que oscilan entre 10 y 50% y que afectan alrededor de 300 mil millones de dólares (mmdd) de importaciones anuales de ese país. El presidente de Estados Unidos de América declaró que el objetivo de estas medidas es reducir su déficit comercial y poner presión para que algunos países, particularmente China, realicen concesiones en el ámbito comercial, bajo la premisa de que algunas naciones que comercian con Estados Unidos de América no respetan los derechos de propiedad intelectual y de adopción de nuevas tecnologías. Los aranceles han sido sustentados en tres secciones de la Ley de Comercio de 1974: 1) la Sección 201, que permite al presidente incrementar las barreras comerciales a los productos que dañen o amenacen alguna industria doméstica; 2) la Sección 232, que permite imponer aranceles si las importaciones de algún producto representan una amenaza a la seguridad nacional; y 3) la Sección 301 que autoriza al Presidente a tomar cualquier acción apropiada para lograr que se revierta cualquier "acto, política o práctica de algún gobierno extranjero que viole algún tratado de comercio internacional o que sea injustificado, irracional o discriminatorio".

- **Acciones de Estados Unidos de América con base en la sección 201 y represalias a nivel internacional.**
 - El 22 de enero de 2018, Estados Unidos de América impuso aranceles a sus importaciones de lavadoras y paneles solares. En represalia, el 17 de abril China impuso aranceles a sus importaciones de sorgo estadounidense, aunque estos últimos fueron cancelados el 18 de mayo como consecuencia de una negociación entre ambos países. Además, Corea del Sur y China interpusieron disputas ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) por este tema el 14 de mayo y el 14 de agosto, respectivamente.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

- ***Acciones de Estados Unidos de América con base en la sección 232 y las represalias a nivel internacional.***
 - El gobierno de Estados Unidos de América impuso aranceles a sus importaciones de aluminio (arancel de 10%) y acero (arancel de 25%) vigentes a partir del 23 de marzo para todos los países del mundo excepto la Unión Europea, México y Canadá (en donde entraron en vigor el 1° de junio), Corea del Sur (que recibió una excepción permanente para el acero pero que está sujeto a una cuota de importación), Brasil (en donde se imponen cuotas de acero y 10% de arancel al aluminio), Argentina (al que se le imponen cuotas de importación para los dos metales) y Australia (que es el único socio sin restricciones). En represalia, los socios comerciales afectados impusieron aranceles a sus importaciones provenientes de Estados Unidos de América: China impuso aranceles sobre deshechos de aluminio, puerco, frutas, nueces y otros productos a partir del 2 de abril; México impuso aranceles principalmente a productos de puerco, whiskey y quesos a partir del 5 de junio; y Europa impuso aranceles a productos estadounidenses como whiskey, jugo de naranja y motocicletas a partir del 22 de junio.
 - El 16 de julio, Estados Unidos de América interpuso disputas en contra de los aranceles que los diferentes países impusieron como represalia, mientras que el 24 de julio se anunciaron en Estados Unidos de América subsidios a los agricultores estadounidenses por 12 mmd por las pérdidas de ventas de exportación.
 - Los aranceles de Estados Unidos de América a las importaciones de aluminio y acero provenientes de Turquía se incrementaron a 50% el 10 de agosto. En respuesta, el 14 de agosto Turquía implementó nuevos aranceles a automóviles, alcohol y tabaco estadounidenses.

La posibilidad de que la implementación de aranceles continúe escalando persiste. El 23 de mayo, Estados Unidos de América anunció una investigación, justificada bajo la sección 232, para determinar si las importaciones automotrices representan una amenaza a la seguridad nacional. De confirmarse, ese país impondría aranceles de 25% a automóviles y autopartes.

- ***Acciones de Estados Unidos de América con base en la sección 301 y las represalias a nivel internacional.***
 - El 22 de marzo Estados Unidos de América publicó un reporte señalando que China realiza prácticas de comercio injustas relacionadas con la transferencia de tecnología, la propiedad intelectual y la innovación. Como consecuencia de esta investigación, Estados Unidos de América implementó aranceles de 25% a un total de 34 mmd de productos provenientes de China a partir del 6 de julio de este año. En represalia, el mismo día China implementó aranceles de 25% a importaciones por un valor similar provenientes de Estados Unidos de América.
 - El 23 de agosto entró en vigor una nueva ronda de aranceles de 25% a 16 mmd de importaciones estadounidenses desde China, y este país respondió con aranceles de 25% a una lista de importaciones provenientes de Estados Unidos de América con un valor similar.
 - El conflicto se intensificó el 24 de septiembre cuando Estados Unidos de América impuso aranceles de 10% a una lista de importaciones chinas con un valor de 200 mmd y anunció que estos incrementarían a 25% en enero de 2019 si no se ha llegado a un acuerdo. China respondió con un arancel de entre 5 y 10% a importaciones provenientes de Estados Unidos de América por 60 mmd.
 - Adicionalmente, el 7 de septiembre Estados Unidos de América amenazó con imponer aranceles al total de importaciones chinas, a lo que ese país respondió amenazando



con incrementar a 25% los aranceles impuestos hasta ahora, además de cubrir el total de importaciones provenientes de Estados Unidos de América.

- o El 3 de diciembre Estados Unidos de América y China acordaron una tregua donde el primero aplazará los incrementos de aranceles a 200 mdd, mientras que el segundo aumentará sus importaciones provenientes de Estados Unidos de América. La tregua durará 90 días durante los cuales estos dos países intentarán llegar a una solución a la guerra comercial. Las negociaciones se darán en torno a las prácticas de comercio que Estados Unidos de América considera injustas, en concreto la transferencia forzosa de tecnología, la protección de la propiedad intelectual, la piratería y las incursiones informáticas que suceden en China.

Existen varios motivos de preocupación por el escalamiento de las tensiones comerciales a nivel mundial:

- Las barreras al comercio perjudicarían a los consumidores al incrementar los precios de los bienes finales afectados por los aranceles y reducir la variedad de bienes a los que tienen acceso. Además, los efectos en los precios podría intensificarse aún más dada la importancia del intercambio de productos intermedios en el comercio mundial, ya que si los aranceles afectan a insumos productivos, las medidas significarían mayores costos de producción, que en última instancia se traducirían en incrementos generalizados de precios a los consumidores finales.
- Efectos nocivos en la productividad por la disrupción en las cadenas globales de valor. Los procesos de producción están globalizados; el comercio no consiste solamente en el intercambio de productos finales, sino que los procesos productivos están integrados en cadenas de valor en las que los diferentes países se especializan en etapas segmentadas de la producción para integrar bienes procesados. Esto significa que las mercancías cruzan las fronteras entre países varias veces antes de convertirse en productos finales. Al incrementarse las tarifas, así como las barreras al comercio, se podría distorsionar la asignación eficiente de recursos disminuyendo la productividad y el crecimiento potencial en todo el mundo.
- La incertidumbre sobre las medidas proteccionistas genera volatilidad en los mercados financieros y en consecuencia una menor capacidad e incentivos para invertir. Los aranceles ya han provocado movimientos bruscos en los tipos de cambio y en los mercados accionarios alrededor del mundo.

II. T-MEC : modernización del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos de América y Canadá

Las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) dieron inicio el 16 de agosto de 2017 y concluyeron el 30 de septiembre de 2018. El 30 de noviembre de 2018, los mandatarios de los tres países firmaron el Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) en el marco de la cumbre del Grupo de los 20 (G20) que se celebró en Buenos Aires, Argentina. A pesar de que este nuevo acuerdo aún debe ser ratificado por los congresos de los tres países para su posterior entrada en vigor, se prevé que el nuevo acuerdo genere certidumbre para los intercambios comerciales y las inversiones, y mantenga en esencia el libre comercio en América del Norte.

El escalamiento de las tensiones comerciales a nivel mundial y las declaraciones del Presidente del principal socio comercial de México en el sentido de su intención de abandonar el TLCAN generó una fuerte incertidumbre sobre el futuro de las relaciones comerciales del país. En este contexto, es muy favorable que México haya alcanzado un acuerdo con dos de sus principales socios y que en esta negociación haya participado el

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

equipo de nueva la administración, para incrementar la certidumbre de su implementación. Esto ayudará a restablecer la confianza e incentivará la inversión en la región.

El acuerdo alcanzado fomenta el comercio de la región y mantiene el acceso preferente para los productos mexicanos a Estados Unidos de América y Canadá, limitando los riesgos de que se afecte el funcionamiento de las cadenas regionales de valor, además de que incorpora reglas para homogeneizar los procedimientos para importar y exportar en la región. El T-MEC facilitará la inversión pues se preservaron los mecanismos de solución de controversias y se incorporó un mecanismo de revisión periódica.

La modernización del acuerdo aprovecha las oportunidades de la economía moderna pues incentiva el desarrollo del comercio digital, de servicios financieros y telecomunicaciones a través de adaptar la regulación a la evolución reciente en estos sectores. El acuerdo también representa un paso hacia un comercio regional inclusivo y responsable así como hacia mayor competitividad de la región. Esto se hace a través de capítulos específicamente elaborados para fomentar la incorporación de las pequeñas y medianas empresas al comercio internacional, el fortalecimiento de la protección de los trabajadores y del medio ambiente, y un mecanismo formal de diálogo para promover la cooperación en comercio, inversión e innovación en la región.

En el sector automotriz, el acuerdo se vuelve más restrictivo pues se establecen reglas de origen más estrictas, una regla de contenido laboral, y reglas de origen del aluminio y el acero así como de “partes esenciales” utilizados para la producción de vehículos. No obstante, se mantiene el acceso preferente a los productos mexicanos, así como mecanismos de protección a los inversionistas que fomentarán la inversión y desarrollo en el sector. Además, México aprovechó la negociación para proteger al sector automotriz garantizando niveles arancelarios preferenciales en caso de que Estados Unidos de América aumente su arancel de “Nación Más Favorecida”, o implemente aranceles al sector automotriz justificados bajo el argumento de proteger la seguridad nacional de ese país (investigación de la sección 232). Mediante “cartas laterales” que no forman parte del texto del acuerdo como tal se acordó que México y Canadá pueden exportar hasta 2.6 millones de vehículos anuales así como 108 y 32.4 mmdd respectivamente de autopartes sin ser sujetos a los aranceles que deriven de ese argumento.

Adicionalmente, en el marco de la modernización del Tratado, el 17 de octubre se anunció un nuevo Memorando de Entendimiento en el que se incrementa de 3 a 9 mmdd la línea de crédito “swap” del gobierno mexicano con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América a través del Acuerdo de Estabilización cambiaria. Esto reconoce el crecimiento en los flujos comerciales y financieros entre los dos países durante los últimos años, y es positivo para la economía mexicana pues da certidumbre y promueve la estabilidad macroeconómica.

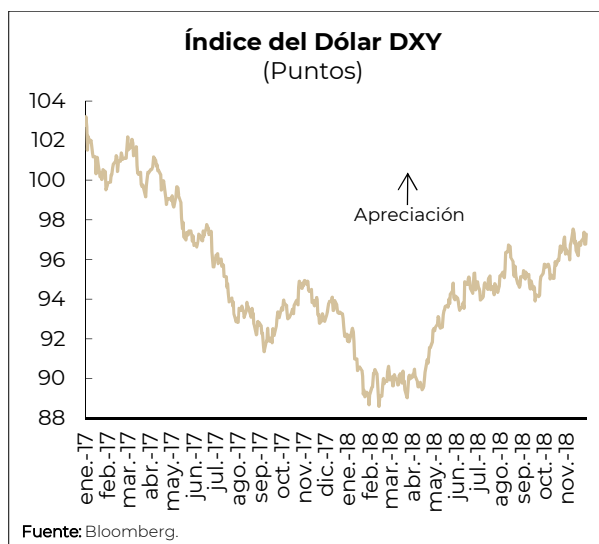
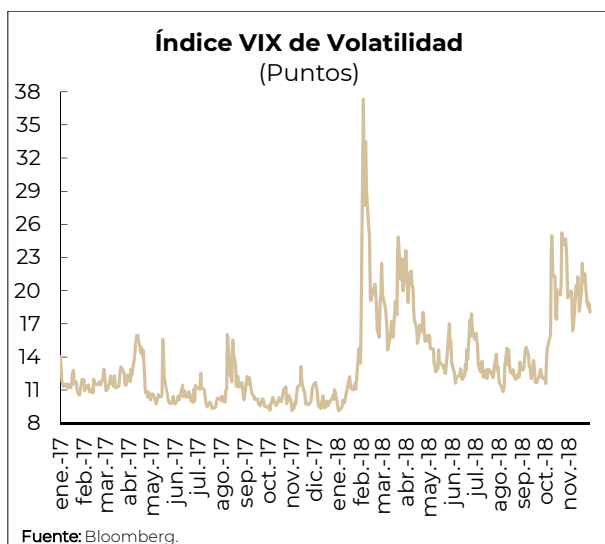
En resumen, el acuerdo es una noticia favorable para la economía mexicana que continuará contribuyendo al desarrollo y a la competitividad de la región.



2.1.3 Mercados financieros

En 2018, los mercados financieros internacionales han registrado episodios de alta volatilidad. El 5 de febrero el índice VIX, un indicador que mide la volatilidad en los mercados bursátiles, se incrementó a su mayor nivel desde agosto de 2015 debido a la posibilidad de una trayectoria más acelerada de los incrementos en la tasa de referencia de la Reserva Federal con respecto a lo esperado por el mercado. Posterior a ello, el índice se ha mantenido, en promedio, en niveles superiores a los observados en 2017. Este comportamiento se explica en parte por el escalamiento en las tensiones comerciales y geopolíticas durante el año en curso, así como por los incrementos de las tasas de interés en Estados Unidos de América lo que ha generado una recomposición de las carteras de inversión global hacia activos de menor riesgo. Destaca que el 10 de octubre el índice VIX registró un incremento de 43.9% con respecto al día anterior, lo cual respondió a la preocupación entre los inversionistas en torno al complejo panorama económico mundial que se avizora hacia adelante. En particular, por la retroalimentación entre diversos factores de riesgo que se han venido materializando. Entre ellos, las menores perspectivas de crecimiento en las economías avanzadas y emergentes que ya han sido ratificadas por el FMI en sus proyecciones de crecimiento global de octubre de 2018, la materialización de ciertas tensiones geopolíticas y comerciales a nivel mundial, y el incremento en las tasas de interés a nivel internacional han generado condiciones financieras más restrictivas en el sistema financiero global.

En este contexto de aversión al riesgo, y en respuesta a la expectativa de una aceleración en el ritmo de normalización de la política monetaria de la Reserva Federal, el dólar se ha fortalecido en los mercados internacionales a partir del primer semestre de 2018. El índice del dólar DXY, el cual compara el dólar con una canasta de monedas de economías avanzadas, registró al 30 de noviembre un crecimiento de 5.6% con respecto al cierre de 2017.



CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

En las economías avanzadas se ha observado una tendencia a la normalización de sus políticas monetarias, aunque se prevé que exista divergencia en la temporalidad de los ajustes. En lo que va de 2018, el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal ha decidido en tres ocasiones incrementar su objetivo de la tasa de fondos federales en 25 puntos base, de modo que desde el 26 de septiembre dicha tasa se ubica en un rango de 2.00 a 2.25%. En su más reciente comunicado, el Comité destacó el continuo fortalecimiento del mercado laboral y una tasa de crecimiento fuerte de la inversión y del gasto de los hogares estadounidenses. A noviembre de 2018, la mediana de las proyecciones de los miembros del Comité para la tasa efectiva de fondos federales al cierre de 2018 se ubica en 2.4%, lo que sugiere un incremento adicional de 25 puntos antes del cierre del año. No obstante, la situación económica reciente en Estados Unidos de América, así como los comentarios del presidente de la Fed sobre la cercanía de la tasa de referencia a la neutral, han generado la expectativa de un menor ritmo en el proceso de la normalización de la política monetaria para el año 2019 con respecto a lo esperado durante el primer semestre del año.

El Banco de Inglaterra también ha realizado aumentos sobre su tasa de referencia, aunque a un ritmo menor que la Reserva Federal. El 2 de agosto, el Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra decidió subir la tasa de referencia en 25 puntos base a un nivel de 0.75% después de haberla mantenido constante durante el primer semestre de 2018. El Comité destacó que si la economía se desarrolla en línea con sus proyecciones, la política monetaria apropiada sería la continuación del endurecimiento. No obstante, señaló que los incrementos futuros serían graduales y que las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea podrían afectar el panorama económico.

En contraste, el Banco Central Europeo ha mantenido constantes las tasas de interés para las principales operaciones financieras durante 2018. En particular, la tasa para las operaciones de refinanciamiento permaneció en 0.0%; la tasa de interés de préstamos se mantuvo en 0.25%; y la tasa de interés de depósitos continuó en -0.40%. No obstante, en línea con la normalización de su política monetaria, el Consejo de Gobierno comenzó una reducción en el ritmo mensual de compra de activos en octubre de 2018 y anticipó que si se confirman las proyecciones de la inflación a mediano plazo, se daría fin a dicho programa a partir de enero de 2019. En su reunión del 25 de octubre, el Consejo señaló que espera que las tasas de interés se mantengan en los niveles observados al menos hasta el verano de 2019.

Del mismo modo, el Banco de Japón ha mantenido su política monetaria sin cambios durante el 2018, así como su esquema basado en el control de la curva de rendimientos. En la reunión del 31 de octubre de 2018, el Banco comunicó que pretende mantener los bajos niveles para las tasas de interés de corto y mediano plazos por un periodo prolongado debido a la incertidumbre en torno a la actividad económica y los precios en la economía japonesa.

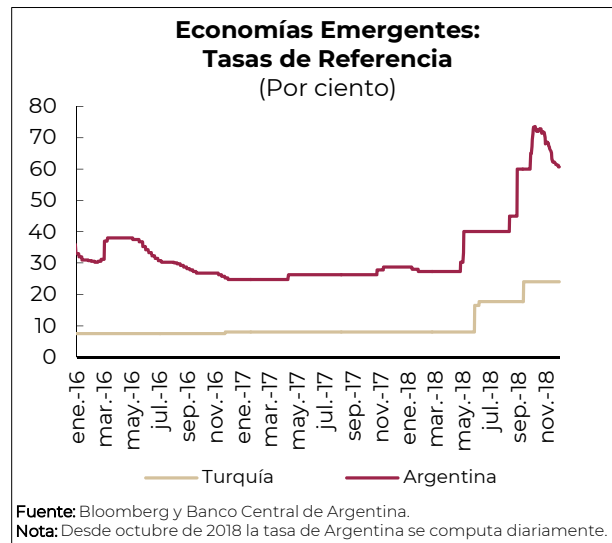
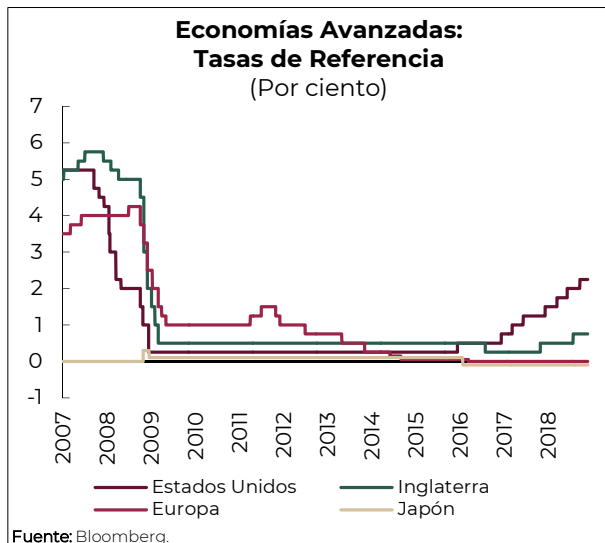
El proceso de normalización de la política monetaria estadounidense ha presionado las monedas de las economías emergentes durante 2018. En consecuencia, se ha observado un aumento en las tasas de referencia en varios países. Particularmente,



Argentina y Turquía han realizado incrementos significativos y mayores que el resto de las economías emergentes, toda vez que el entorno externo adverso ha puesto en evidencia la fragilidad de su posición fiscal y de sus fundamentos macroeconómicos.

El Banco Central de Turquía ha aumentado su tasa de referencia en 1,600 puntos base durante 2018 hasta un nivel de 24.0%. Además, el 13 de agosto el Comité de Política Monetaria anunció el compromiso de proveer liquidez a los bancos y una disminución de los requerimientos de reservas de lira turca.

En el caso de Argentina, el Banco Central incrementó su tasa de referencia en 3,275 puntos base desde abril del 2018 y hasta el cierre de septiembre. No obstante, a partir del 1° de octubre, el Banco Central implementó un nuevo esquema de política monetaria para disminuir la inflación y recuperar un ancla nominal para la economía. En particular, estableció una base monetaria objetivo y se comprometió a no aumentar el nivel de dicha base hasta junio de 2019. La meta monetaria se implementa mediante operaciones diarias de Letras de Liquidez con los bancos y con ajustes en los requisitos mínimos de liquidez. Por tanto, la tasa de interés de referencia es definida como la tasa promedio resultante de estas operaciones. Adicionalmente, la meta monetaria se complementó con la implementación de zonas de intervención cambiaria para el peso argentino definida inicialmente entre 33 y 44 pesos por dólar, la cual se ajusta diariamente a una tasa de 3% mensual hasta el cierre de 2018.



CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

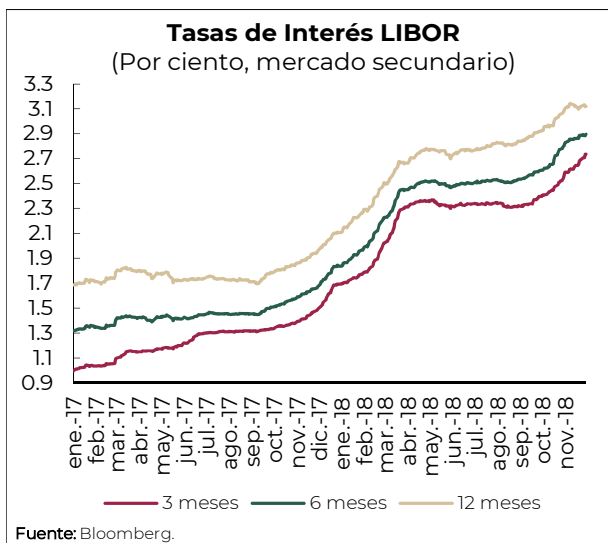
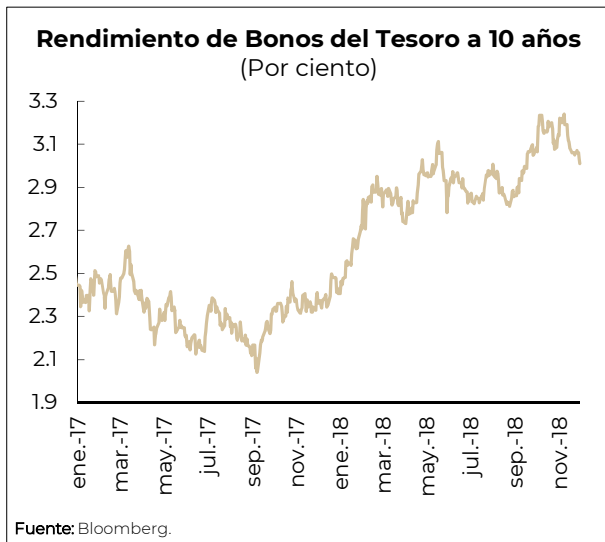
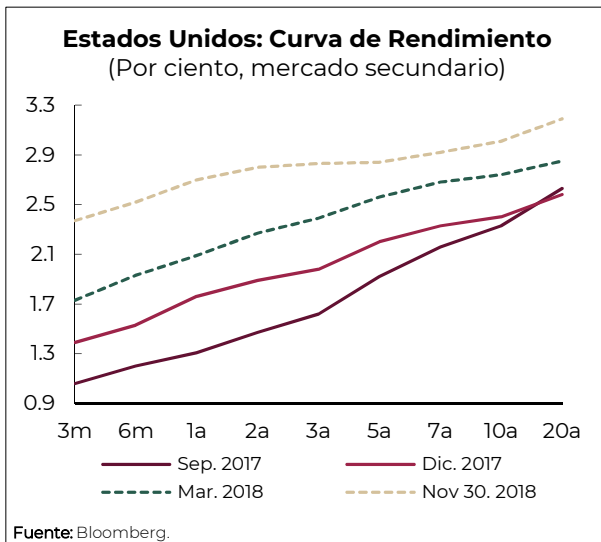
Cambio en Tasas de Referencia de Bancos Centrales

	Nivel al 30 de noviembre de 2018	Últimos cambios		Cambio en el año
	(Por ciento)	Fecha	Movimiento (Puntos base)	Movimiento (Puntos base)
Japón	-0.1	28-ene-16	-20	0
Zona del euro	0	10-mar-16	-5	0
Reino Unido	0.75	02-ago-18	25	25
Estados Unidos	2.00 a 2.25	26-sep-18	25	75
Canadá	1.75	24-oct-18	25	75
México	8	15-nov-18	25	75
Argentina	60	30-ago-18	1,500	3,125
Brasil	6.5	21-mar-18	-25	-50
India	6.5	01-ago-18	25	50
Turquía	24	13-sep-18	625	1,600

Fuente: Bancos Centrales respectivos a cada país.

Al cierre de noviembre de 2018, las tasas de interés de los bonos del Tesoro de Estados Unidos de América registraron incrementos a lo largo de la curva de rendimientos. Al 30 de noviembre del año en curso, las tasas de los bonos del Tesoro a 10 años registraron un incremento de 60 puntos base con respecto al cierre de 2017. Los mayores incrementos se registraron en los rendimientos de corto plazo, generando un aplanamiento en la curva de rendimientos estadounidense. Al 30 de noviembre de 2018, la pendiente de la curva de rendimientos de los bonos del gobierno, medida a través del diferencial en los bonos de 2 y 10 años, se ubicó en 20 puntos base, lo cual implica una reducción de 32 puntos base con respecto al cierre de 2017. La pendiente definida como el diferencial en los bonos de 3 y 30 años, se ubicó en 49 puntos base al 30 de noviembre, lo cual implica una disminución de 28 puntos base con respecto al cierre de 2017.

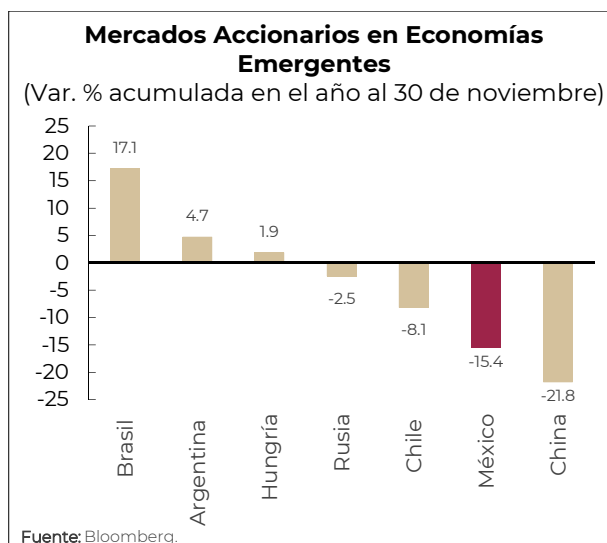
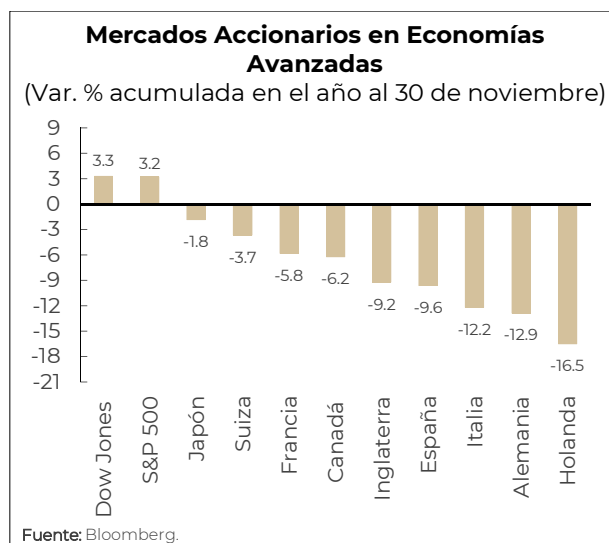
Aunado a lo anterior, las tasas LIBOR exhibieron una tendencia al alza desde el cierre de 2017. Al 30 de noviembre del año en curso, las tasas LIBOR a 3, 6 y 12 meses se situaron en 2.74, 2.89 y 3.12% respectivamente, 104, 106 y 101 puntos base por arriba del cierre de diciembre de 2017.



Durante 2018, la mayoría de los índices accionarios en economías avanzadas y emergentes han registrado un desempeño negativo. Al cierre de noviembre, los índices de Japón, Rusia, Chile, Inglaterra, Alemania y China disminuyeron 1.8, 2.5, 8.1, 9.2, 12.9 y 21.8% respectivamente. Lo anterior debido a los episodios de alta aversión al riesgo en respuesta a la normalización de la política monetaria en Estados Unidos de América y al escalamiento de las tensiones comerciales. Adicionalmente, los mercados accionarios en algunos países han sido afectados por tensiones políticas propias, como es el caso de Reino Unido con respecto a la negociación para su salida de la Unión Europea y de Italia debido a las políticas fiscales propuestas por el nuevo gobierno.

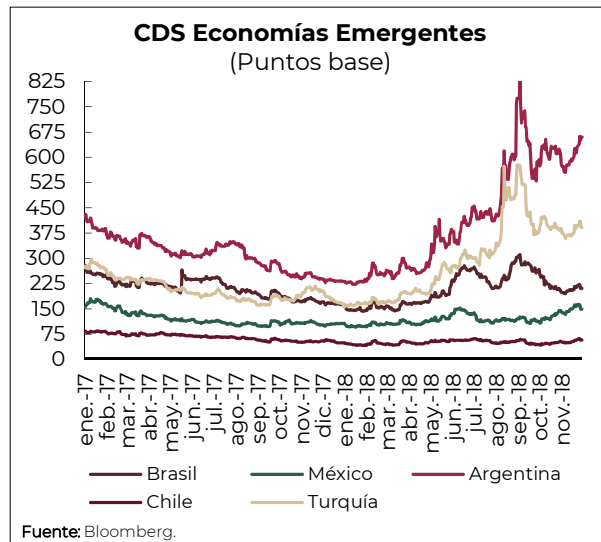
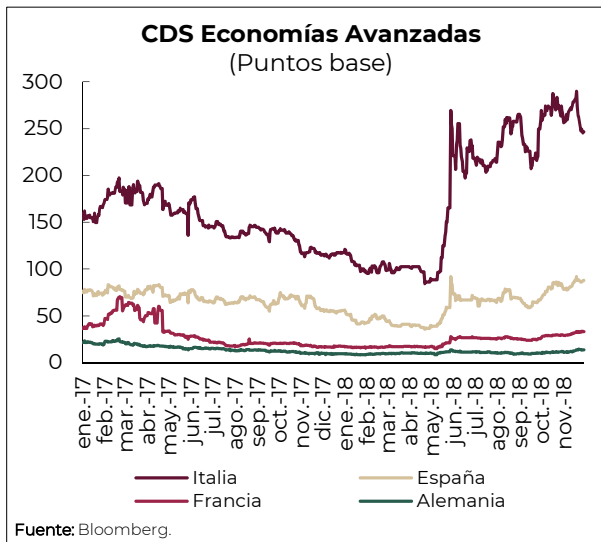
CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

En particular, los mercados accionarios registraron pérdidas importantes durante octubre como consecuencia de un menor apetito por activos de riesgo. Destaca que el 10 de octubre los índices Dow Jones y S&P disminuyeron 3.3 y 3.1% con respecto al cierre del día anterior, siendo las empresas tecnológicas que cotizan en las principales bolsas de valores del mundo las que sufrieron las mayores pérdidas en el precio de sus acciones.



En este contexto de mayores tasas de interés y de tensiones comerciales y geopolíticas, el riesgo país se ha incrementado de manera importante para algunos países de economías avanzadas y emergentes durante 2018. Entre las economías avanzadas, destaca el incremento de 129 puntos base en los *Credit Default Swaps* (CDS) de Italia al 30 de noviembre de 2018 con respecto al cierre de 2017, como consecuencia de las crecientes tensiones de este país con la Unión Europea. Dichas tensiones generaron un aumento en el riesgo país de otros miembros de la Unión Europea. La percepción del riesgo en España, medida a través de los CDS, registró una subida de 32 puntos base al cierre de noviembre del año en curso con respecto al cierre del año anterior, debido a la incertidumbre en torno a la situación política de Italia con la Unión Europea y al proceso de destitución del presidente del gobierno español.

Respecto a las economías emergentes, destacan los incrementos en el riesgo país de Argentina y Turquía durante el año en curso. Al 30 de noviembre, se registró un aumento en los CDS de Argentina y Turquía de 428 y 227 puntos base con respecto al cierre del 2017, respectivamente. El riesgo país de Brasil registró un incremento de 49 puntos base durante el mismo periodo debido a la incertidumbre en torno a las elecciones en ese país.



2.1.4 Precios de hidrocarburos

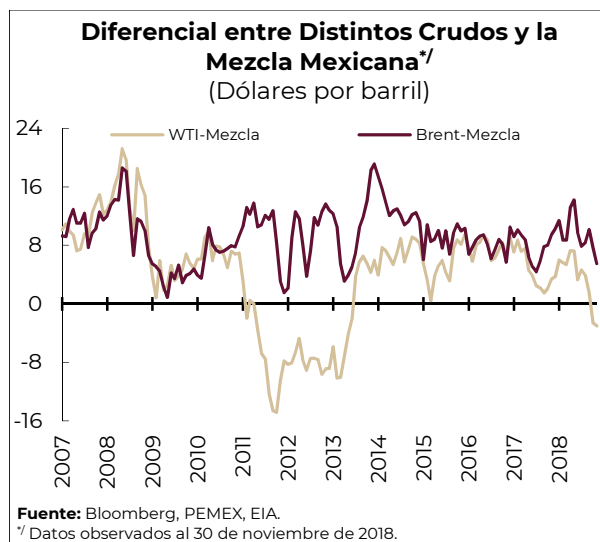
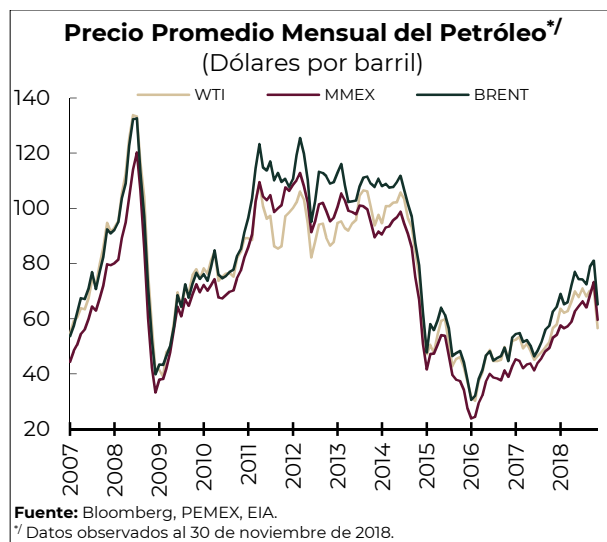
Durante 2018, los precios internacionales del petróleo han alcanzado, en promedio, niveles superiores a los registrados el año anterior. Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, el crudo de referencia *West Texas Intermediate* (WTI) registró un precio promedio de 66.3 dólares por barril (dpb), mayor en 30.6% que el precio promedio anual observado en 2017 de 50.8 dpb. En el mismo periodo, el crudo de referencia Brent registró un precio promedio de 72.3 dpb y la mezcla mexicana de 63.0 dpb, superiores en 33.6 y 34.8% con respecto a los promedios anuales registrados en 2017 de 54.1 y 46.7 dpb, respectivamente. Al 30 de noviembre, los diferenciales entre los precios del WTI y Brent con la mezcla mexicana registraron un promedio anual de 3.5 y 9.6 dpb, para cada caso.

Durante los primeros nueve meses del año, los precios se vieron impulsados por expectativas que apuntaban a una posible disminución en la oferta mundial de crudo como consecuencia de la salida de Estados Unidos de América del acuerdo nuclear con Irán y la reimposición de sanciones económicas a ese país a partir del 4 de noviembre de 2018. En línea con lo anterior, los precios estuvieron apoyados por disminuciones históricas en los inventarios comerciales de crudo en Estados Unidos de América y luego de que en su reunión ministerial celebrada el 23 de septiembre la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus principales socios, liderados por Rusia, acordaran no incrementar de manera inmediata sus volúmenes de producción.

En contraste, durante octubre y noviembre de 2018, los precios registraron disminuciones debido, principalmente, a preocupaciones en torno a una desaceleración de la demanda mundial de crudo y una mayor oferta de la materia prima como consecuencia de un aumento de la producción de los países pertenecientes a la OPEP y luego de una relajación en la reimposición de sanciones económicas por parte de Estados Unidos de América a Irán. Asimismo, los precios se han visto presionados a la baja por un repunte en los inventarios comerciales de crudo y la actividad extractiva de Estados Unidos de América y por un incremento en la

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

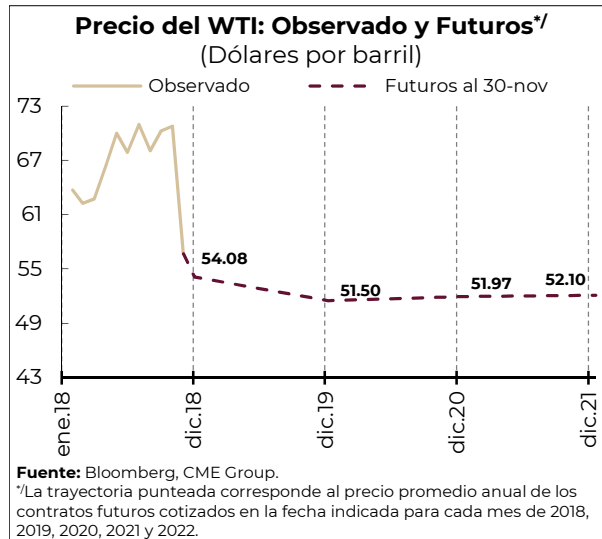
volatilidad de los principales indicadores financieros a nivel internacional como consecuencia de la incertidumbre asociada a los factores de riesgo para las perspectivas de crecimiento económico global debido al establecimiento de barreras arancelarias al comercio mundial por parte de Estados Unidos de América y China.



En su reporte mensual publicado en noviembre⁴, la Administración de Información Energética de Estados Unidos de América (EIA, por sus siglas en inglés) anticipa que la oferta mundial de petróleo y otros hidrocarburos líquidos se ubique en 100.1 millones de barriles diarios (Mbd) en 2018 y en 102.1 Mbd en 2019, lo cual implica una tasa de crecimiento anual de 2.4 y 2.0%, respectivamente. Adicionalmente, la EIA estimó que el consumo global de crudo será de 100.1 y 101.5 Mbd en promedio para 2018 y 2019, respectivamente, lo cual implica una tasa de crecimiento de 1.5 y 1.4% para cada año. En resumen, la EIA anticipa que la oferta de crudo a nivel global en 2018 y 2019 se incremente a un ritmo superior al crecimiento de la demanda para ambos años, lo cual sugiere que los precios internacionales del petróleo para lo que resta de 2018 y 2019 podrían seguir disminuyendo tras haber mantenido una tendencia creciente en los primeros nueve meses de 2018.

En línea con lo anterior, los contratos futuros del crudo WTI entregables en diciembre de 2018, negociados el 30 de noviembre en el CME Group (*Chicago Mercantile Exchange*), exhiben un precio promedio de 54.1 dpb, dato menor al precio promedio mensual registrado en octubre de 70.75 dpb y al precio promedio anual observado hasta el mismo mes de 66.3 dpb. Asimismo, los contratos futuros entregables en todos los meses de 2019 registran un promedio anual de 51.5 dpb.

⁴ EIA, Short-Term Energy Outlook, November 2018.

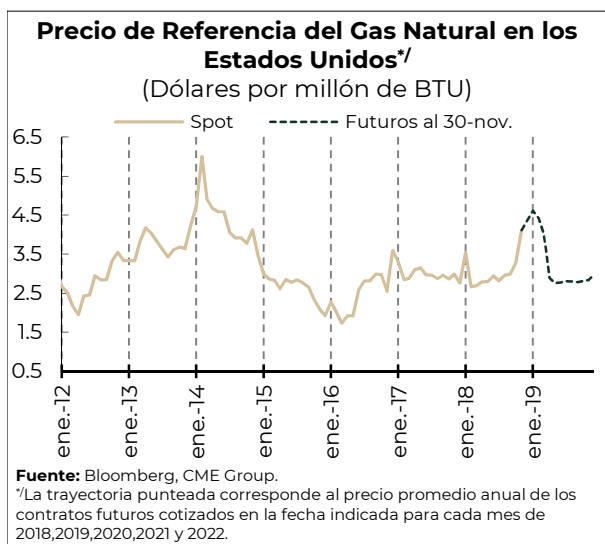
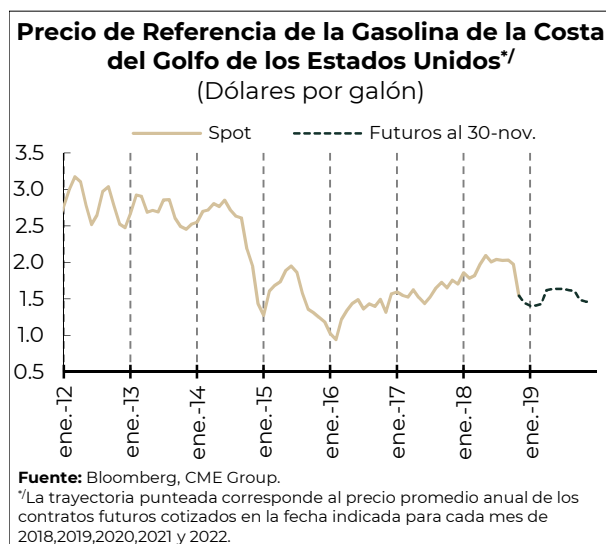


A lo largo de 2018, el precio de la gasolina de la costa del Golfo de Estados Unidos de América⁵ ha alcanzado en promedio niveles superiores a los registrados el año anterior, al promediar 1.9 dólares por galón al 30 de noviembre de 2018, lo que implica un incremento de 12.7% respecto al precio promedio registrado al cierre de 2017, de 1.7 dólares por galón. Este comportamiento se encuentra en línea con un alza generalizada en los precios de las gasolinas en Estados Unidos de América, que alcanzaron su nivel máximo en aproximadamente 3 años durante el mes de mayo, como resultado a su vez de los mayores precios del petróleo, un incremento en los márgenes de refinación durante los primeros meses del año, y una sólida demanda.

El precio promedio del gas natural Henry Hub fue de 44.1 dólares por millón de BTU durante noviembre, lo que implicó un aumento de 38.5% con respecto al precio promedio anual de 2017 de 2.97 dólares por millón de BTU. En línea con lo anterior, las cotizaciones de los futuros entregables en diciembre y los primeros meses de 2019 exhiben un precio mayor al promedio observado en lo que va del 2018.

⁵ Precio spot de la gasolina convencional regular, libre a bordo.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019



2.2 Evolución de la economía mexicana en 2018

2.2.1 Actividad económica

Ante el entorno externo adverso que ha sido descrito, en el periodo enero-septiembre de 2018, la actividad económica en México se mostró resiliente, si bien registró un crecimiento moderado. La demanda externa y el consumo privado siguen mostrando una tendencia creciente. Por su parte, la inversión continúa mostrando el bajo ritmo de expansión que ha exhibido desde finales de 2016 debido, probablemente, a la incertidumbre relacionada con la relación comercial con Estados Unidos de América. De esta manera, durante el periodo enero-septiembre de 2018, el PIB creció a un ritmo anual de 2.1%.

El crecimiento del consumo privado estuvo apoyado en la generación de empleos formales, la recuperación de los salarios reales, el aumento del crédito y un elevado nivel de ingresos por remesas. La información disponible indica que el consumo privado registró un crecimiento anual de 2.4% en el periodo enero-septiembre de 2018. Ahora bien, los indicadores oportunos de ventas de la ANTAD y de automóviles sugieren una desaceleración de la compra de bienes, particularmente durables, en el tercer trimestre de 2018. En contraste, el consumo de servicios ha continuado con un elevado dinamismo.

La inversión ha mostrado un débil desempeño. Si bien durante enero-septiembre de 2018 esta aumentó a una tasa anual de 1.6%, esto se debió principalmente al efecto temporal de la reconstrucción en zonas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.



Oferta y demanda agregadas, 2015-2018

(Variación % real anual)

	Anual			2016				2017				2018	
	2015	2016	2017	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Oferta	3.9	2.9	3.2	3.1	3.1	2.2	3.3	4.4	2.7	2.6	3.0	2.5	4.0
PIB	3.3	2.9	2.0	3.0	3.3	2.0	3.3	3.3	1.8	1.6	1.5	1.4	2.6
Importaciones	5.9	2.9	6.5	3.2	2.5	2.6	3.4	7.9	5.3	5.5	7.3	5.9	7.9
Demanda	3.9	2.9	3.2	3.1	3.1	2.2	3.3	4.4	2.7	2.6	3.0	2.5	4.0
Consumo	2.6	3.6	2.6	3.3	3.8	3.8	3.3	3.0	2.9	2.5	2.1	2.3	3.0
Privado	2.7	3.8	3.0	3.9	4.0	3.8	3.4	3.2	3.4	3.1	2.5	2.6	3.0
Público	1.9	2.3	0.1	0.1	2.7	3.5	2.9	1.8	-0.1	-1.1	-0.2	1.1	2.9
Inversión fija bruta	5.0	1.1	-1.5	3.5	2.2	-1.9	0.8	0.1	-3.0	-0.7	-2.4	1.4	3.9
Privada	8.9	2.0	-0.5	5.9	3.1	-1.6	0.9	1.1	-1.2	0.3	-2.3	0.7	3.5
Pública	-10.7	-3.4	-6.6	-8.3	-2.4	-4.0	0.3	-5.7	-12.8	-5.6	-2.9	6.2	6.3
Exportaciones	8.4	3.5	3.8	3.6	2.0	3.0	5.3	9.2	4.5	-0.4	2.4	2.2	8.3

Fuente: INEGI.

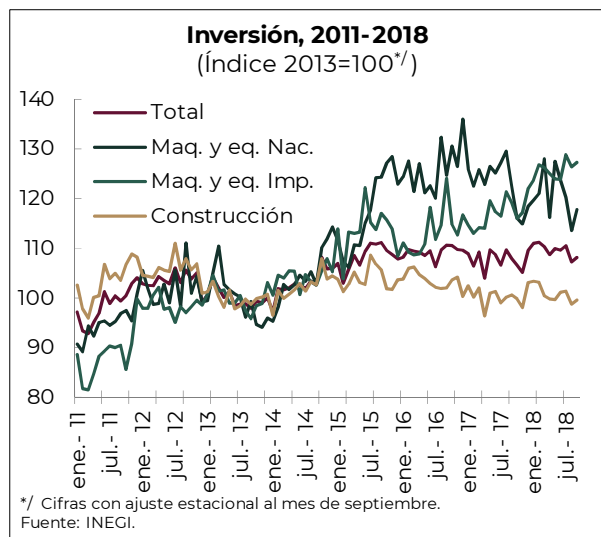
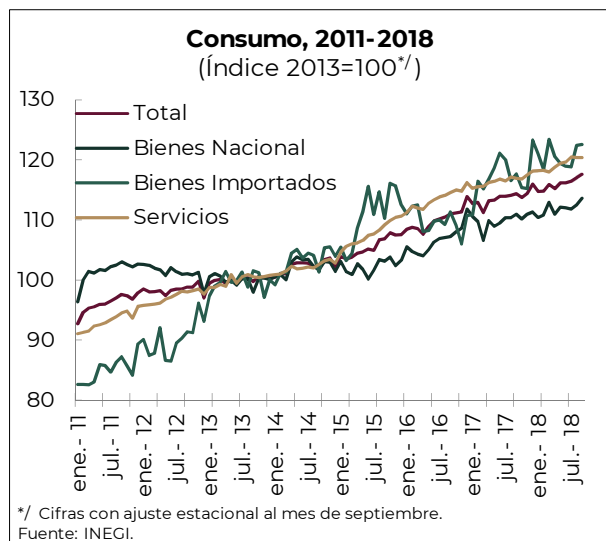
Oferta y demanda agregadas, 2015-2018

(Variación % real trimestral de las series con ajuste estacional)

	2015				2016				2017				2018	
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Oferta	0.4	1.5	1.2	-0.1	0.4	0.5	1.5	1.0	1.0	0.6	0.2	1.2	1.6	-0.3
PIB	0.5	1.1	1.3	-0.1	0.6	0.5	1.2	1.0	0.3	0.5	-0.1	0.8	1.0	-0.2
Importaciones	-0.6	3.0	1.5	-0.5	-1.1	1.0	3.0	0.8	2.6	1.2	0.7	2.8	2.9	-0.4
Demanda	0.4	1.5	1.2	-0.1	0.4	0.5	1.5	1.0	1.0	0.6	0.2	1.2	1.6	-0.3
Consumo	0.7	0.3	1.0	1.2	0.7	0.1	1.7	0.8	0.3	1.0	0.4	0.4	1.4	0.0
Privado	0.5	0.7	1.1	1.3	0.6	0.1	1.7	0.9	0.4	1.3	0.4	0.3	1.4	-0.1
Público	1.4	-0.7	-0.3	0.5	1.0	1.0	0.9	-0.1	-0.6	0.0	-0.4	0.7	1.1	0.8
Inversión fija bruta	-2.0	3.4	2.3	-1.8	1.1	-1.1	-0.2	1.3	-2.2	0.2	0.0	-0.1	2.8	-0.7
Privada	-1.7	3.9	3.7	-0.6	0.2	-1.4	0.3	1.9	-1.9	0.7	-0.4	-0.5	2.7	-0.4
Pública	-3.7	-2.4	-4.3	-3.1	2.7	0.0	-2.9	0.3	-6.7	-0.8	2.1	2.5	4.2	-4.4
Exportaciones	0.5	3.1	1.7	-0.9	0.3	0.3	3.5	1.4	2.8	-2.2	-2.1	4.2	3.0	2.3

Fuente: INEGI.

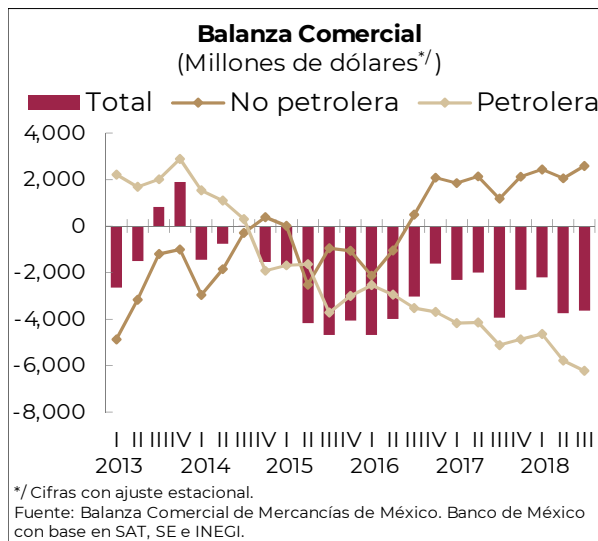
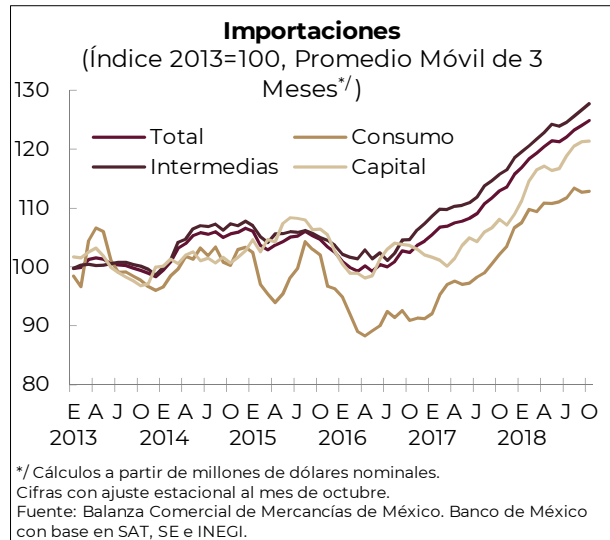
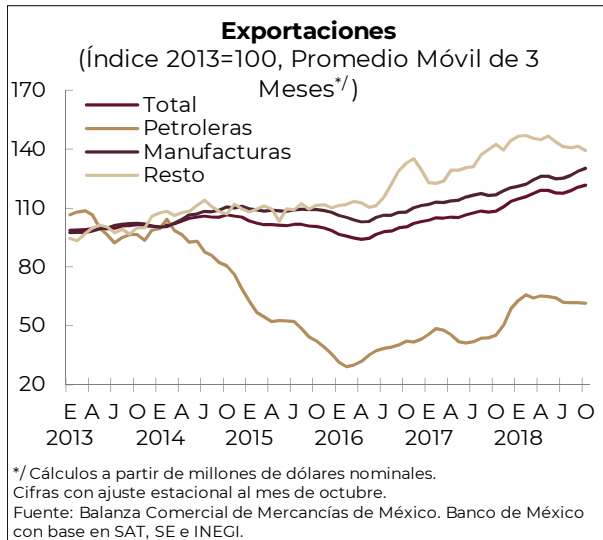
CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019



En cuanto a la demanda externa, durante el periodo enero-octubre de 2018 las exportaciones no petroleras mostraron un elevado dinamismo, impulsadas, principalmente, por el crecimiento de la actividad industrial de Estados Unidos de América. En el periodo enero-octubre de 2018, el valor nominal en dólares de las exportaciones de manufacturas creció a una tasa anual de 9.9%. A su interior, las ventas del sector automotriz al exterior aumentaron a una tasa anual de 13.5%, al tiempo que el resto de las exportaciones manufactureras creció 8.0%. Por destino, las exportaciones de manufacturas hacia Estados Unidos de América continuaron con una tendencia creciente, mientras que hacia el resto del mundo perdieron dinamismo desde el segundo trimestre del año. A su vez, las exportaciones agropecuarias, las extractivas y las petroleras han registrado una desaceleración luego de exhibir un crecimiento elevado en 2017.

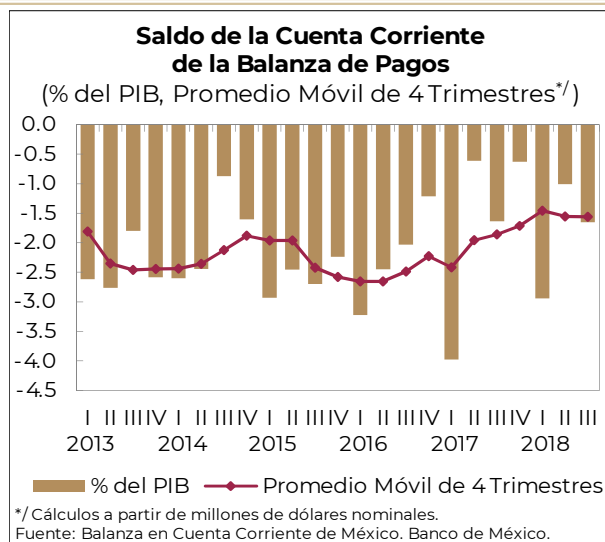
Durante el periodo enero-octubre de 2018, las importaciones siguieron creciendo. Por tipo de bien, se observaron expansiones en las importaciones de bienes intermedios, en congruencia con el dinamismo de las exportaciones, así como en las de bienes de capital. Las importaciones de bienes de consumo registraron un crecimiento más moderado impulsado por las importaciones de productos petroleros.

Con estos resultados, en el periodo enero-octubre de 2018 el déficit comercial de México se ubicó en 13,159 millones de dólares, mayor al observado en el mismo periodo de 2017 de 11,373 millones de dólares. El incremento anual de este déficit se explica por el aumento del déficit de la balanza comercial petrolera, que pasó de 15,065 a 18,856 millones de dólares, que más que compensó el crecimiento del superávit de la balanza no petrolera, que pasó de 3,691 a 5,697 millones de dólares en el mismo periodo.



En el periodo enero-septiembre de 2018, el déficit de la cuenta corriente anualizado se ubicó en 1.9% del PIB, menor que el de 2.0% registrado en el mismo periodo de 2017. La disminución anual en el déficit como porcentaje del PIB se explica por el mayor superávit de la balanza de ingreso secundario como resultado de la expansión en los ingresos por remesas, así como por el menor déficit en la balanza de servicios que más que compensaron los crecimientos del déficit de la balanza comercial y de la balanza de ingreso primario.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019



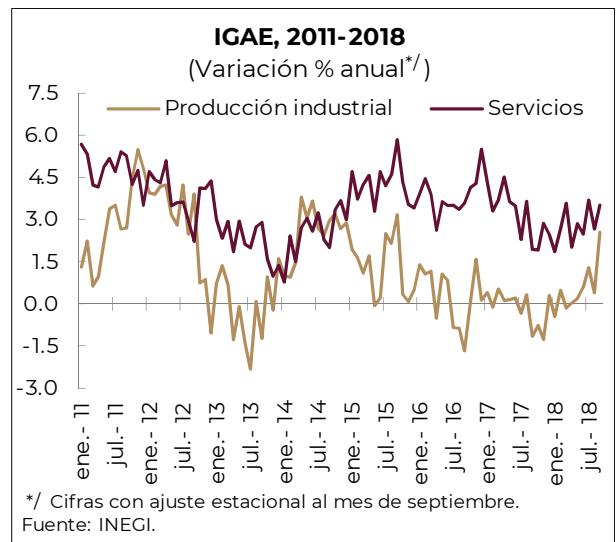
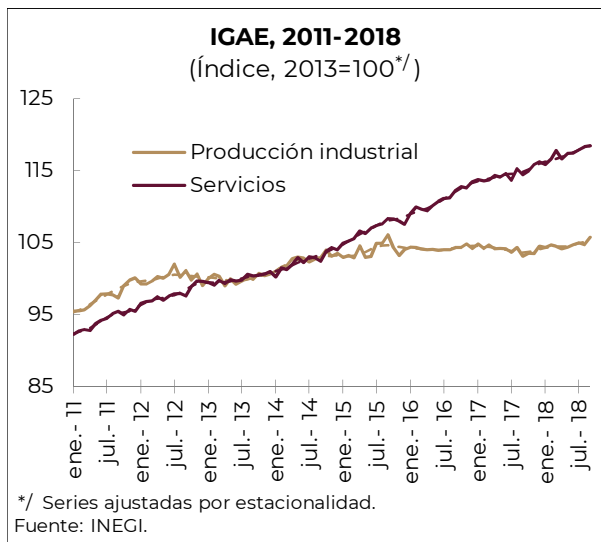
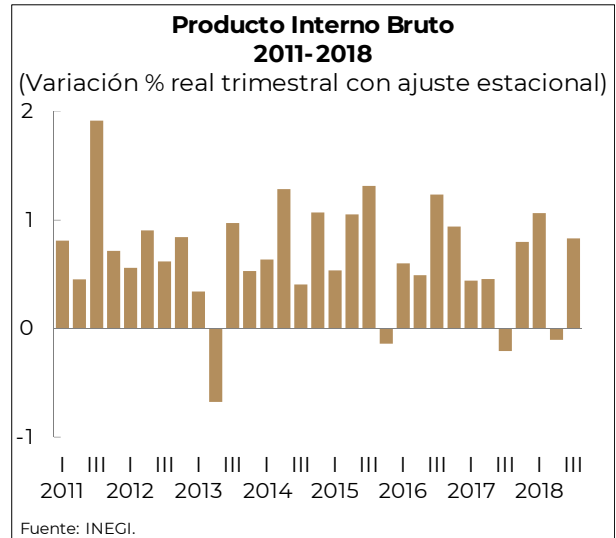
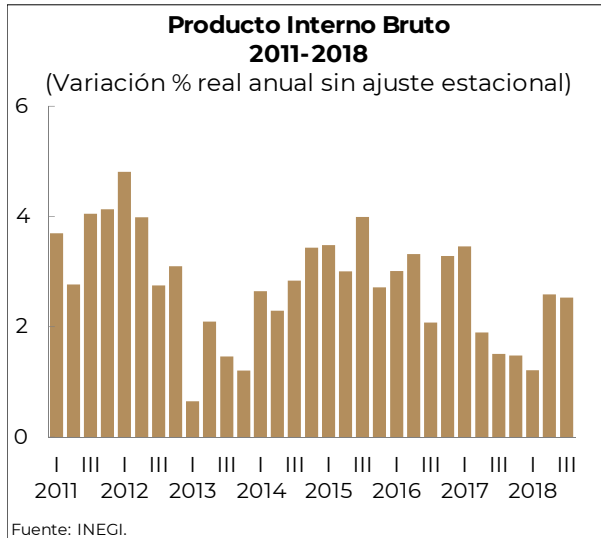
Por el lado de la producción, el crecimiento anual del PIB en el periodo enero-septiembre de 2018 se ubicó en 2.1% (2.5% anual en el tercer trimestre). El crecimiento estuvo impulsado, principalmente, por la expansión de las manufacturas y de los servicios. En contraste, la actividad económica se vio afectada negativamente por la caída de la plataforma de producción de petróleo. Por sector de actividad económica se observaron los siguientes resultados durante el periodo enero-septiembre de 2018:

- La producción agropecuaria se incrementó a una tasa anual de 2.2%.
- La producción industrial aumentó a una tasa anual de 0.5%; al excluir la producción de petróleo y las actividades relacionadas, creció a una tasa anual de 1.8%.
 - La producción de las manufacturas registró una tendencia creciente. Destaca particularmente el dinamismo del equipo de transporte que se expandió a una tasa anual de 3.7%. En contraste, el resto de las manufacturas mostró un crecimiento más moderado de 1.2%.
 - La producción minera continuó mostrando una tendencia decreciente, como reflejo del comportamiento de la plataforma de producción de petróleo que en el periodo enero-septiembre de 2018 disminuyó a una tasa anual de 5.5%.
 - En 2017 y 2018, los avances en algunos proyectos de infraestructura y los esfuerzos de reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 contribuyeron al crecimiento de la construcción. No obstante, la actividad en este sector en general permanece débil. Durante el periodo enero-septiembre de 2018 la construcción creció a una tasa anual de 1.6%, luego de disminuir 0.8% en el mismo periodo de 2017.

En el periodo enero-septiembre de 2018, los servicios continuaron mostrando una tendencia positiva con un crecimiento de 2.8%. Este crecimiento se explica principalmente por el dinamismo del comercio al menudeo, los servicios financieros,



los transportes, los servicios inmobiliarios y de alquiler, y los servicios de información en medios masivos.



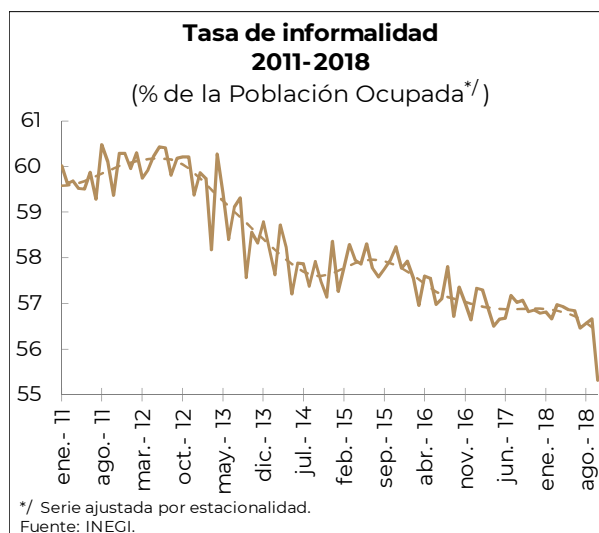
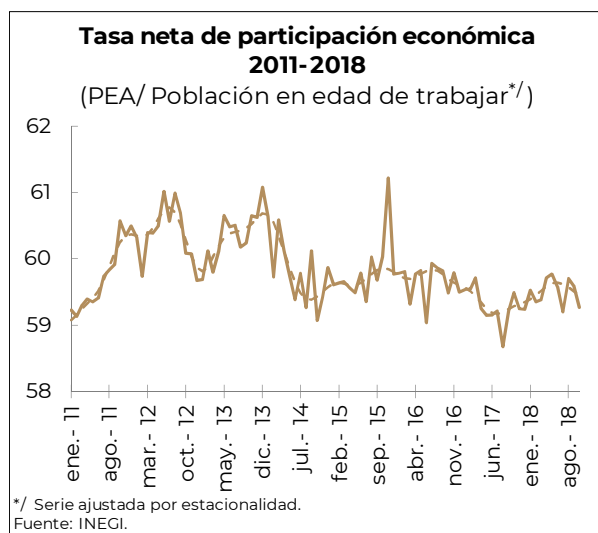
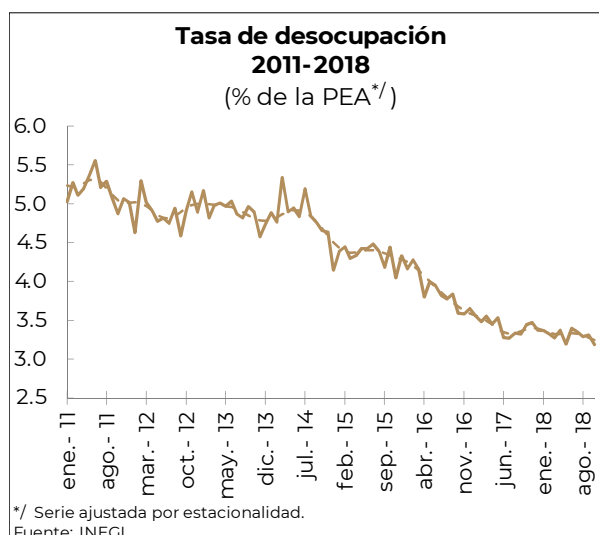
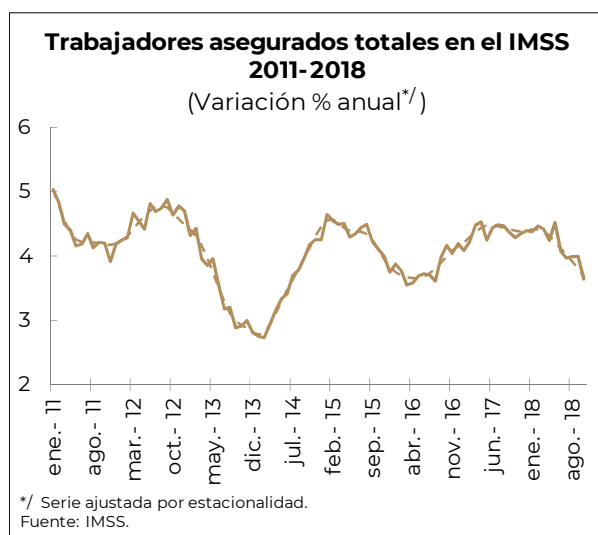
2.2.2 Situación del mercado laboral

Las condiciones en el mercado laboral continuaron fortaleciéndose en 2018. En cifras ajustadas por estacionalidad, en octubre de 2018, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.2% de la población económicamente activa, el nivel más bajo desde noviembre de 2005. La tasa de desocupación urbana también continuó situándose en niveles particularmente bajos. La disminución registrada en la tasa de desocupación en 2018 se da en un contexto de cierto crecimiento de la tasa neta de participación económica, que en octubre de 2018 se ubicó en 59.3% de la población en edad de trabajar, mayor en 0.1 puntos porcentuales al cierre del año anterior. Asimismo, en

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

octubre de 2018 la tasa de informalidad laboral se ubicó en 55.3% de la población ocupada, la menor tasa registrada en la historia del indicador.

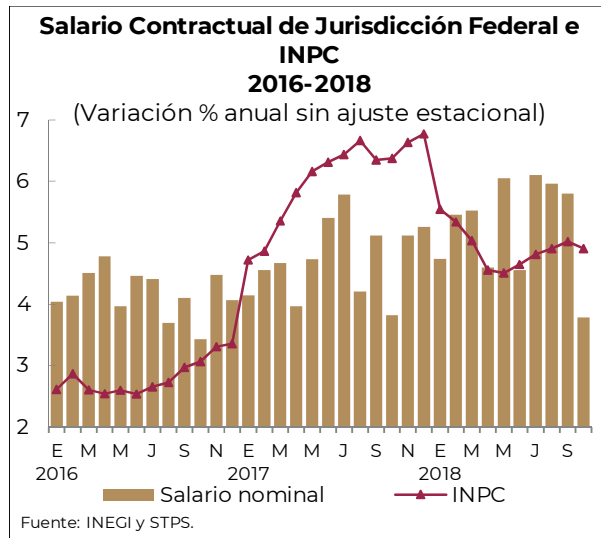
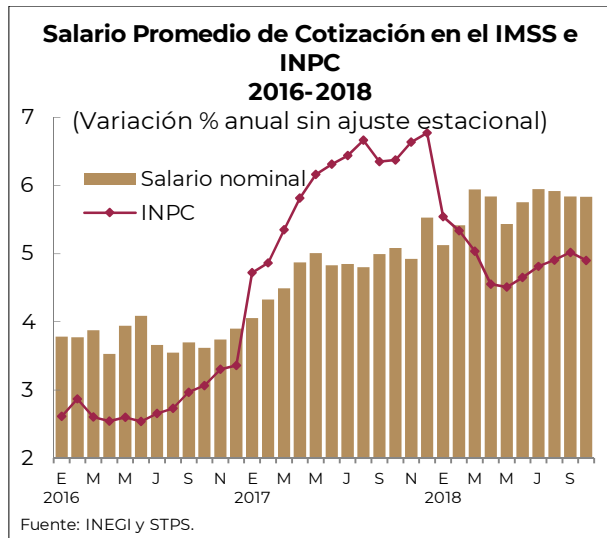
El desempeño de la actividad económica en 2018 se ha traducido en una expansión significativa de la generación de empleos formales. Al 31 de octubre de 2018, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 20 millones 356 mil 179 personas, lo que implica un crecimiento anual de 732 mil 505 empleos (3.7%) y un aumento de 937 mil 724 plazas (4.8%) con respecto a diciembre de 2017.



El fortalecimiento del mercado laboral y la disminución de la inflación observados durante 2018, se han reflejado en incrementos reales en los salarios. De enero a octubre de 2018, el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal de 5.7% anual, que implicó un crecimiento real anual de 0.7%. Durante el periodo enero-octubre



de 2018 los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal de 4.9%, el mayor para un periodo similar desde 2002.



2.2.3 Evolución de la inflación

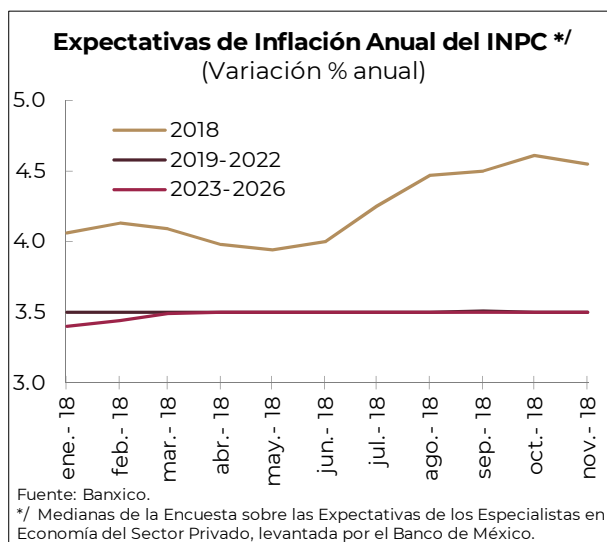
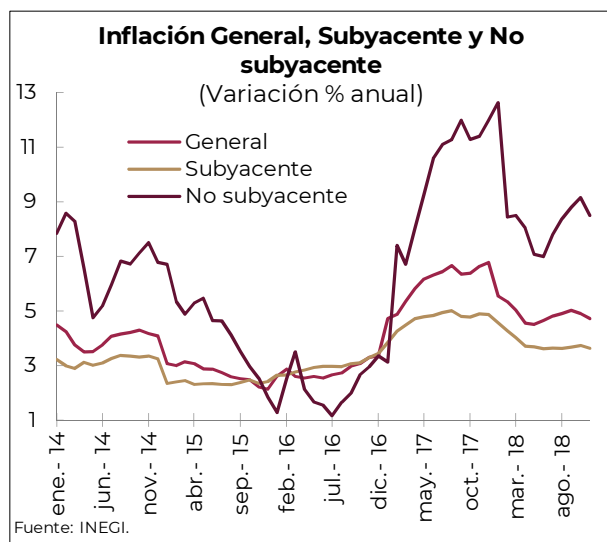
Durante el periodo enero-noviembre de 2018, la inflación general anual registró una disminución respecto de los niveles observados a finales de 2017 debido a reducciones de la inflación subyacente y no subyacente. La inflación general anual pasó de 6.77% en diciembre de 2017 a 4.72% en noviembre de 2018. Entre junio y septiembre, si bien la inflación se ubicó por debajo del cierre de 2017, mostró una tendencia creciente debido, principalmente, al aumento de los precios de las referencias internacionales de los productos energéticos. A partir de octubre registró disminuciones.

La inflación subyacente pasó de 4.87% anual al cierre de 2017 a 3.63% anual en noviembre de 2018 y su reducción se debió a menores inflaciones de mercancías y de servicios. La inflación anual de mercancías se redujo de 6.17% anual en diciembre de 2017 a 3.90% en noviembre de 2018, y la inflación anual de servicios disminuyó de 3.76% en diciembre de 2017 a 3.37% en noviembre de 2018.

A su vez, la inflación anual no subyacente registró una reducción en noviembre respecto al cierre de 2017, al pasar de 12.62% a 8.07% en ese periodo, debido a la disminución de los subíndices de agropecuarios y tarifas autorizadas por el gobierno. No obstante, entre mayo y octubre de 2018 se observó un incremento de la inflación de los energéticos, como producto de un aumento en los precios de las gasolinas y gas L.P. principalmente.

Los analistas del sector privado esperan que para el cierre de 2018 la inflación general se ubique por debajo del nivel de cierre de 2017, si bien sus expectativas se han incrementado por la evolución de la inflación no subyacente. Las medianas de las expectativas de los analistas del sector privado para la inflación de mediano y largo plazo se han mantenido estables en un nivel de 3.5% en ambos casos, de acuerdo con las encuestas publicadas por el Banco de México.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

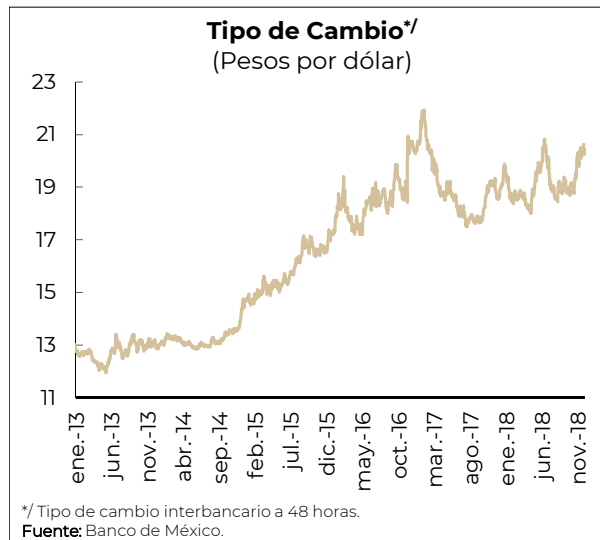


2.2.4 Evolución de los mercados financieros nacionales

Durante 2018, el entorno financiero mundial se ha caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad. En el entorno nacional también han aparecido ciertos riesgos que han generado volatilidad en los mercados financieros del país. Respecto a las decisiones de políticas públicas y sus implicaciones fiscales y financieras, el compromiso de la presente administración es informar de manera continua y transparente con la finalidad de reducir la volatilidad en los mercados financieros y contener el aumento en la percepción de riesgo.

Al cierre de noviembre de 2018, el peso mexicano registró una depreciación de 4.0% con respecto al cierre de 2017 debido a ciertos episodios de alta volatilidad durante el 2018. En particular, a partir del cierre del primer trimestre de 2018 la moneda nacional se depreció 14.4% hasta alcanzar un máximo en el año de 20.83 pesos por dólar el 14 de junio. Lo anterior respondió principalmente a la incertidumbre en torno a la renegociación del TLCAN y al proceso electoral, así como a la apreciación generalizada del dólar ante una mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales.

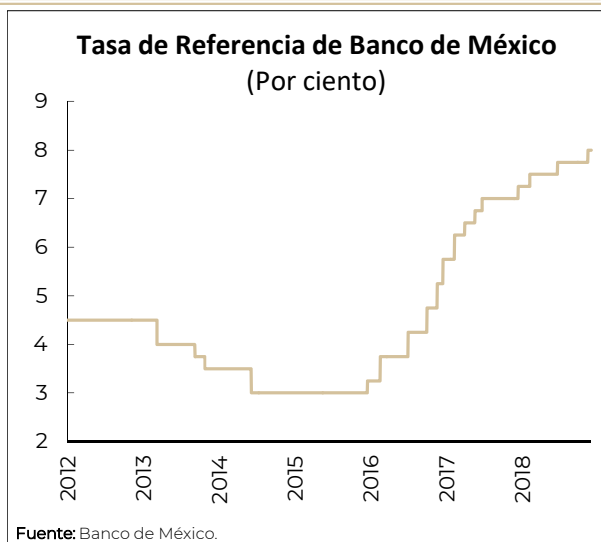
Posteriormente, el tipo de cambio registró una apreciación desde dicho máximo y hasta finales de septiembre, como resultado de un ajuste de los mercados en un contexto caracterizado por una jornada electoral ordenada en el país y una perspectiva más optimista después del acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos de América y Canadá. Sin embargo, al 30 de noviembre la moneda nacional volvió a registrar una depreciación de 9.3% con respecto al cierre de septiembre, por el cambio en la percepción de riesgo mencionado.



Considerando la volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales que se ha venido observando por varios trimestres, el 21 de febrero de 2017 la Comisión de Cambios implementó un programa de coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional por un monto de hasta 20 mil millones de dólares, con el propósito de propiciar un funcionamiento más ordenado en el mercado cambiario. A noviembre de 2018 se han realizado subastas por un monto total de 5.5 mil millones de dólares con cargo al programa mencionado.

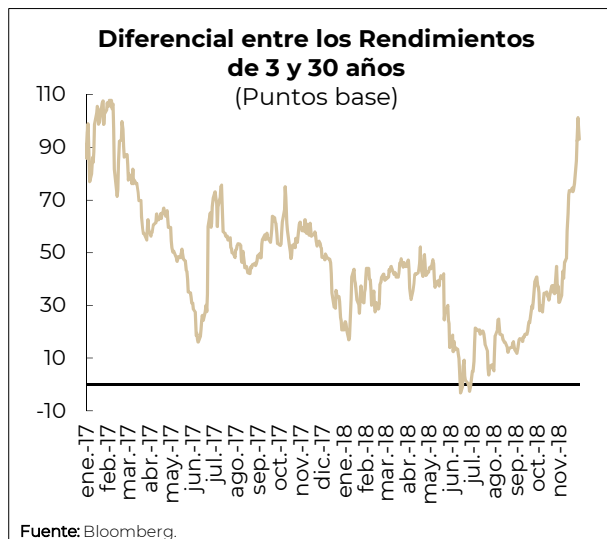
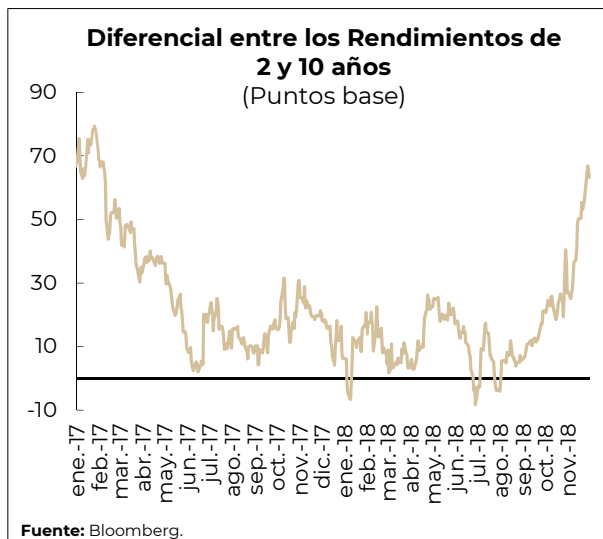
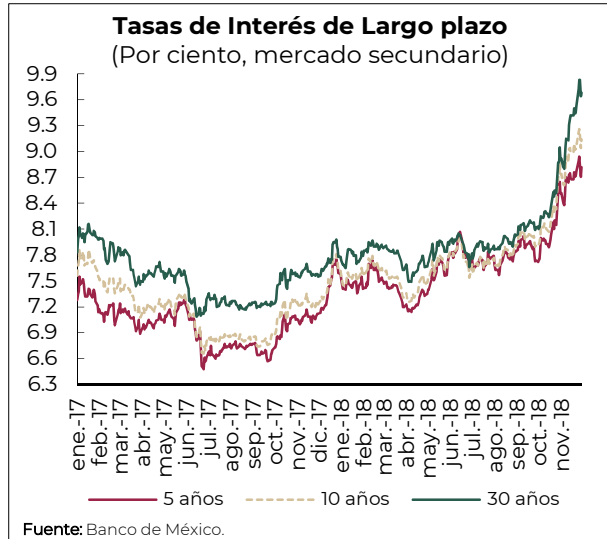
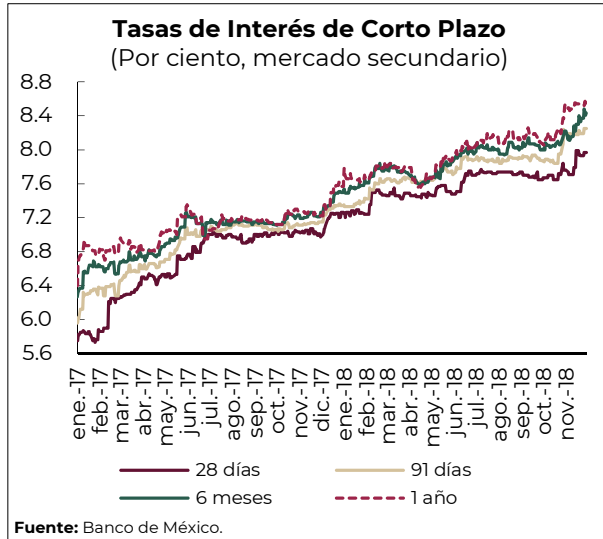
Por otro lado, la Junta de Gobierno del Banco de México ha realizado ajustes a la tasa de referencia en respuesta a los mayores riesgos para la inflación y sus expectativas derivados de los incrementos en la tasa de referencia de Estados Unidos de América y los aumentos en los precios de gas L.P. y las gasolinas. De enero a noviembre de 2018, la Junta de Gobierno del Banco de México celebró siete reuniones de política monetaria y decidió realizar incrementos de 25 puntos base a su tasa de interés de referencia en las reuniones de febrero, junio y noviembre.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019



Durante 2018, las tasas de interés de los instrumentos gubernamentales a tasa fija mantuvieron una tendencia al alza a lo largo de la curva de rendimientos. Al comparar entre instrumentos, los rendimientos de menor plazo presentaron un menor crecimiento que los de largo plazo. En particular, al 30 de noviembre de 2018 destaca que las tasas de 10, 20, y 30 años registraron un incremento de 27, 61, y 63 puntos base con respecto al cierre de octubre, respectivamente, en respuesta a un balance de riesgos deteriorado para la inflación y un mayor apetito por activos de menor riesgo.

La pendiente de la curva de los bonos gubernamentales en el mercado secundario, medida como el diferencial entre las tasas de 3 y 30 años, registró al cierre de noviembre de 2018 un incremento de 57 puntos base con respecto al cierre de 2017 y de 43 puntos base con respecto al 30 de noviembre de 2017. Al mismo periodo, la pendiente definida como el diferencial en los rendimientos de 2 y 10 años, registró un aumento de 72 puntos base con respecto al cierre de 2017 y de 41 puntos base con respecto al mismo día del año anterior. Sin embargo, la pendiente de la curva de rendimientos se ha mantenido en promedio en niveles menores que los registrados en 2017. El promedio del diferencial entre los rendimientos de 3 y 30 años en 2018 es inferior al de 2017 en 28 puntos base, y el promedio del diferencial de 2 y 10 años en el año en curso es inferior en 13 puntos base con respecto al promedio del año anterior.

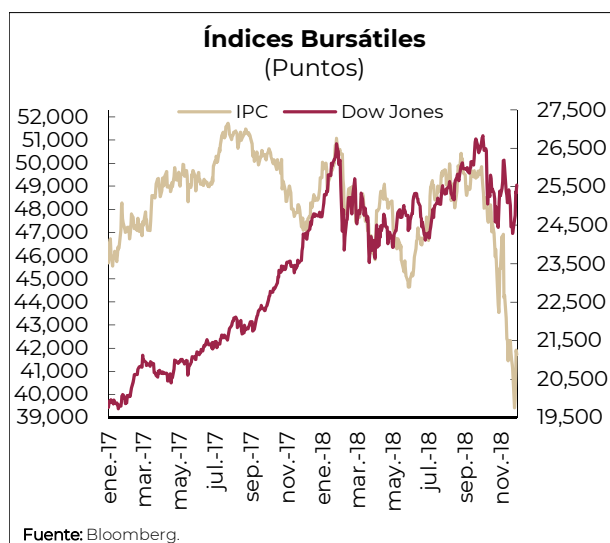


Adicionalmente, cabe destacar que la inversión extranjera en valores del Sector Público se ha mantenido relativamente estable a pesar de una alta aversión al riesgo en los mercados internacionales. Al 26 de noviembre de 2018, el 59.5% del total de Bonos M se encuentra en manos de no residentes, lo cual implica una disminución de 3.9 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2017. No obstante, se ha observado una recomposición de bonos a Cetes durante 2018 en respuesta al incremento en los rendimientos de estos últimos. La tenencia extranjera de Bonos M y Udibonos se redujo del 88.2% de la tenencia total al cierre de 2017 a 86.3% al 26 de noviembre de 2018, mientras que la tenencia de Cetes se incrementó de 11.7 a 13.7% durante el mismo periodo.

Respecto al mercado accionario, al 30 de noviembre de 2018 el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) registró una disminución de 15.5% con respecto al cierre de 2017 debido a que el mercado accionario mexicano ha sido afectado por episodios de

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

volatilidad originados en los mercados nacionales e internacionales, particularmente durante el primer semestre del año y la primera mitad de octubre. Durante el primer semestre de 2018, el IPyC registró una disminución de 9.5% con respecto al cierre de 2017. Posteriormente, al cierre de noviembre de 2018 los mercados financieros registraron una pérdida de 15.7% respecto al cierre de septiembre.



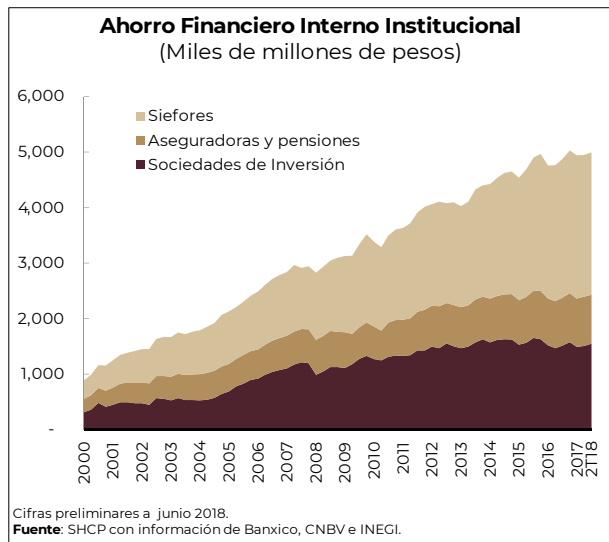
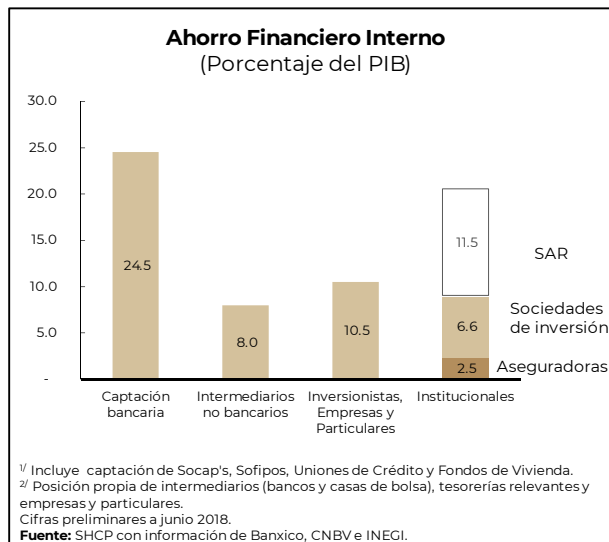
2.2.5 Ahorro financiero y financiamiento

El Ahorro Financiero Interno⁶ se situó en 14,906 mmp al cierre de junio de 2018, registrando un incremento anual de 2.8% en términos reales y una participación de 63.6% del PIB, menor en 0.4 puntos porcentuales a la observada en junio de 2017.

En particular, el Ahorro Financiero Interno Institucional⁷ (AFII) registró un crecimiento anual de 2.4% en términos reales a junio de 2018, impulsado principalmente por el incremento en el flujo de ahorro depositado en Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) y fondos de inversión. Estos rubros contribuyeron con el 51.4 y 31.0%, respectivamente, en el incremento registrado en el total agregado en los últimos doce meses.

⁶ El ahorro financiero interno entendido como el saldo de los activos financieros y de los valores en manos de personas físicas y morales intermediados a través de entidades del sistema financiero mexicano.

⁷ El ahorro financiero interno institucional comprende activos de sociedades de inversión, instituciones de seguros y pensiones y SAR.

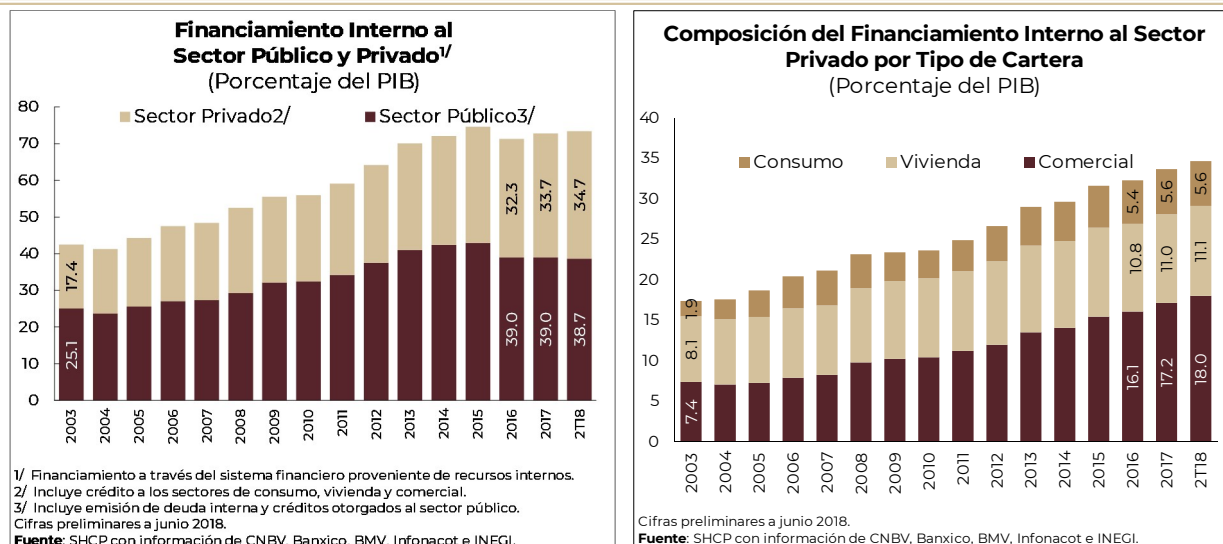


El Financiamiento Interno al Sector Privado⁸ ascendió a 8,141 mmp en junio de 2018, cifra superior en 8.2% anual en términos reales y equivalente a 34.7% del PIB, lo que significó un incremento de 1.5 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Por origen de los recursos, el incremento anual en el financiamiento otorgado a través de la banca múltiple fue de 8.5% en términos reales, el de la banca de desarrollo fue de 7.7% y la emisión de deuda interna y otros instrumentos de capital fue de 20.9%. En contraste, el crecimiento del financiamiento por parte de FOVISSSTE, otros intermediarios no bancarios y el INFONAVIT fue menor a los anteriores, y registró un aumento de 2.8% anual.

Por otro lado, el Financiamiento Interno al Sector Privado mostró un crecimiento anual para cada tipo de cartera, la actividad comercial aumentó 13.5% anual en términos reales con respecto a junio de 2018. Además, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda aumentó 3.5 y 2.7% anual en términos reales, respectivamente.

⁸ Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye cartera de crédito así como emisión de deuda interna y certificados, que se componen por: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOLES, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, mercado de deuda, entidades de ahorro y crédito popular, FOVISSSTE, INFONAVIT, INFONACOT y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.

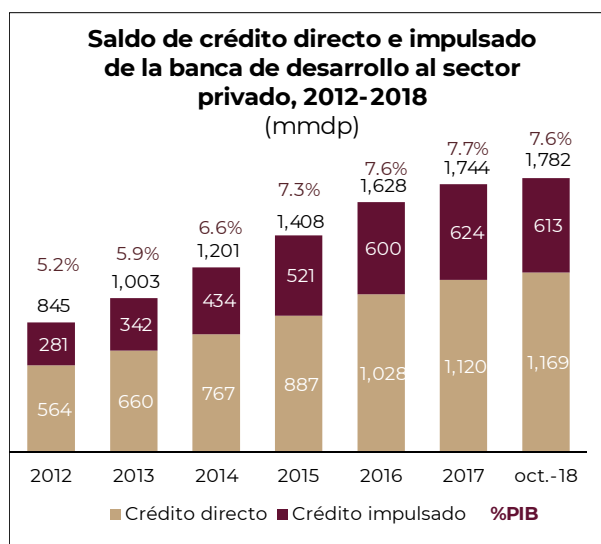
CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019



2.2.6 Banca de desarrollo, sistema de pensiones y sector asegurador

Banca de desarrollo

Con información al cierre de octubre de 2018, la banca de desarrollo alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,782.7 mmp, equivalente al 7.6% del PIB, 4.5% real superior al observado en octubre de 2017. Es importante destacar que el 65.6% del saldo de crédito, es decir 1,169 mmp, está compuesto por créditos otorgados directamente por la banca de desarrollo y el restante 34.4% por créditos otorgados por instituciones financieras con garantías y apoyos de la banca de desarrollo (crédito impulsado).





Sistema de pensiones

Al cierre de noviembre de 2018, los activos administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) alcanzaron 3,279 mmp, lo que representa el 14.0% del PIB, situándose como el segundo intermediario financiero más importante del país y el inversionista institucional más relevante en México que, al cierre de septiembre de 2018, cuenta con el 25.7% del ahorro interno. El rendimiento histórico real anual promedio del sistema, hasta noviembre de 2018, es de 5.04%, y de 10.93% nominal, lo cual ha convertido a las AFORE en el mejor vehículo de inversión para el ahorro pensional del trabajador promedio en sistema financiero mexicano. Cabe señalar, sin embargo, que la volatilidad registrada en octubre y noviembre de 2018 provocó una minusvalía de dicho bimestre de 167.1 mmp, lo que generó que la minusvalía para el periodo enero-noviembre de 2018 se ubicara en 37.5 mmp.

La regulación prudente en materia de inversiones ha permitido que los portafolios de inversión de las SIEFORE se encuentren diversificados, para enfrentar adecuadamente los riesgos, y procurar la obtención de mayores rendimientos. La flexibilización gradual del régimen de inversión de las SIEFORE ofrece diversas opciones para canalizar el ahorro a proyectos productivos en el sector privado.

Con cifras a octubre de 2018, destacan las inversiones de las SIEFORE en diversos vehículos de inversión autorizados como: Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) por 192.2 mmp, Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CerPI) por 7.2 mmp, Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRA) por 57.1 mmp y Fideicomisos de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRA E) por 35.5 mmp. Dichos vehículos permiten a las AFORE participar de manera ágil en proyectos de inversión de largo alcance en diversos sectores económicos, especialmente en el energético y de infraestructura.

Con información al tercer trimestre de 2018, las inversiones totales de las SIEFORE en títulos no gubernamentales para financiamiento de actividades productivas nacionales ascendieron a 597.5 mmp, equivalente al 2.55% del PIB. Además, se han destinado 195 mmp a proyectos productivos nacionales a través de instrumentos estructurados, equivalentes al 0.83% del PIB. Asimismo, destaca el financiamiento a empresas productivas del Estado (0.52% del PIB), al sector vivienda (0.22% del PIB), y al sector carretero (0.63% del PIB), con lo que las SIEFORE, como inversionistas institucionales, impulsan el desarrollo a nivel local, estatal y nacional.

Como una estrategia integral de modernización operativa del SAR, se inició la integración de datos biométricos de los ahorradores, en enero de 2018 entró en vigor el uso obligatorio de la autenticación biométrica con huella digital para los trámites de las AFORE: retiros totales y programados, contratación de una pensión mínima garantizada y disposición de aportaciones voluntarias. Con esto mejorará la calidad de los servicios en las AFORE y se brindará mayor seguridad de los datos del solicitante, previendo con ello posibles casos de robo de identidad. Al cierre de agosto de 2018, alrededor de 11.2 millones de trabajadores cuentan con la incorporación de sus biométricos en el sistema.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Al cierre de noviembre de 2018, el ahorro voluntario total, que incluye el ahorro voluntario y el solidario, alcanzó 67.5 mmp, reflejando un incremento de 13.7% real con respecto al mismo periodo del año anterior.

Conforme a las Leyes de Seguridad Social, los sistemas de cuentas individuales utilizan rentas vitalicias para constituir las pensiones de los trabajadores. Las medidas implementadas desde 2014 han permitido generar un ahorro de 5.8 mmp para el Gobierno de la República (5.0 mmp por pensiones del IMSS y 0.8 mmp del ISSSTE), al flexibilizar la determinación de precios en las rentas vitalicias de pensiones de beneficio definido. Con ello, se ha observado un incremento de 44 puntos base en la tasa de rendimiento ofrecida, un incremento en el índice de elección de mejores ofertas y el aumento en la competencia.

Sectores asegurador y afianzador

A septiembre de 2018, el sector asegurador y afianzador contaba con 111 compañías en operación, las cuales emitieron primas por 406.1 mmp, con un crecimiento de 3.2% real con respecto al mismo periodo del año anterior. Los activos sumaron 1,535.7 mmp, con un crecimiento real anual de 0.7% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Asimismo, las inversiones efectuadas por las aseguradoras y afianzadoras alcanzaron 1,174.2 mmp, con un crecimiento real de 2.0% al compararse con el mismo periodo de 2017 y el nivel de las reservas técnicas ascendió a 1,182.9 mmp, superior en 1.5% real con respecto al mismo periodo del año anterior. Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado de seguros y fianzas (MetLife, Grupo Nacional Provincial, BBVA Bancomer, AXA y Quálitas), registraron en conjunto un índice de concentración de 42.7%.

A junio de 2018, en el sector afianzador se encontraron en operación 16 compañías, las cuales emitieron primas por un valor de 5.7 mmp, con un crecimiento real anual de 4.3%, mientras que los activos registraron 27.8 mmp, con crecimiento real anual de 6.8% con respecto al mismo periodo del 2017. Por un lado, las inversiones sumaron un total de 16.7 mmp y crecieron 7.9% real anual, mientras que las reservas técnicas sumaron un total de 11.3 mmp y crecieron 8.5% real anual, ambas con respecto a junio de 2017.

Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos

Por su ubicación geográfica, México se encuentra altamente expuesto a desastres naturales de gran magnitud. Se han desarrollado elementos y criterios técnicos que han permitido determinar el grado de vulnerabilidad de la infraestructura pública protegida por FONDEN, cuya exposición asciende a 2.8 billones de pesos⁹. Conforme a las estimaciones realizadas mediante la modelación catastrófica de riesgos, las pérdidas esperadas¹⁰ son las siguientes:

⁹ Contempla los cinco sectores prioritarios de FONDEN: educativo, salud, carretero, hidráulico y vivienda en pobreza patrimonial.

¹⁰ Valores actualizados a 2016. Solo consideran la amenaza de los fenómenos con mayor impacto en el territorio nacional (sismo, viento e inundación).



- Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 6,606 mdp.
- La estimación del riesgo para eventos con 5% de probabilidad de ocurrencia equivale a 7,667 mdp.
- Mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia, la pérdida esperada asciende a 22,926 mdp.

Dichas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia financiera de transferencia de riesgos hacia los mercados internacionales especializados, la cual permite potenciar los recursos del FONDEN mediante la contratación del Seguro y el Bono Catastrófico.

Seguro catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Con el objetivo de potenciar los recursos del FONDEN para proteger la infraestructura pública y en el marco de una administración integral de riesgos catastróficos, en el mes de julio de 2018, el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico de FONDEN, con una vigencia hasta el 5 de julio de 2019 y con un costo de 1,054.4 millones de pesos. Derivado de la afectación que sufrió la cobertura 2017-2018 por los sismos ocurridos en septiembre del año pasado, el costo presentó un incremento del 13.2% real respecto al precio de la póliza del año anterior. Dicha variación se debió principalmente a un incremento en el costo de la prima neta de reaseguro, como parte del comportamiento del mercado de seguro tradicional dada la siniestralidad que presentó la cobertura. No obstante, el costo total se mantiene por debajo de la prima promedio en el periodo 2013-2017 ya que se consiguió reducir los gastos de corretaje, además de que se mantuvieron las mismas condiciones de la póliza anterior.

Derivado de los sismos de septiembre de 2017, se detonó el proceso de reclamación y ajuste de pérdidas del Seguro Catastrófico del FONDEN correspondiente a la vigencia 2017-2018. La magnitud de los daños en la infraestructura a cargo del Fondo generó indemnizaciones por 2.8 mmp, con cifras a octubre de 2018. Sin embargo, el proceso de ajuste continúa y se estima obtener una mayor recuperación durante el segundo semestre de 2018 debido a los daños y pérdidas en el sector educativo y de monumentos históricos.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Bono catastrófico

El sismo del 7 de septiembre de 2017 generó la activación del 100% de la cobertura para riesgo de sismo del Bono Catastrófico contratado en agosto de 2017, generando un pago al FONDEN de 150 millones de dólares en noviembre de 2017. Derivado de la activación total de esta cobertura, en coordinación con el Banco Mundial y los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú), de la cual México forma parte, el 7 de febrero de 2018 se realizó la colocación de un Bono Catastrófico conjunto para el riesgo de sismo con una vigencia de 2 años. Este instrumento contempla mejoras respecto al instrumento contratado en agosto de 2017, principalmente, un incremento en la suma asegurada de 150 a 260 millones de dólares, diseño de dos series de cobertura con porcentajes de pago en función de los parámetros del evento, y la reducción de los costos de colocación a partir de la estructuración conjunta con los países de la Alianza del Pacífico.

La colocación de este bono se suma a la cobertura vigente del bono emitido en 2017 para ciclones tropicales de las costas del Pacífico y Atlántico, el cual tiene una suma asegurada de 210 millones de dólares, vigencia de 3 años, activación paramétrica, esquema gradual de pagos y la cobertura de la totalidad de las costas mexicanas. Actualmente, se cuenta con una suma asegurada conjunta de 470 millones de dólares.



2.2.7 Marco macroeconómico al cierre de 2018

Se estima que durante 2018 el PIB de México registre un crecimiento real anual de 2.3%, previsión que se utiliza para las estimaciones de finanzas públicas para el cierre del año. Esta expectativa se encuentra ligeramente por debajo del 2.5% utilizado para las estimaciones de finanzas públicas en los Criterios Generales de Política Económica 2018 y es congruente con las estimaciones de especialistas del sector privado y organismos internacionales.

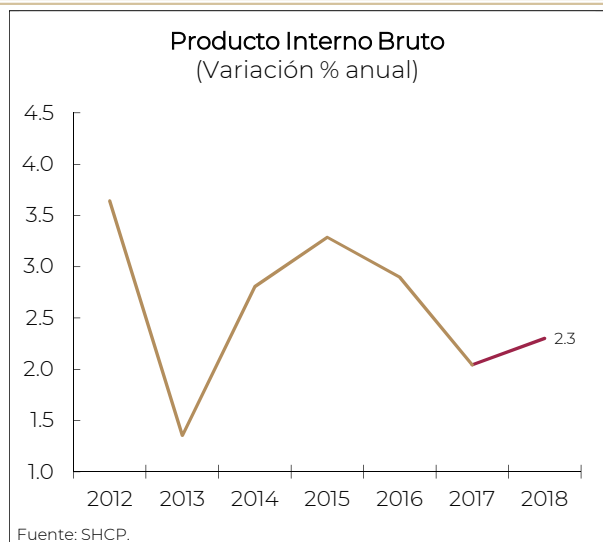
Expectativas de crecimiento real anual del PIB para México

Fuente	2018
CGPE 2019, puntual	2.3%
Encuesta Banxico (mediana)	2.1%
Encuesta Citibanamex (mediana)	2.1%
Encuesta Bloomberg (mediana)	2.1%
Encuesta Blue Chip (media)	2.1%
Fondo Monetario Internacional	2.1%
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	2.2%

Nota: Se utilizaron las siguientes publicaciones: Encuesta de Expectativas de Banxico publicada el 3 de diciembre; Citibanamex del 5 de diciembre; Bloomberg del 16 de noviembre; Blue Chip del 10 de noviembre, y el World Economic Outlook (WEO) de octubre de 2018; Interim Economic Outlook del 20 de septiembre de 2018.

Esta estimación respecto al crecimiento considera la expectativa de que en el último trimestre del año las exportaciones no petroleras de México continúen creciendo, impulsadas por la expansión de la economía estadounidense. Asimismo, que el consumo privado en el cuarto trimestre de 2018 continuará con un dinamismo positivo, consistente con el fortalecimiento que han registrado sus principales determinantes. Se prevé que en el último trimestre de 2018 la inversión comience a beneficiarse de manera paulatina de la mayor certidumbre que genera el nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos de América y Canadá.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019



Se prevé que hacia diciembre la inflación retome una tendencia decreciente, en buena medida debido a la disminución esperada para las referencias internacionales de productos energéticos. Se estima una inflación de cierre para 2018 de 4.7%, igual a la estimación del Banco de México para el cuarto trimestre del año publicada en su Informe Trimestral julio-septiembre de 2018, y superior a la de 3.0% considerada en los CGPE 2018.

A su vez, para las estimaciones de finanzas públicas al cierre del año se utiliza un tipo de cambio promedio para 2018 de 19.2 pesos por dólar, mayor que el considerado en los CGPE 2018 de 18.1 pesos por dólar.

Respecto a la tasa de Cetes a 28 días al cierre del año, se propone un nivel de 8.3%, en línea con lo implícito en los futuros para la TIIE a 28 días y con la proyección de los analistas del sector privado de acuerdo con la encuesta de Citibanamex publicada el 5 de diciembre de 2018 y que refleja los incrementos en la tasa de interés objetivo por parte del Banco Central. En los CGPE 2018 se previó una tasa de cierre de 7.0%.

Para el precio de la mezcla mexicana de petróleo se estima un promedio en 2018 de 62 dólares por barril. El precio promedio utilizado en los CGPE 2018 fue de 46 dólares por barril y el aprobado de 48.5 dólares por barril.

Considerando la evolución prevista para las variables descritas se estima que en 2018 la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit de 21.7 mil millones de dólares, equivalente a 1.8% del PIB. Este déficit estaría financiado totalmente por el ingreso de inversión extranjera directa, la cual los analistas del sector privado pronostican en 28 mil millones de dólares¹¹.

¹¹ De acuerdo con la encuesta del Banco de México publicada el 3 de diciembre de 2018.



Estas proyecciones son consistentes con la evolución observada de la economía internacional y mexicana descrita anteriormente, debido a las cuales se hacen las revisiones pertinentes respecto a las proyecciones de Criterios Generales de Política Económica de 2018.

2.3 Finanzas Públicas 2018

2.3.1 Revisión de la estimación de cierre del año

La revisión de la proyección de los ingresos y gasto público para el cierre de 2018 que se describe a continuación incorpora los resultados de las finanzas públicas a noviembre y una revisión de variables macroeconómicas con información disponible, entre las que destacan:

- Un tipo de cambio promedio del peso frente al dólar de referencia para los cálculos de las finanzas públicas de 19.2 pesos por dólar, mayor al de 18.4 pesos por dólar aprobado por el H. Congreso de la Unión y previsto en Pre-Criterios 2019.
- Una inflación al cierre del año de 4.7%, mayor a la prevista en el Paquete Económico 2018 y Pre-Criterios 2019 de 3.0 y 3.5%, respectivamente. Esta previsión es congruente con el pronóstico de inflación para el cuarto trimestre publicado por el Banco de México en su Informe Trimestral de julio-septiembre de 2018.
- Un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo con base en la información observada a noviembre y las expectativas del mercado de 62 dólares por barril (dpb). La estimación aprobada y de Pre-Criterios 2019 fue 48.5 y 53 dpb, respectivamente.

Se anticipa que los ingresos presupuestarios en 2018 sean superiores en 1.4% del PIB respecto a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2018. Destacan mayores ingresos petroleros en 0.5% del PIB por un mayor precio del petróleo respecto al programado; una mayor recaudación tributaria superior en 0.4% del PIB, que se explica por un mayor cierre de 2017 respecto al previsto y por un mejor desempeño principalmente en el Sistema Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Importaciones, que compensan una menor recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a los combustibles. Por otro lado, se estima un aumento en el gasto neto presupuestario para 2018 respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 congruente con los mayores ingresos esperados por 1.4% del PIB. Destaca un mayor gasto programable en 1.1% del PIB debido, principalmente, a mayores costos de operación de la CFE por el aumento en el precio de los combustibles para la generación de energía y otras erogaciones sustentadas en los ingresos excedentes a los estimados en la LIF. El mayor gasto no programable en 0.3% del PIB se debe a un mayor pago de Adefas, que incorpora parte de las aportaciones a los fondos de estabilización derivadas de los ingresos excedentes generados en 2017, y a un mayor pago de participaciones por la evolución de la recaudación.

De esta manera, se cumplirán las metas fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión para 2018. Al cierre del año, los Requerimientos Financieros del Sector Público

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

(RFSP), la medida más robusta de balance, alcanzarán 2.5% del PIB. Este nivel es compatible con una trayectoria descendente de la deuda neta en su versión más amplia, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), para así lograr un nivel de 45.3% del PIB al cierre de 2018. Asimismo, se prevé un equilibrio presupuestario en el balance público si se descuenta el equivalente a 2.0% del PIB por concepto de inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado. Considerando estos resultados del balance y la estimación del costo financiero el superávit primario se estima en 0.7% del PIB, nivel inferior al superávit primario previsto en los Pre-Criterios 2019 de 0.8% del PIB.



Requerimientos financieros del sector público, 2017-2018
(Porcentajes del PIB)

	2017	2018		Diferencia
		Aprobado */	Estimado	
I. Balance público	1.1	2.0	2.0	0.0
<i>Balance público sin inversión^{1/}</i>	-0.5	0.0	0.0	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.6	20.3	21.7	1.4
Petroleros	3.8	3.7	4.2	0.5
No petroleros	18.8	16.6	17.5	0.9
Tributarios	13.0	12.6	12.9	0.4
No tributarios	2.5	0.7	1.1	0.3
Organismos y empresas ^{2/}	3.3	3.3	3.5	0.2
B. Gasto neto presupuestario	23.6	22.3	23.7	1.4
Programable pagado	17.6	16.0	17.1	1.1
No programable	6.0	6.3	6.5	0.3
Costo financiero	2.4	2.7	2.7	-0.1
Participaciones	3.5	3.4	3.6	0.2
Adefas y otros	0.1	0.1	0.3	0.2
C. Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	0.0	0.4	0.5	0.1
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{3/}	0.0	-0.1	-0.1	-0.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{4/}	-0.1	0.3	0.4	0.2
III. RFSP (I+II)	1.1	2.4	2.5	0.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ En 2018 excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2018, y en 2017 hasta el 2.5% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2017.

2/ Incluye al IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye al Fondo Nacional de Infraestructura.

4/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA 2019

3.1 Marco macroeconómico para 2019

El programa económico para 2019 se basa para su proyección de ingresos y costo financiero en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados con la finalidad de que el presupuesto resultante refleje de manera adecuada el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad.

Respecto a la perspectiva de la economía internacional, el FMI ha reconocido que, aunque el crecimiento económico global se ha mantenido en niveles elevados, el ritmo de expansión se ha vuelto menos sincronizado y los riesgos a la baja para el crecimiento global se han incrementado. Algunos riesgos como el aumento de las tensiones comerciales y una reversión de los flujos de capital de las economías emergentes con fundamentos más débiles y mayores riesgos políticos se han materializado y podrían exacerbarse en el corto y mediano plazos.

Se espera que en 2019 la economía estadounidense registre una desaceleración respecto a 2018 debido, principalmente, a la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, que se reflejaría en crecimientos más moderados del consumo y la inversión. Para la zona del euro, el FMI estima que el crecimiento se desacelerará como resultado de una moderación en el crecimiento de sus exportaciones, principalmente, y se ubicará por debajo del crecimiento observado en 2017. Los pronósticos de crecimiento para Japón sugieren que la economía también se desacelerará hacia 2019 y tendrá un menor crecimiento que durante 2017. Para las economías emergentes, el FMI espera que el crecimiento se mantenga positivo en la mayoría de los países durante 2019, a pesar de la expectativa de moderación en el ritmo de expansión de China y de la desaceleración que han mostrado las economías de Argentina y Turquía.

En línea con la evaluación del FMI, la encuesta *Blue Chip Economic Indicators*, estima que en 2019 el crecimiento del PIB de Estados Unidos de América se sitúe en 2.6%, menor que la expansión esperada para 2018 de 2.9%. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de Estados Unidos de América se proyecta un crecimiento de 2.6% en 2019, menor que el previsto para 2018 de 3.7%.

Proyecciones para Estados Unidos, 2018-2019

	Variación trimestral anualizada								Variación anual		
	2018				2019				2018		2019
	I*	II*	III*	IV	I	II	III	IV	2018	2019	
PIB	2.2	4.2	3.5	2.7	2.4	2.5	2.2	2.0	2.9	2.6	
Producción Industrial	2.5	5.3	4.7	2.8	2.4	2.4	2.3	2.2	3.7	2.7	

* Observado.

Fuente: Blue Chip Economic Indicators del 10 de noviembre de 2018.



En el contexto de crecimiento global antes descrito, se estima que durante 2019 el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 1.5 y 2.5%. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2019 de 2.0%.

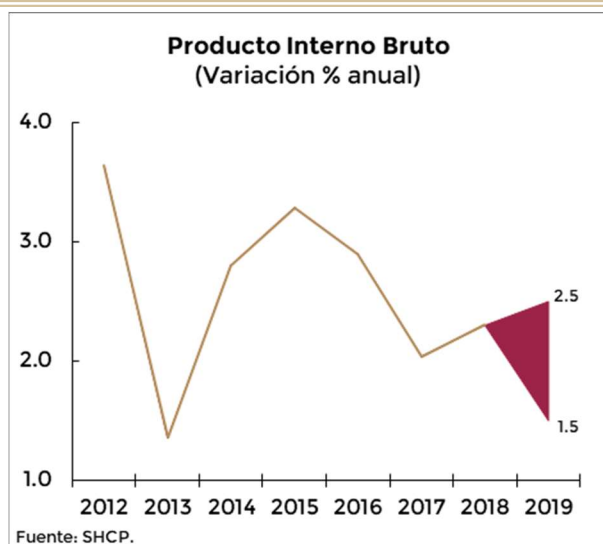
Se prevé que el consumo continúe creciendo, si bien a un ritmo más moderado que en 2018, mientras que se estima que la inversión muestre una recuperación más clara, impulsada por la disipación de la incertidumbre asociada a la negociación exitosa del acuerdo comercial entre Estados Unidos de América, México y Canadá (T-MEC). De manera consistente con el menor crecimiento esperado para la economía estadounidense, se estima un crecimiento de las exportaciones no petroleras de México menor al de 2018. No obstante, se prevé que las importaciones tengan una desaceleración aún mayor, por lo que las exportaciones netas tendrían una contribución positiva al crecimiento respecto a 2018. La previsión de crecimiento del PIB de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2019 se encuentra en línea con el esperado por los especialistas del sector privado y de organismos internacionales.

Expectativas de crecimiento real anual del PIB para México

Fuente	2019
CGPE 2019, rango	1.5 - 2.5%
CGPE 2019, puntual	2.0%
Encuesta Banxico (mediana)	1.9%
Encuesta Citibanamex (mediana)	1.9%
Encuesta Bloomberg (mediana)	2.2%
Encuesta Blue Chip (media)	2.1%
Fondo Monetario Internacional	2.3%
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	2.5%

Nota: Se utilizaron las siguientes publicaciones: Encuesta de Expectativas de Banxico publicada el 3 de diciembre; Citibanamex del 5 de diciembre; Bloomberg del 16 de noviembre; Blue Chip del 10 de noviembre, World Economic Outlook (WEO) de octubre de 2018; y el Interim Economic Outlook del 20 de septiembre de 2018.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019



Se prevé una inflación anual para el cierre de 2019 de 3.4%, igual a la estimada para el cuarto trimestre por el Banco de México, según lo publicado en su Informe Trimestral julio-septiembre de 2018. Para las estimaciones de finanzas públicas, se utiliza un tipo de cambio nominal al cierre de 2019 de 20.0 pesos por dólar, ligeramente menor al de 20.3 pesos por dólar esperado por los analistas de acuerdo con la Encuesta de Expectativas del Banco de México, publicada el 3 de diciembre de 2018.

Se estima que durante 2019 la tasa de interés permanezca constante en el nivel esperado para el cierre de 2018 de 8.3%, que es igual a la esperada por el sector privado, de acuerdo con la encuesta publicada por Citibanamex el 5 de diciembre. En este escenario se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre en 2019 un déficit de 27.3 mmd, el cual sería equivalente a 2.2% del PIB.



Oferta y demanda agregadas, 2019^e

	Variación real anual			Contribución al crecimiento del PIB ^{1/}		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Oferta	1.5	2.0	2.7	2.0	2.7	3.7
PIB	1.5	2.0	2.5	1.5	2.0	2.5
Importaciones	1.4	2.0	3.1	0.5	0.7	1.2
Demanda	1.5	2.0	2.7	2.0	2.7	3.7
Consumo	1.0	1.6	2.3	0.8	1.2	1.8
Formación de capital ^{2/}	-0.4	0.0	0.7	-0.1	0.0	0.2
Exportaciones	3.6	4.0	4.7	1.3	1.5	1.7

^{1/}Las contribuciones al crecimiento se construyen respecto al PIB para mostrar la composición del mismo por el lado del gasto (en el que el PIB es igual al consumo + inversión + exportaciones netas).

^{2/}No incluye variación en existencias.

^{e/}Cifras estimadas.

El entorno macroeconómico previsto para 2019 se encuentra sujeto a diversos riesgos. Destacan como riesgos a la baja: i) una mayor desaceleración de la economía mundial y, en particular, de la estadounidense; ii) problemas con la aprobación por parte de los poderes legislativos de los tres países del acuerdo comercial alcanzado en la negociación entre Estados Unidos de América, Canadá y México, así como el riesgo de un escalamiento de los conflictos comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar la productividad y el crecimiento global; iii) un mayor endurecimiento de las condiciones financieras ante la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal, que pudiera ser más acelerada de lo que se preveía o desordenada; y iv) riesgos de contagio de algunas tensiones geopolíticas en algunos países que pudieran causar una mayor reversión de los flujos de las economías emergentes a las avanzadas.

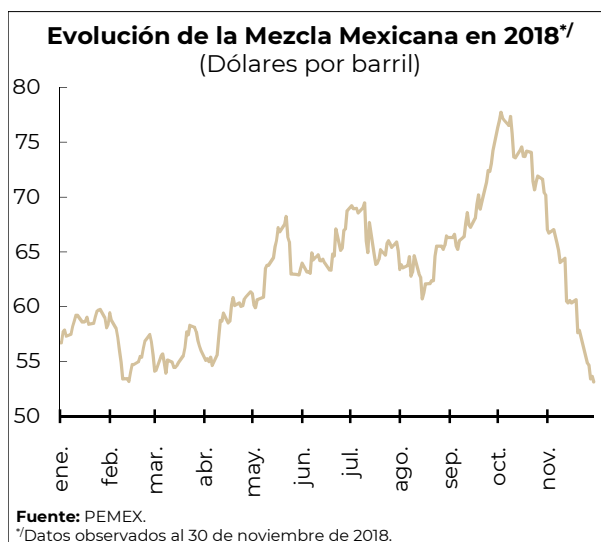
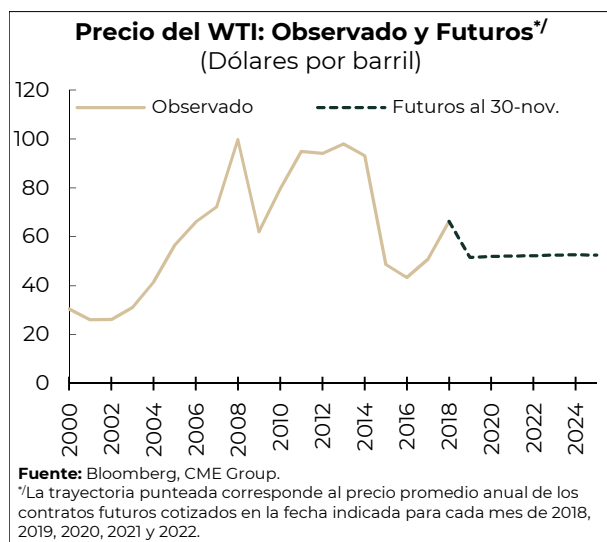
Entre los factores que podrían derivar en crecimiento mayor, destacan: i) una resolución favorable de las tensiones comerciales; ii) una mayor inversión resultado del acuerdo comercial con Estados Unidos de América y Canadá; iii) un impulso a la demanda agregada como resultado de la implementación de los programas sociales y de inversión; y iv) una asignación más eficiente de recursos, y un mayor retorno a la inversión por la reducción de la violencia y la lucha contra la corrupción.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Precio del petróleo

De acuerdo a la metodología establecida en el artículo 31 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia en 2019 de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 9 de agosto al 8 de octubre de 2018. Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtiene lo siguiente:

- Componente I resulta en 63.3 dpb.
 - El promedio de los precios mensuales observados de la mezcla mexicana de exportación en los diez años anteriores al periodo mencionado es de 70.2 dpb.
 - La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la mezcla mexicana en el periodo mencionado resultó en 56.4 dpb.
- Componente II resulta en 55.5 dpb
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2018 y noviembre de 2019 en el periodo mencionado es de 67.9 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la mezcla mexicana para obtener un precio de la mezcla de 66.1 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

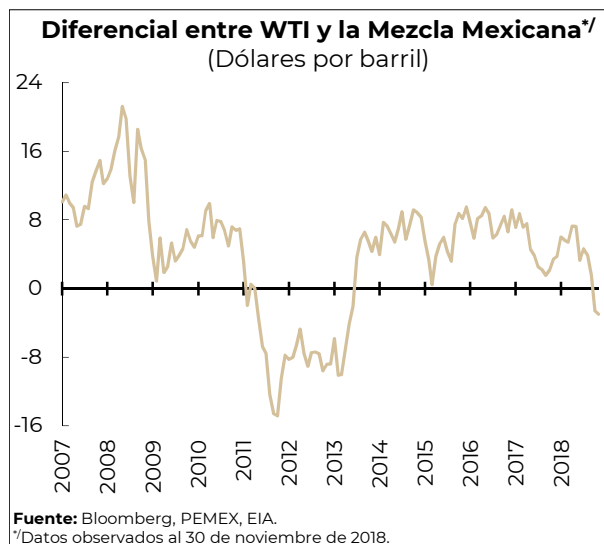




El precio máximo de referencia resultante para la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2019 es de 59.4 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula. En este contexto, se propone usar un precio para la mezcla mexicana de exportación en 2019 de 55.0 dpb.

Este precio, además de cumplir con el criterio mencionado, considera la evolución del mercado petrolero en 2018 y las cotizaciones en los mercados futuros para 2019. Durante los primeros nueve meses de 2018, los precios internacionales registraron una tendencia creciente, sin embargo, las cotizaciones han registrado una alta volatilidad durante los últimos meses. En particular, a partir de octubre los precios comenzaron a registrar una tendencia decreciente debido principalmente a expectativas en torno a un incremento en la oferta y una desaceleración en la demanda de la materia prima a nivel global. En línea con lo anterior, las proyecciones disponibles publicadas por la EIA y los precios de los contratos futuros sugieren que esta desaceleración en la demanda podría extenderse durante el próximo año, lo cual podría llevar a que los precios internacionales del petróleo continúen disminuyendo en 2019.

En conclusión, este precio representa una posición conservadora en torno al posible comportamiento futuro de los precios internacionales del petróleo y garantiza protección a las finanzas públicas ante cualquier posible sobreestimación de los recursos derivados de ingresos procedentes del petróleo. Con este esquema, se reduce la volatilidad del gasto público, evitando recortes abruptos ante caídas inesperadas en el precio de la mezcla mexicana, lo que permite un horizonte de planeación de programas de gasto de mediano plazo. Todo lo anterior repercute en un manejo más eficiente de los recursos públicos.



CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Plataforma de producción de petróleo para 2019

Se espera que en 2019 la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1,847 miles de barriles diarios (mbd). Esta estimación es consistente con el rango de producción estimado por la Secretaría de Energía conforme a lo especificado en el Artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La estimación de la plataforma incluye una producción de petróleo crudo de Pemex de 1,801 mbd, así como la producción de agentes privados, considerando los contratos de licencia y producción compartida adjudicados en las Rondas de licitaciones, las migraciones de contratos y las asociaciones estratégicas con Pemex (*farmouts*).

Principales variables del Marco Macroeconómico

	Aprobado 2018	Estimado 2018	Estimado 2019
Producto Interno Bruto			
Rango de crecimiento % real	2.0 - 3.0		1.5 - 2.5
Puntual	2.5	2.3	2.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	22,831.9	23,552.5	24,942.1
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	4.8	5.1	3.9
Inflación (%)			
Dic. / dic.	3.0	4.7	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin de periodo	N.A.	20.0	20.0
Promedio	18.4	19.2	20.0
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	7.0	8.3	8.3
Nominal promedio	7.0	7.7	8.3
Real acumulada	4.1	3.1	5.0
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-23,300	-21,698	-27,326
% del PIB	-1.8	-1.8	-2.2
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dólares / barril)	48.5	62	55
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,983	1,849	1,847
Gas natural			
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.0	3.0	2.8

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

N.A: No aplica.



3.2 Perspectivas de finanzas públicas para 2019

3.2.1 Lineamientos de política fiscal

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019 se elaboró con base en los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), considerando el entorno macroeconómico descrito en la sección anterior y la evolución de las finanzas públicas en 2018.

Metas para los RFSP y el balance presupuestario

En 2019 se propone un déficit para la medida más amplia de balance del Sector Público Federal, los RFSP, de 2.5% del PIB. Este déficit permitirá, dado el marco macroeconómico previsto y en apego a la LFPRH y su Reglamento, mantener el endeudamiento público neto amplio definido por el SHRFSP constante como proporción del PIB respecto al cierre de 2018.

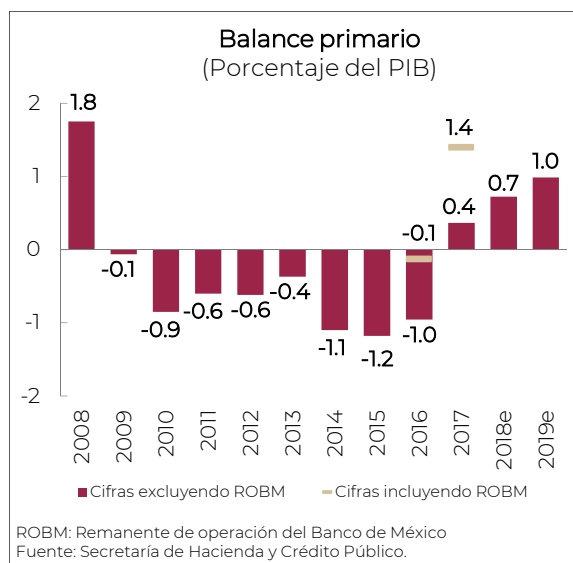
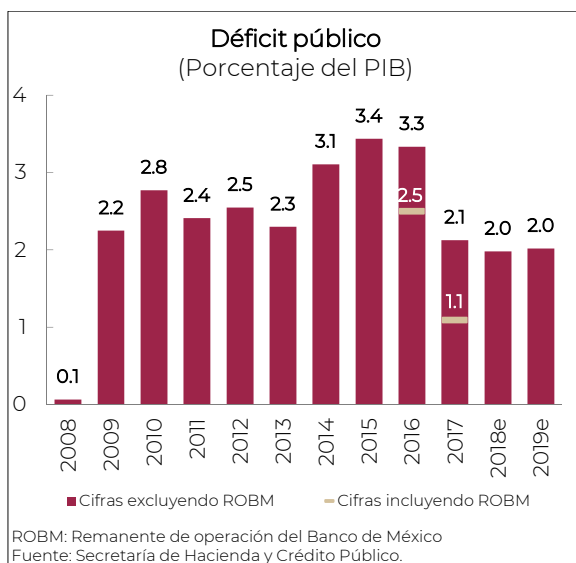
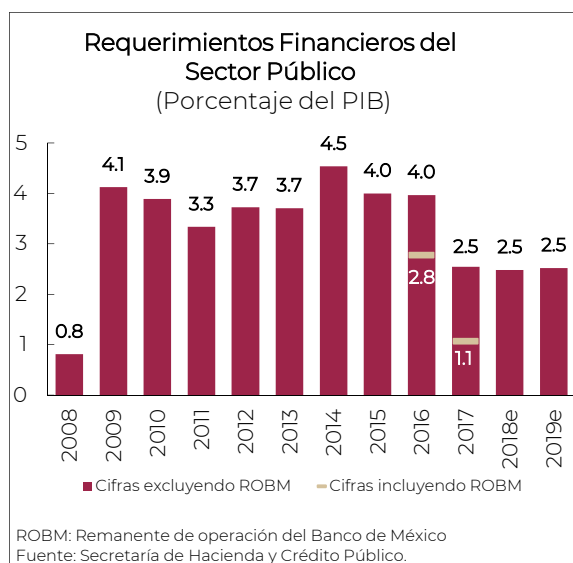
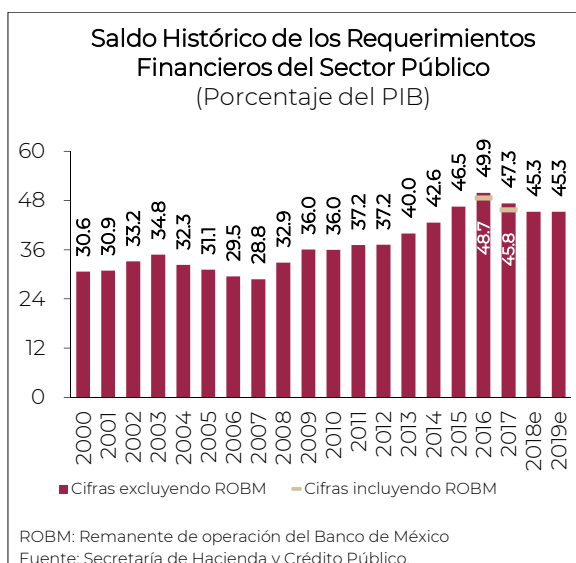
Los RFSP para 2019 deberán prever necesidades de financiamiento fuera del presupuesto de 0.5% del PIB debido a:

- La inversión financiada (Pidiregas) que se prevé se ubique en 0.1% del PIB, nivel similar al de los últimos años y que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de la deuda de 0.1% del PIB.
- Los programas de deudores de -0.01% del PIB.
- La banca de desarrollo y fondos de fomento por intermediación financiera, definido como el resultado de operación que considera la Constitución neta de reservas crediticias preventivas de -0.07% del PIB.
- Las adecuaciones de registros que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública de 0.3% del PIB.

La meta del balance de los RFSP y las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto determinan un déficit público para 2019 de 2.0% del PIB. Para evaluar la meta de equilibrio presupuestario, de acuerdo con el marco normativo, al balance público se propone restarle hasta 2.0% de la inversión física de PEMEX, de CFE y del Gobierno Federal, lo que garantiza que el déficit público se canalice en su totalidad a gasto en inversión física, el cual se estima en 2.7% del PIB para 2019.

Considerando el déficit público, el saldo de la deuda pública y su estructura, y la referencia de las tasas de interés y tipo de cambio del marco macroeconómico, se prevé que el costo financiero de la deuda ascienda en 2019 a 3.0% del PIB, lo que permitirá alcanzar en 2019 un superávit primario de 1.0% del PIB.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019



Metas para las empresas productivas del Estado

Para el ejercicio fiscal 2019, el proyecto de presupuesto de Pemex presenta un déficit en su balance financiero de 65.4 mmp, 17.0 mmp constantes de 2019 menos que el aprobado del año anterior, y un techo de gasto de servicios personales de 90.8 mmp. Asimismo, el proyecto de presupuesto de la CFE estima un superávit de 6 mmp y un techo de gasto de servicios personales de 58.6 mmp. Estos niveles de balance y su composición representan un esfuerzo de reducción de gasto corriente y su reasignación para incrementar el gasto de inversión.



Balance del Gobierno Federal

Considerando las metas de los RFSP, del balance público y de las empresas productivas del Estado, se estima un déficit en el balance del Gobierno Federal para 2019 de 1.9% del PIB.

Requerimientos financieros del sector público (% del PIB)

Concepto	2018 Estimado	2019 Proyecto	Diferencia
I. RFSP	-2.5	-2.5	0.0
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-0.5	0.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{1/}	0.1	0.0	-0.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-0.4	-0.3	0.1
III. Balance público (I-II)	-2.0	-2.0	0.0
1. PEMEX	-0.2	-0.3	0.0
2. CFE	0.1	0.0	-0.1
3. IMSS	0.1	0.1	0.0
4. ISSSTE	0.1	0.0	-0.1
5. Gobierno Federal	-2.1	-1.9	0.2
IV. Balance primario (III+costo financiero)	0.7	1.0	0.3

e/ Cierre estimado

1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

2/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Balance público, 2019

	Millones de pesos	Porcentaje del PIB
RFSP	-629,200.0	-2.5
Balance público	-503,841.3	-2.0
Balance público sin inversión ^{1/}	0.0	0.0
1. Presupuestario	-503,841.3	-2.0
A. Gobierno Federal	-485,345.3	-1.9
B. Organismos y empresas	-18,496.0	-0.1
i) Entidades de control directo	40,972.0	0.2
ii) Empresas productivas del Estado	-59,467.9	-0.2
Pemex	-65,445.0	-0.3
CFE	5,977.1	0.0
2. Balance no presupuestario	0.0	0.0
Superávit económico primario	245,733.1	1.0

^{1/} Excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF2019.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Límite máximo del gasto corriente estructural

La LFPRH establece un límite para el gasto corriente estructural¹² con la finalidad de ejercer políticas de gasto responsables que, ante incrementos extraordinarios en los ingresos públicos, prioricen la inversión de capital y el ahorro sobre el gasto corriente y para sentar las bases que permitan mejorar la calidad del gasto en los próximos años. La LFPRH define el límite máximo de este gasto como el gasto corriente estructural de la Cuenta Pública de dos ejercicios fiscales anteriores (la última disponible al momento de presentar el paquete económico) más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento estimada para el PIB Potencial¹³.

¹² El gasto corriente estructural corresponde al gasto neto total excluyendo los siguientes rubros de gasto: no programable, pensiones y jubilaciones, inversión física y financiera, y el gasto de Pemex y CFE.

¹³ Artículo 2, fracción XXXII Bis de la LFPRH.



En este sentido, el crecimiento real propuesto para el gasto corriente estructural en 2019 es de 2.3%, el cual resulta inferior al crecimiento real del PIB potencial estimado de 2.4%. Con el gasto corriente estructural devengado de la Cuenta Pública de 2017, los deflatores del PIB para 2018 y 2019 del marco macroeconómico y la tasa de crecimiento real de 2.3%, el límite máximo del gasto corriente estructural será de 2,534.5 mmp. En este sentido, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2019 se propone un gasto corriente estructural de 2,289.9 mmp, menor al límite máximo en 244.7 mmp y que implica un aumento de 1.9% real respecto al nivel aprobado para 2018.

Límite máximo de gasto corriente estructural¹

(Millones de pesos)

	Total
A) Gasto neto pagado de la Cuenta Pública 2017²	4,304,285.3
Menos:	
(1) Costo financiero	409,898.8
(2) Participaciones	772,417.6
(3) Adefas	19,313.2
(5) Pensiones y jubilaciones	617,514.1
(6) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ³	334,206.4
(7) Inversión física y financiera directa ECPI ⁴	8,209.2
B) Gasto corriente estructural pagado (Cuenta Pública 2017)	2,142,726.1
Diferimiento de pagos	76,496.3
C) Gasto corriente estructural devengado (Cuenta Pública 2017)	2,219,222.4
Crecimiento 2018 ⁵	7.5
Crecimiento 2019 ⁶	6.3
D) Límite máximo para 2019	2,534,548.7

¹ El límite máximo del gasto corriente estructural es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.

² En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

³ Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

⁴ Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

⁵ El crecimiento 2018 se calculó con un crecimiento real de 2.3%, menor al crecimiento estimado del PIB potencial de 2.4%, y un deflactor del PIB para 2018 de 5.1%.

⁶ El crecimiento 2019 se calculó con un crecimiento real de 2.3%, menor al crecimiento estimado del PIB potencial de 2.4%, y un deflactor del PIB para 2018 de 3.9%.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Estimación del Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural

Para determinar el Límite Máximo de Gasto Corriente Estructural (LMGCE), primero se estima la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial para 2019 con base en la metodología establecida en el artículo 11 C del Reglamento de la LFPRH. Esta metodología establece que la tasa anual de crecimiento del PIB potencial se calcula como el promedio aritmético entre:

Componente 1: La tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado en al menos los 10 años previos a la fecha de estimación (TAC_1).

$$TAC_1 = \left[\left(\frac{PIB_{t-1}}{PIB_{t-m}} \right)^{\frac{1}{(t-1)-(t-m)}} - 1 \right] * 100 = 2.3\%$$

t = año en que se realiza la estimación = 2018.

m = número de años previos a la fecha de estimación = 13 años.

Al emplear la fórmula se calculó, con datos de 2005 a 2017 (13 años previos a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.3%.

Componente 2: La tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de un máximo de 5 años posteriores a la fecha de la estimación (TAC_2).

$$TAC_2 = \left[\left(\frac{PIB_{t+n}}{PIB_t} \right)^{\frac{1}{(t+n)-(t)}} - 1 \right] * 100 = 2.5\%$$

t = año en que se realiza la estimación = 2018.

n = número de años posteriores a la fecha de estimación = 4 años.

El cálculo de la fórmula arrojó, con las previsiones de 2018 a 2022 (4 años posteriores a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.5%.

Como resultado del promedio aritmético de los componentes TAC_1 y TAC_2 , se obtuvo una estimación de la tasa de crecimiento real del PIB potencial para 2019 de 2.4% anual.

$$PIB_{potencial} = \frac{TAC_1 + TAC_2}{2} = 2.4\%$$

Límite máximo del gasto corriente estructural:

$$LMGCE_{19} = GCE_{17} * \underbrace{\left[\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{18}}{100} \right) \right]}_{\substack{\text{Crecimiento 2018} \\ 7.5\%}} * \underbrace{\left[\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{19}}{100} \right) \right]}_{\substack{\text{Crecimiento 2019} \\ 6.3\%}}$$

Donde:

GCE_{17} = Gasto corriente estructural de 2017 (dos ejercicios anteriores, última cuenta pública disponible).

r = 2.3% = Tasa de crecimiento real (menor a la estimación del PIB potencial).

π = Deflactor del PIB estimado.

π_{18} = 5.1

π_{19} = 3.9

$$2,534.5 \text{ mmp} = 2,219.2 \text{ mmp} * [(1.023) * (1.051) * (1.023) * (1.039)]$$

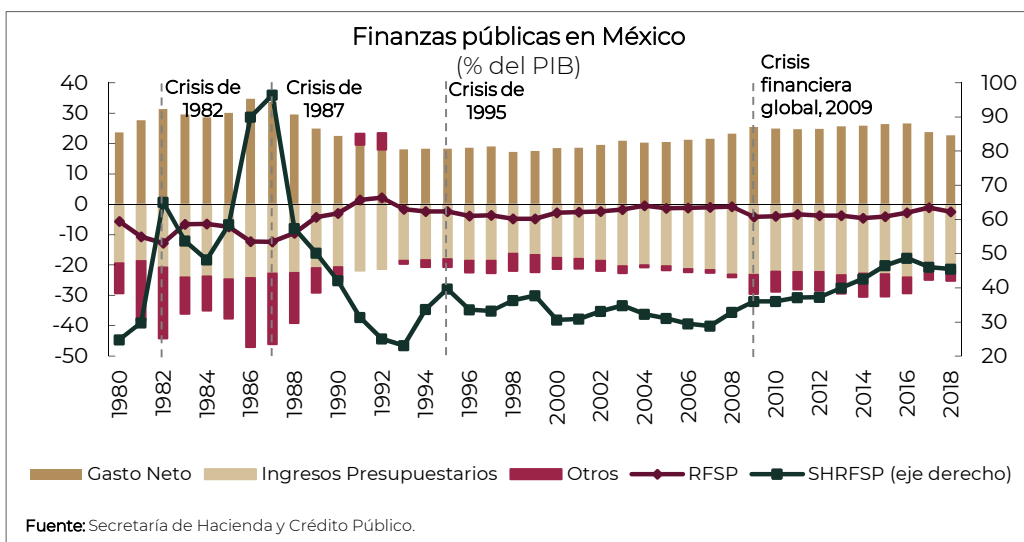


Fundamentos macroeconómicos

Los fundamentos de una economía son un conjunto de información cuantitativa y cualitativa que permite realizar la evaluación de su solidez. La solidez de la economía es importante en sí misma ya que es la que le da los grados de libertad frente a situaciones adversas. No obstante, los fundamentos son considerados por los diferentes agentes económicos, entre ellos los analistas e inversionistas en los mercados, para formar sus expectativas. Estas variables y elementos de política son difíciles de construir en el corto plazo y son comúnmente el resultado de comportamientos consistentes a lo largo del tiempo, constituyéndose como un elemento de reputación. Hay diversos fundamentos macroeconómicos que se consideran esenciales para facilitar la conducción exitosa de la política económica y financiera.

I. Manejo responsable de las finanzas públicas

La sustentabilidad del balance fiscal y la deuda pública es uno de los objetivos más importantes de la política económica en un país. La persistencia de desequilibrios fiscales ha mostrado tener consecuencias negativas sobre el bienestar de la población, ya que implica un incremento del endeudamiento, un uso de recursos financieros que desplaza a otras inversiones y posibles presiones inflacionarias y sobre la cuenta corriente. A principio de la década de los ochenta, México mantenía déficits fiscales elevados y acceso restringido a los mercados internacionales de capital. Ello iniciaría un proceso de ajustes y renegociaciones de la deuda que duraría toda la década de los ochenta. En 1994 la reducción en el ahorro interno, el aumento del déficit fiscal y el deterioro del sistema financiero colocaron nuevamente al país en una posición vulnerable. Considerando el costo de estas experiencias, se ha puesto un énfasis especial en mantener la disciplina fiscal.



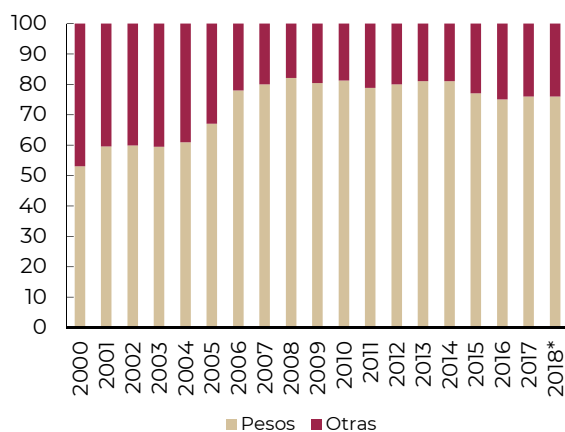
II. Manejo prudente de la estructura de la deuda pública

La política de deuda pública busca mantener un acceso permanente a fuentes de financiamiento competitivas, favoreciendo un horizonte de largo plazo, protegiendo así las finanzas públicas contra los riesgos de refinanciamiento y manteniendo la estabilidad de México. El manejo prudente del perfil de la deuda pública ha buscado:

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

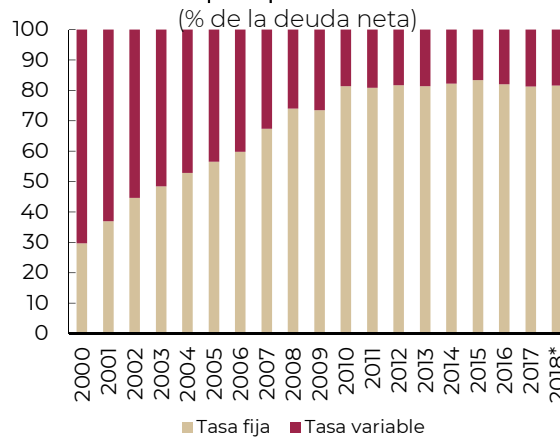
- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, principalmente a través de endeudamiento interno, a fin de mantener una estructura de deuda en la que predominan los pasivos denominados en moneda nacional.
- Utilizar el crédito externo como complemento del endeudamiento interno y utilizar el financiamiento externo cuando se encuentren condiciones de costo y plazo favorables.
- Realizar operaciones de manejo de pasivos que incrementen la eficiencia del portafolio de deuda, ajustándolo a las condiciones financieras prevalecientes en los mercados para reducir los riesgos a los que está expuesto.
- Desarrollar las referencias y curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como en los externos.
- Contar con un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública que permita cuantificar y enfrentar los choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se accede al financiamiento.
- Promover una política de comunicación transparente sobre el manejo de endeudamiento público que permita a los inversionistas y al público en general conocer los objetivos y líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Deuda neta del Gobierno Federal por moneda
(% de la deuda neta)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
*/ Para 2018 son cifras a octubre

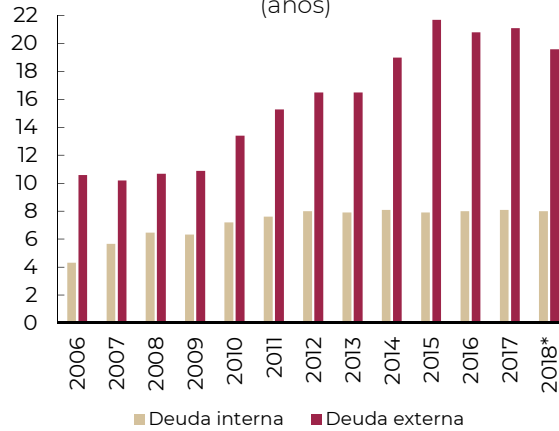
Deuda interna neta del Gobierno Federal
por tipo de tasa
(% de la deuda neta)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
*/ Para 2018 son cifras a octubre



Plazo promedio de la deuda
del Gobierno Federal
(años)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
*/Para 2018 son cifras a octubre

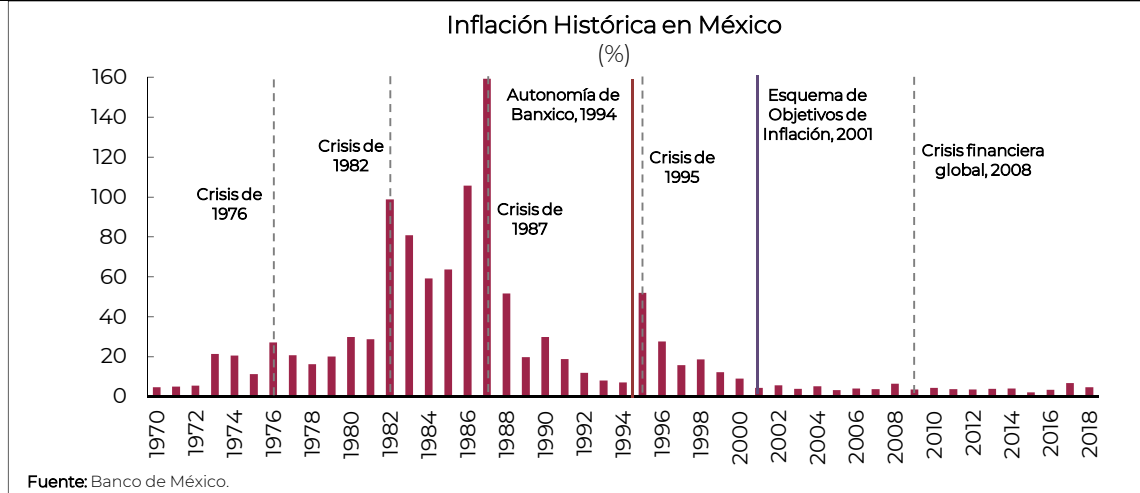
III. Política monetaria orientada a mantener la estabilidad de precios

El aumento generalizado y sostenido de los precios tiene costos significativos para la sociedad, entre otras razones por la merma del poder adquisitivo de los salarios, los ahorros y las pensiones de los trabajadores. En este sentido, la inflación es un impuesto profundamente regresivo, el cual afecta mayormente a aquellos que menos recursos tienen y que no están en condiciones de protegerse de este fenómeno monetario. Adicionalmente, la inflación genera una mayor incertidumbre que puede inhibir la inversión y la ejecución de proyectos productivos.

Por otra parte, el proceso de disminución de la inflación puede tener elevados costos en términos de la reducción de la actividad económica en ausencia de mecanismos o diseños institucionales que den credibilidad a las políticas de estabilización macroeconómica. Un amplio consenso entre los economistas, apoyado por una extensa evidencia empírica^{1/}, sostiene que la credibilidad y eficacia de un banco central mejoran cuando este es capaz de diseñar la política monetaria con base en su propia valoración de lo que es lo más benéfico en el largo plazo para la economía, independientemente de presiones de corto plazo.

En México, el periodo que va desde la década de los setenta hasta mediados de los noventa estuvo marcado por episodios de alta inflación, ciclos de auge y declive de la actividad productiva y crisis financieras. En 1994 se le otorgó al Banco de México autonomía, estableciendo un mandato claro y preciso: procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado, donde ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. La autonomía del Banco de México y su mandato de la estabilidad de precios han permitido un entorno de estabilidad de precios permitieron una reducción significativa de la inflación y la convergencia de las expectativas de inflación por parte de los agentes económicos.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019



IV. Regulación y supervisión prudencial del sistema financiero

El sistema financiero permite la canalización del ahorro de la economía para las empresas con necesidades de capital de trabajo y recursos para su inversión, así como a las necesidades de consumo y de vivienda de las familias. El sistema financiero conlleva intrínsecamente factores de riesgo como los de crédito, de mercado y de liquidez, los cuales pueden ser mitigados utilizando la regulación y la supervisión prudencial del sistema y de las instituciones financieras que lo componen. Para lograr la estabilidad del sistema financiero y aprovechar los beneficios potenciales de este, es importante que la regulación y supervisión tenga un diseño adecuado. México ha adoptado los más altos estándares internacionales en la materia:

- En el sector bancario, la regulación está en línea con los estándares emitidos más recientemente (Basilea III), por lo que los bancos del país cuentan con capital suficiente para expandir el crédito aún en situaciones de estrés financiero.
- En el sector bursátil nacional también se han incorporado estándares regulatorios consistentes con los de capital de Basilea III y estándares de la Comisión Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).
- En el sector asegurador los estándares de regulación se han mejorado a partir de la emisión de la nueva ley en el sector en 2013 de acuerdo con estándares internacionales (Solvencia II).
- También se han aplicado los estándares regulatorios promovidos por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) después de la crisis global en:
 - Mercados de derivados, liquidación centralizada de los derivados estandarizados.
 - Resolución y salida ordenada del sistema de instituciones financieras disminuyendo la necesidad de uso de recursos públicos.
 - Políticas de remuneración en las instituciones financieras que toman en cuenta los riesgos en que incurren los intermediarios.

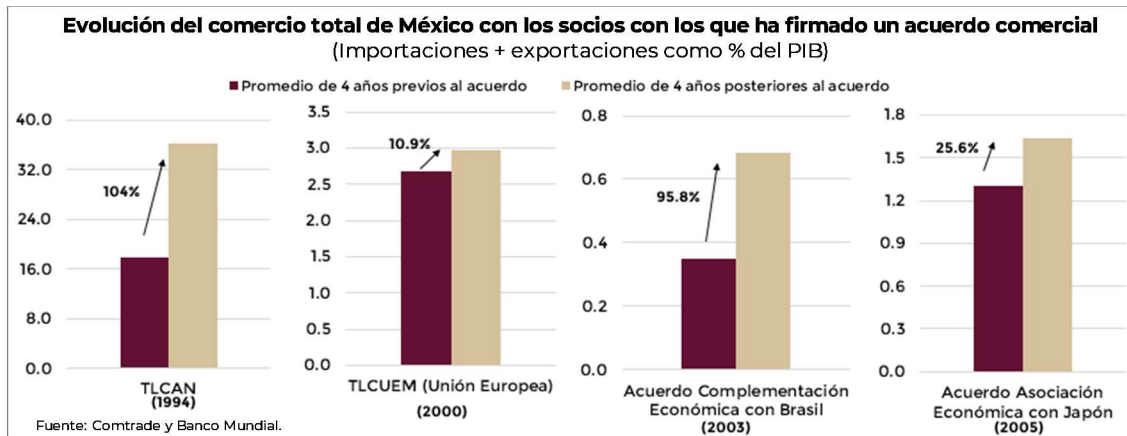
V. Apertura comercial

El comercio internacional es favorable por diferentes motivos:



- Beneficia a consumidores debido a una mayor variedad de productos y menores precios, y a productores por el acceso a un mercado más grande.
- Promueve la innovación y el avance tecnológico debido a que: i) la mayor escala de producción fomenta el aprendizaje por repetición e incentiva la inversión en Investigación y Desarrollo; ii) la exposición a los mercados internacionales ayuda a diseminar el conocimiento y a promover el intercambio de tecnología; iii) la competencia incentiva la mejora de calidad y de las técnicas de producción para obtener ventajas en calidad y costos.^{2/}
- Fomenta la asignación más eficiente de recursos y amplía la capacidad de consumo de la economía: La especialización en las actividades que cada país puede realizar a menor costo permite obtener un mayor precio de los productos exportados y un menor precio de los importados.^{3/}

Así, el libre comercio es un elemento de fortaleza de una economía moderna. México ha firmado diversos tratados de libre comercio y acuerdos de complementación económica, y ha participado en la Organización Mundial del Comercio, lo que se ha traducido en una mayor importancia del comercio internacional en el PIB, y en el desarrollo y dinamismo de ciertas industrias fuertemente involucradas en el comercio (ej. la industria automotriz). Por otra parte, los acuerdos comerciales colocan a México en una posición competitiva para atraer inversión de empresas que buscan usar al país como origen de exportación.



El compromiso del Gobierno de México es continuar fortaleciendo la apertura comercial del país con el objetivo de diversificar el destino de sus exportaciones, reducir su dependencia económica de Estados Unidos de América, tener acceso a una mayor variedad de productos y promover el desarrollo de otras industrias.

Referencias

- 1/ Alesina, A., & Summers, L. H. (1993). *Central bank independence and macroeconomic performance: some comparative evidence*. Journal of Money, Credit and Banking, 25(2), 151-162.
- 2/ Grossman, G. M. and Helpman, E. (1991). *Innovation and growth in the global economy*. The MIT Press.
- 3/ Ricardo, David (1817), *On the Principles of Political Economy and Taxation*, John Murray, Londres.
- Krugman, Paul R. "Intraindustry Specialization and the Gains from Trade." Journal of Political Economy 89, número. 5 (1981): 959-73.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

3.2.2 Escenario de finanzas públicas

El escenario de finanzas públicas considera la actualización del marco macroeconómico descrito en secciones anteriores. A continuación se describe la desagregación de los ingresos presupuestarios y el gasto neto presupuestario en sus distintas clasificaciones.

El balance presupuestario para 2019 se estima sea más alto en 19.1 mmp constantes de 2019 (3.9% real) respecto a lo aprobado para 2018 y respecto al estimado de cierre 2018.

Variación del balance presupuestario en 2019
- Comparación con respecto a Aprobado y Estimado 2018 -

(Miles de millones de pesos de 2019)

	Respecto a LIF y PEF 2018	Respecto a estimado 2018
I. Variación del déficit presupuestario para 2019 (II-III)	-19.1	-19.1
II. Variación de los ingresos presupuestarios	311.7	-28.7
Ingresos petroleros	130.9	10.5
Ingresos tributarios	216.0	121.5
Ingresos no tributarios	-56.9	-137.4
Ingresos de org. y emp. distintas de Pemex	21.8	-23.3
III. Variación del gasto neto total pagado	330.8	-9.5
Gasto programable pagado	172.7	-99.4
Gasto no programable	158.1	89.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.2.3 Política de ingresos presupuestarios

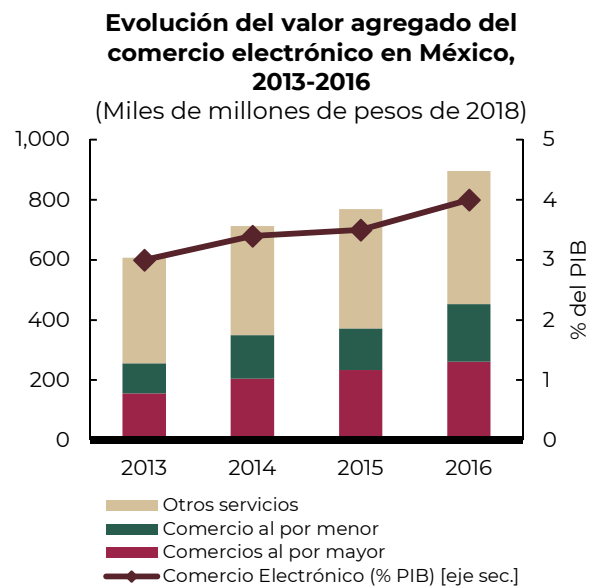
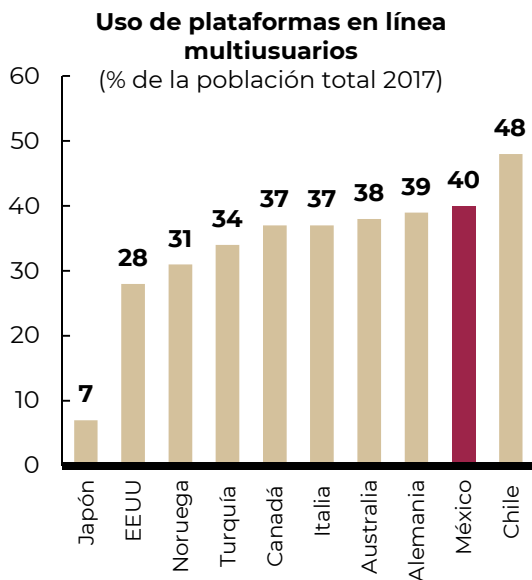
La Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) para el ejercicio fiscal 2019 es consistente con el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica a través de la solidez de las finanzas públicas y garantizar al mismo tiempo los recursos necesarios para que el Estado cumpla con sus obligaciones de proveer servicios de calidad en salud, educación, combate a la pobreza e inversión en infraestructura en beneficio de toda la población.

En la ILIF 2019 no se propone la creación de impuestos nuevos ni el incremento en tasas de los impuestos vigentes. Ello debido a que, antes de considerar modificaciones de fondo al marco tributario, como las que implicaría una reforma fiscal de gran alcance, se debe garantizar que los recursos existentes se ejerzan con el mayor grado de transparencia y eficiencia posibles. En este sentido, en los primeros años de esta administración se buscará fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia de la administración tributaria, así como reducir los espacios regulatorios que pudieran



permitir esquemas de elusión y evasión fiscales, con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo y cada contribuyente pague adecuadamente lo que le corresponde. En la segunda mitad de la administración, se propondrá una reforma fiscal con ejes rectores como la progresividad y la simplicidad del marco tributario, así como minimizar las distorsiones en precios relativos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que uno de los retos hacia adelante en materia tributaria consiste en adecuar el marco legal y tributario a los cambios generados en la economía en su conjunto por el avance tecnológico de los últimos años. La economía digital ha desarrollado un sector de nicho con elevados beneficios para los consumidores y la competitividad de la economía. Dicho sector ha tenido un crecimiento acelerado en años recientes y se estima que esta tendencia se acentúe en los años siguientes. El comercio electrónico creció 289 mmp reales (pesos de 2018) entre 2013 y 2016, y de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2017 el 40% de la población utilizó alguna plataforma en línea. A lo largo de 2019, la Secretaría trabajará en el diseño de un marco tributario integral, con miras de largo plazo y en línea con las mejores prácticas internacionales para la economía digital, y en beneficio de los consumidores y proveedores de estos servicios.



Fuente: OCDE (2017). Trust in peer platform markets: Consumer survey findings. OECD Digital Economy Papers No. 263.

Nota: Una plataforma en línea multiusuarios es aquella en la que los individuos, a partir de internet, compran, rentan, comparten o venden bienes y/o servicios. Se considera que una persona hace uso de alguna plataforma en línea multiusuarios si se ejecutó alguna transacción con éxito, si se ha hecho alguna compraventa mediante la plataforma o si se tomaron acciones dentro de la plataforma aunque no se haya concretado alguna transacción.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Nota: Se entiende como comercio electrónico al proceso de compra, venta o intercambio de bienes, servicios e información a través de las redes informáticas, cuyo pago puede o no ser hecho en línea. El comercio al por mayor se refiere a la compra/venta de bienes que realizan los minoristas por vía electrónica. El comercio al por menor se refiere a la compra/venta de productos destinados al consumo por vía electrónica. Los otros servicios se refiere a aquellas actividades de servicios

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

que realizaron ventas por vía electrónica, distintas al comercio al por mayor y al por menor.

En 2019, también se propone implementar un paquete de estímulos focalizados en los municipios de la franja fronteriza norte, con el fin de reactivar la economía en una región del país que durante la última década ha sido afectada por la violencia, el crimen organizado y que ha servido como amortiguador de flujos migratorios. El estímulo consistirá en una tasa de Impuesto de Valor Agregado (IVA) reducida del 8% y una reducción de un tercio de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

En 2019, la Secretaría continuará monitoreando de manera regular cualquier posible impacto de la reforma fiscal de Estados Unidos de América en la economía de nuestro país. Diversos estudios han identificado posibles canales de afectación como son un posible traslado de utilidades de empresas multinacionales, así como cambios en las decisiones de inversión. Si bien la evidencia muestra que a la fecha no se ha visto afectada la economía, la Secretaría y el Servicio de Administración Tributaria continuarán revisando cuidadosamente la información oportuna con la finalidad de tomar acciones en caso de identificar afectaciones en la actividad económica y la recaudación.

Con estas acciones, el Gobierno Federal busca garantizar una política tributaria en beneficio de todas las familias, los trabajadores y las empresas del país, que contribuya a fomentar la inversión productiva y generar empleos bien remunerados.

Estímulo fiscal en la franja fronteriza

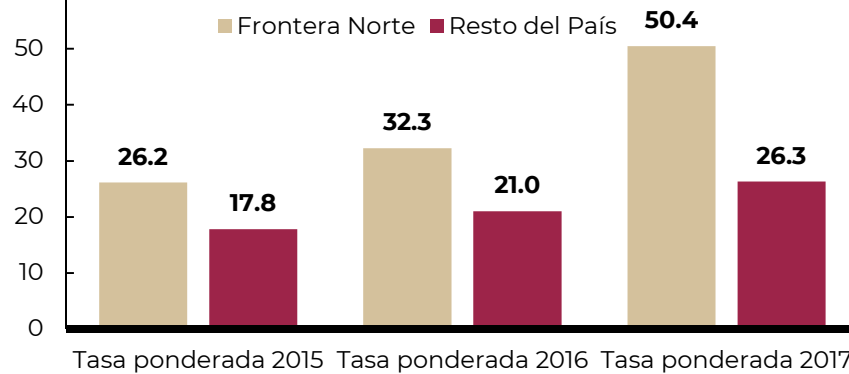
En 2016 México estuvo clasificado como el segundo lugar a nivel mundial como “zona de conflicto mortal” (*International Institute for Strategic Studies, 2017*) después de Siria. En particular, la zona norte del país ha sido fuertemente afectada por los elevados niveles de violencia y actividad del crimen organizado y por una pérdida de dinamismo en la actividad económica. Dado que hay una relación entre la violencia y la baja actividad en ambas direcciones, en los municipios fronterizos se ha generado un círculo vicioso entre estos factores, lo que justifica el apoyo gubernamental en distintos frentes.

En los últimos años, los municipios más cercanos a Estados Unidos de América, en especial aquellos con puentes fronterizos, han presentado altos y crecientes índices de homicidios. La información del INEGI muestra que la brecha de homicidios entre los municipios de la frontera norte y el resto del país ha venido creciendo en los últimos años. Mientras que en 2015, en los municipios de la frontera norte la tasa promedio de homicidios era de 26.2 por cada 100 mil habitantes, en el resto del país la cifra era de 17.8. Para 2017 estas cifras fueron 50.4 por cada 100 mil habitantes para frontera y 26.3 para el resto del país.



Tasa de homicidios promedio en municipios de la frontera norte vs el resto del país

(homicidios por cada 100 mil habitantes)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Nota: Los promedios se estimaron ponderando por la población de los municipios. Se refiere a la Frontera Norte a aquella zona compuesta por los municipios con puente fronterizo.

La actividad económica de la franja fronteriza norte ha experimentado choques negativos, especialmente relacionados con la entrada de China como un competidor comercial relevante en la industria manufacturera. Un estudio reciente realizado por Dell *et al.* (2018) estima que en México una disminución de una desviación estándar en el empleo proporcionado por las empresas del sector manufacturero incrementa la tasa de homicidios en 5.4 por cada 100 mil habitantes. La alta concentración de la industria manufacturera en la zona fronteriza ha hecho que ésta se vea afectada por la combinación de baja generación de empleo e incrementos en la violencia. En los municipios colindantes con la frontera norte, la tasa de empleo registrado por los censos económicos bajó aproximadamente en 2 puntos porcentuales entre 2010 y 2015.

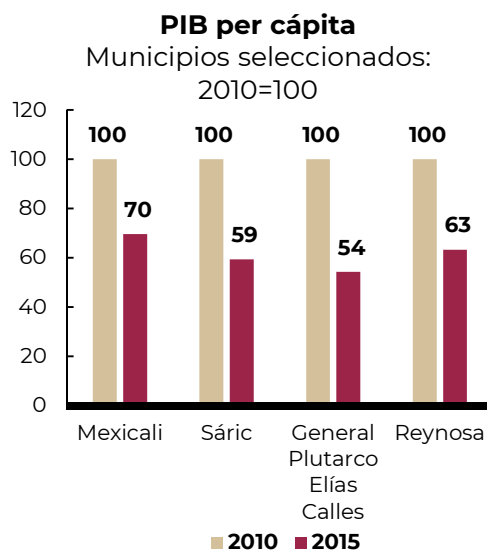
Así como la disminución de oportunidades laborales facilita el desarrollo del crimen, la violencia afecta la producción de las empresas, el empleo y el ingreso de las familias (Calderón *et al.*, 2015). Durante 2010 y 2015, de acuerdo a cifras de los censos económicos del INEGI, el PIB per cápita de municipios fronterizos disminuyó drásticamente, particularmente en General Plutarco Elías Calles, Sonora (45.6%), Sáric, Sonora (40.6%), Mexicali, Baja California (8%) y Reynosa, Tamaulipas (36.7%), lo cual es consistente con los hallazgos de la literatura sobre la relación entre violencia y actividad económica. Esto es particularmente relevante para una región que constantemente recibe flujos migratorios que tienden a establecerse en el lugar por periodos prolongados de tiempo, generando choques exógenos al mercado laboral de la región.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos del INEGI.

Nota: Los municipios se ordenaron de manera ascendente respecto a la fuerza laboral, después se clasificaron en 25 grupos, de acuerdo a esta variable. Para cada grupo se graficó el promedio de la tasa de homicidios y el promedio de la fuerza laboral. La fuerza laboral se obtiene de la encuesta Intercensal de INEGI en 2015.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos del INEGI.

Nota: Los años corresponden a los años de publicación de los censos económicos, que a su vez fueron levantados en 2009 y 2014.

El estímulo fiscal para la franja fronteriza norte es parte de una estrategia integral –que incluye incrementos en el salario mínimo y la atención de carencias de servicios urbanos básicos, equipamiento y espacios públicos– del Gobierno Federal con la intención de mejorar el bienestar de la población en la región a través de incentivar la actividad económica y con ello, alcanzar el objetivo indirecto de coadyuvar a reducir la violencia en la región. La tasa reducida del IVA busca incrementar la demanda agregada y ayudar a reactivar los mercados en la región. La tasa reducida del ISR permitirá a las empresas y personas físicas con actividad empresarial destinar mayores recursos a la inversión, y por tanto, generar más empleos y aumentar su competitividad. Se estima que el costo fiscal de este estímulo será de 19.6 mmp para el IVA y de 22.6 mmp para el ISR. La estimación de este costo fiscal considera el establecimiento de condiciones estrictas para ser receptores del estímulo, ello con la finalidad de evitar efectos indirectos y abusos por parte de los contribuyentes.

Referencias

Calderón, G., B. Magaloni, y G. Robles (2015): “Economic Consequences of Drug-Trafficking Violence in Mexico,” Banco Interamericano de Desarrollo, Documentos de Trabajo. No. 426. 2013.

Dell, M., B. Feigenberg, y K. Teshima (2018): “The Violent Consequences of Trade-Induced Worker Displacement in Mexico,” *American Economic Review: Insights (Forthcoming)*.

International Institute for Strategic Studies (2017): “Armed Conflict Study”, International Institute for Strategic Studies, Disponible en: <http://www.iiss.org/en/publications/acs/by%20year/armed-conflict-survey-2017-8efc>



Las medidas tributarias que se incluyen en la ILIF 2019 buscan preservar la fortaleza de los ingresos públicos, simplificar las obligaciones fiscales y dotar de certidumbre a los agentes económicos. Entre estas destacan:

Tasa de retención a intereses

Para 2019 se actualizó la tasa de retención provisional aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.46 a 1.04%. Lo anterior, se llevo a cabo en estricto apego a la metodología establecida en la Ley de Ingresos, la cual considera los rendimientos promedio de los instrumentos financieros públicos y privados, así como la inflación observada.

El comportamiento de los mercados de los instrumentos públicos y privados en el último año ha sido alcista debido, principalmente, al proceso de alzas en las tasas de referencia por parte del Banco de México y de la FED en Estados Unidos de América. Por su parte, la inflación ha disminuido respecto a los niveles mostrados en 2017.

Con este ajuste la tasa de retención para el ejercicio fiscal de 2019 reflejará el comportamiento de los instrumentos financieros que cotizan en la economía mexicana y de la inflación observada. Así, la tasa de retención aplicada es consistente con los intereses percibidos por los ahorradores.

Entrega de recursos de donatarias a organizaciones dedicadas a apoyar en situaciones de emergencia o de desastres naturales.

La regulación actual impide a las donatarias autorizadas fiscalmente, otorgar recursos a entidades no donatarias, incluyendo aquéllas dedicadas a apoyar de forma inmediata las labores de rescate y reconstrucción en situaciones de emergencia causadas por desastres naturales.

Hacer posible que estas organizaciones sociales puedan contar con los recursos de donatarias autorizadas, permitiría atender de forma más eficiente y oportuna las labores de rescate y reconstrucción en contingencias naturales impredecibles.

De conformidad con lo anterior, se propone que las donatarias autorizadas puedan entregar donativos a entidades dedicadas a labores de rescate y reconstrucción en situaciones de emergencias causadas por desastres naturales. Esta disposición será sujeta a estrictos requisitos y controles para la donataria autorizada y las organizaciones sociales que actúan en situaciones de emergencia para garantizar la transparencia sobre el uso y destino de los recursos.

Eliminación de la compensación universal

Actualmente se permite que los saldos a favor del IVA se puedan recuperar mediante su compensación contra otros impuestos de manera automática y sin previa autorización del SAT. En la práctica, la compensación universal ha abierto espacios para la evasión fiscales debido a la posibilidad de utilizar saldos a favor ilegales, especialmente aquellos soportados por comprobantes fiscales de operaciones inexistentes, para compensar indebidamente pagos que deben realizarse del impuesto

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

sobre la renta por adeudo propio o enteros que deben realizarse de impuestos retenidos.

La tendencia de los montos de las compensaciones que los contribuyentes han aplicado en los últimos años ha tenido un crecimiento injustificado, ya que se observa que la tasa de crecimiento promedio de las compensaciones de los saldos a favor del impuesto al valor agregado es mayor que la tasa de crecimiento promedio del monto de saldos respecto de los cuales se solicita su devolución. Entre 2014 y 2017 el monto de saldos a favor del IVA utilizados para acreditar el pago de otros impuestos pasó de 131.4 a 260.5 mmp, un crecimiento real de 76%.

Con el propósito de impedir las prácticas mencionadas y de asegurar un mayor control sobre la obtención de los saldos a favor del IVA, se propone eliminar la Compensación Universal y recuperar los saldos a favor del IVA únicamente mediante el acreditamiento contra el impuesto a cargo que corresponda en los meses siguientes hasta agotarlos o solicitar su devolución sobre el total del saldo a favor. Se mantiene la disposición que establece que la compensación no será aplicable tratándose de los impuestos que se causen con motivo de la importación ni a aquéllos que tengan un fin específico.

Esta modificación asegura mayor transparencia sobre el origen y aplicación de los recursos recaudados o montos devueltos, situación que contribuye a mejorar la rendición de cuentas por parte de la autoridad tributaria a la sociedad, así como a las autoridades supervisoras. Así mismo, la propuesta permitirá obtener información más precisa sobre el nivel de cumplimiento de los diferentes gravámenes para evaluar su efectividad desde el punto de vista de las finanzas públicas y de su impacto en los agentes económicos.

Ingresos presupuestarios

Para el ejercicio fiscal 2019, se presupuestan ingresos por 5,274.4 mmp, superiores en 312 mmp respecto a la LIF 2018 (una variación real de 6.3%) y menores en 28.7 mmp a los ingresos que se esperan para el cierre del presente ejercicio (una reducción de 0.5%).

Los menores ingresos en 2019 con respecto al cierre 2018 se explican principalmente por ingresos de carácter no recurrente, es decir, durante el presente año se obtuvieron ingresos por 60 mmp de única vez, y no se tienen contemplados ingresos de esta naturaleza para 2019.¹⁴ Los mayores ingresos con relación a la LIF 2018 se explican principalmente por una corrección en el sesgo de estimación a la baja en los ingresos presupuestales que se había venido dando desde 2003, y que en los últimos años se acentuó marcadamente.

¹⁴ En 2018 se obtuvieron ingresos por renovación de concesiones de radio y televisión, privatizaciones, garantías del gobierno federal, entre otros. Estos ingresos ya no se repetirán en 2019.



a) Ingresos petroleros

La ILIF 2019 contempla un crecimiento real de 1.0% de los ingresos petroleros respecto al estimado al cierre de 2018. Este incremento es principalmente resultado de un mayor tipo de cambio (20.0 pesos por dólar).

b) Ingresos tributarios

Los ingresos proyectados para 2019, dependen, entre otras variables, de la expectativa de ingresos al cierre de 2018. A diferencia de los años intermedios en los periodos sexenales, donde la LIF debe ser aprobada en el mes de octubre, en los años de transición, se cuenta con información observada de la recaudación al mes de octubre, y con información preliminar del mes de noviembre, por lo que solo es necesario estimar la recaudación del mes de diciembre. La disponibilidad de una estimación apropiada del cierre del año permite una mayor confiabilidad en la estimación de ingresos.

Es importante señalar que desde 2003, en los años en los que no hay cambios abruptos en la actividad económica, los ingresos tributarios observados (sin considerar el IEPS de gasolinas y diésel), han superado consistentemente las cifras presentadas en la Ley de Ingresos¹⁵. En promedio, de 2013 a 2017 los ingresos observados superaron lo establecido en la LIF de cada año en 6.6%, en los años más recientes (2015-2017), el diferencial promedio aumentó a 9.4%.

Para el ejercicio 2019 se están presupuestando ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas por un monto de 3,018.3 mmp, lo que implica un crecimiento real respecto al cierre 2018 de 1.4%, un crecimiento menor al esperado para la actividad económica y que se explica en parte por el efecto neto del costo fiscal de los beneficios de la frontera norte y las ganancias en eficiencia recaudatoria por las medidas administrativas y el combate a la evasión y elusión fiscales. Por su parte, el incremento de 7.7% real respecto a la LIF 2018, refleja fundamentalmente la eliminación del sesgo de subestimación por menores proyecciones de cierre de año.

Finalmente, la recaudación tributaria total, es decir, incluyendo el IEPS de gasolinas, se estima crezca a una tasa real anual de 3.8% con respecto al cierre de 2018. Ello se explica por un comportamiento favorable esperado en 2019 de las referencias internacionales de las gasolinas y el diésel respecto a lo observado en 2018, puesto que las tasas del IEPS que aplican a estos bienes solo se actualizarán por la inflación, como establece la Ley de dicho impuesto, y durante 2019 se aplicará un mecanismo para suavizar los precios, a fin de mantenerlos constantes en términos reales.

¹⁵ Fondo Monetario Internacional. "México: Fiscal Transparency Evaluation". Octubre 2018. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/03/Mexico-Fiscal-Transparency-Evaluation-46282>. México Evalúa, "Por un presupuesto realista y sostenible", 2014. <https://www.mexicoevalua.org/cajanegra/documentos/>. CIEP, "Análisis de la sostenibilidad fiscal en México", 2017. Disponible en: ciep.mx/68YH

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

c) Ingresos no tributarios

La Iniciativa de Ley de Ingresos para 2019 presupuestó ingresos no tributarios del gobierno federal por un monto de 120.3 mmp, lo que representa un monto menor al cierre previsto de 2018 de 53.3% en términos reales. El diferencial se explica prácticamente en su totalidad por ingresos de carácter no recurrente registrados en el presente año y a los ingresos que tienen destino específico por Ley. Para 2019 no se consideraron fuentes importantes de ingresos no recurrentes.

Respecto a organismos y empresas, sus ingresos muestran una contracción en términos reales respecto al cierre estimado de 2018, principalmente porque ya no se registran en la LIF las aportaciones de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), dado que tienen una contraparte en el gasto.

Ingresos Presupuestarios del Sector Público, 2018-2019

Miles de millones de pesos de 2019

	2018				2019			
	LIF	Cierre	Dif.	ILIF	Diferencias			
					Absoluta vs	Variación % vs		
Total^{1/}	4,962.7	5,303.1	340.4	5,274.4	311.7	-28.7	6.3	-0.5
Petrolero	914.1	1,034.4	120.3	1,045.0	130.9	10.5	14.3	1.0
Gobierno Federal	474.4	563.9	89.4	520.7	46.2	-43.2	9.7	-7.7
Pemex	439.7	470.6	30.9	524.3	84.6	53.7	19.2	11.4
No petrolero	4,048.6	4,268.6	220.0	4,229.5	180.9	-39.2	4.5	-0.9
Gobierno Federal	3,248.9	3,423.8	175.0	3,407.9	159.1	-15.9	4.9	-0.5
Tributario	3,071.6	3,166.1	94.5	3,287.6	216.0	121.5	7.0	3.8
Tributario sin IEPS de gasolinas	2,803.0	2,975.2	172.2	3,018.3	215.3	43.1	7.7	1.4
IEPS de gasolinas	268.6	190.9	-77.8	269.3	0.7	78.4	0.3	41.1
No tributario	177.2	257.8	80.5	120.3	-56.9	-137.4	-32.1	-53.3
Organismos y empresas	799.8	844.8	45.0	821.5	21.8	-23.3	2.7	-2.8

^{1/} No incluye ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos tributarios no petroleros, 2018-2019
(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019	Diferencias de 2019 vs. 2018			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	3,071.6	3,166.1	3,287.6	216.0	121.5	7.0	3.8
Sistema renta	1,624.7	1,712.3	1,734.2	109.5	21.9	6.7	1.3
IVA	910.8	967.0	989.0	78.2	22.1	8.6	2.3
IEPS	438.1	356.1	437.9	-0.2	81.8	0.0	23.0
Importación	49.1	68.9	70.3	21.1	1.4	43.0	2.0
Automóviles nuevos	11.0	10.5	10.7	-0.3	0.2	-2.7	2.0
IAEEH ^{1/}	4.9	5.7	4.5	-0.4	-1.2	-8.3	-20.6
Accesorios	32.9	44.8	40.7	7.8	-4.1	23.6	-9.1
Otros	0.1	0.8	0.3	0.2	-0.6	n.s.	-69.4

^{1/} IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.2.4 Política de gasto neto presupuestario

En línea con los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México, el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) para el ejercicio fiscal 2019 está orientado hacia la eficiencia y transparencia del uso de los recursos públicos para promover el desarrollo y la productividad, dentro de un marco de rendición de cuentas, en donde se fortalezca la estabilidad macroeconómica y se mantengan las finanzas públicas sanas de la nación.

En este sentido, en el presente proyecto se propone realizar una reasignación importante de recursos en el presupuesto. Los recursos destinados a los nuevos proyectos y programas se obtienen a través de tres acciones fundamentales: la eliminación de gastos innecesarios, la reorientación de los recursos públicos hacia programas y proyectos con reglas claras de asignación, y la eliminación, fusión o reducción de programas que se consideren duplicados o que ya no cumplen con su propósito. Con la eliminación de programas y recursos públicos con poco impacto social y productivo se contribuirá a financiar un mayor gasto en infraestructura y en programas sociales prioritarios. De esta manera se prevé incrementar la eficiencia en la asignación del presupuesto hacia rubros de alto impacto que impulsan el desarrollo económico del país, sin comprometer la disciplina de las finanzas públicas.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

En su conjunto, el PPEF 2019 incorpora una nueva visión sobre el uso de los recursos públicos, ejercidos de manera honesta, eficiente y transparente, en donde el objetivo clave es reducir las brechas y desigualdades económicas en nuestro país, incrementando el bienestar social y el desarrollo económico, al tiempo que se mantienen los balances públicos equilibrados.

Proyectos Prioritarios del Sector Central
(Miles de millones de pesos)

No.	Proyecto	Monto PPEF 2019
1	Tren Maya	6.0
2	Corredor Transístmico	0.9
3	Caminos rurales	2.5
4	Modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	18.0
5	Internet para Todos	0.6
6	Colonias Marginadas	8.0
7	Plan de Reconstrucción	8.0
8	Sembrando Vida	15.0
9	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7.0
10	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	100.0
11	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17.3
12	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1.0
13	Jóvenes Construyendo el Futuro	44.3
14	Crédito Ganadero a la Palabra	4.0
15	Fertilizantes	1.0
16	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6.0
17	Producción para el Bienestar	9.0
18	Apoyo a PYMES	3.0
Total		251.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Medidas de austeridad

El Paquete Económico 2019 se sustenta en dos pilares. El primero de ellos es un compromiso con la disciplina fiscal y financiera, de manera que se garantice estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de las finanzas públicas. El segundo pilar descansa en la observación escrupulosa de los principios de austeridad, base de la reconfiguración del gasto que se ha implementado para orientar los recursos públicos hacia rubros con un alto impacto en el bienestar de las y los mexicanos y en las capacidades de mediano y largo plazo de la economía. En este sentido, las asignaciones presupuestales para 2019 obedecen principalmente a las medidas de austeridad estimadas para el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y presupuestales, para contribuir a la aplicación oportuna del gasto, incidiendo directamente en la adopción de una disciplina permeable para un ejercicio del gasto responsable.

Se proponen ajustes salariales de altos servidores públicos con el fin de aminorar la carga fiscal que representan estas erogaciones dentro de los servicios personales así como el adelgazamiento de las estructuras organizacionales burocráticas del gobierno. Lo anterior significa una caída de 1.4% en términos reales con respecto al presupuesto aprobado en 2018.

Destaca también la reducción de 7.8% en el gasto de operación de los Ramos Administrativos contra lo aprobado para 2018. La revisión de la ejecución de fondos y fideicomisos a cargo del erario federal es otra fuente de ahorros que permitirá financiar los programas prioritarios y demás acciones de gobierno contempladas en el PPEF 2019.

La tercera fuente de ahorros que permitirá financiar las acciones gubernamentales para 2019 corresponde a maximizar los recursos disponibles para el gasto social, ello mediante una reconfiguración de los programas presupuestarios con base en el desempeño del impacto de estos en el ámbito social. A partir de esta revisión de 156 programas sociales más los ahorros provenientes de las medidas de austeridad presupuestarias enunciadas anteriormente, el PPEF 2019 destinará 5.7% más en términos reales al gasto social respecto al presupuesto aprobado en 2018, con lo que esta administración reitera el compromiso de disminuir las brechas económicas, políticas y sociales de aquellos sectores más vulnerables, sin comprometer la disciplina fiscal.

Para 2019 se estima que el gasto neto total sea mayor en 330.8 mmp constantes de 2019 con respecto a lo aprobado para 2018, lo que representa un incremento de 6.1% real. El gasto no programable, el cual se compone del costo financiero de la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios que prevé la Ley de Coordinación Fiscal, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), se prevé que ascienda a 1,691.6 mmp en 2019, lo que equivale a 10.3% de incremento real con relación a lo aprobado de 2018. Tal variación se explica por el aumento del costo financiero de 76.6 mmp constantes de 2019 respecto a lo aprobado en 2018, es decir, un incremento real anual de 11.4%, derivado de la prevalencia estimada de tasas de interés más altas en promedio durante el año. Asimismo, las participaciones a entidades federativas y municipios aumentan en 71.2 mmp constantes de 2019, lo que significa 8.4% real más que lo aprobado el año previo, resultado del incremento en la recaudación federal participable. Adicionalmente, las Adefas previstas se incrementan en 10.3 mmp constantes de 2019.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Se estima que el gasto programable pagado se ubique en 4,086.7 mmp en 2019, 4.4% mayor respecto de lo aprobado para 2018. Por su parte, el gasto programable devengado, que incluye la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, se estima se ubique en 4,122.7 mmp.

Al comparar con el cierre estimado de 2018, se prevé que el gasto neto total en 2019 sea menor en 9.5 mmp constantes de 2019, lo que representa un decremento de 0.2% real, derivado de una disminución en el gasto programable pagado de 99.4 mmp constantes de 2019 (-2.4% real) y de que se prevé un mayor gasto no programable de 89.9 mmp constantes de 2019 respecto al estimado de cierre (5.6% real).

Gasto neto total del sector público, 2018-2019

(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019	Diferencias de 2019 vs. 2018			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total	5,447.4	5,787.8	5,778.3	330.8	-9.5	6.1	-0.2
Programable pagado	3,913.9	4,186.1	4,086.7	172.7	-99.4	4.4	-2.4
Diferimiento de pagos	-36.0	-36.0	-36.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programable devengado	3,950.0	4,222.1	4,122.7	172.7	-99.4	4.4	-2.4
No programable	1,533.5	1,601.7	1,691.6	158.1	89.9	10.3	5.6
Costo financiero	672.5	654.6	749.1	76.6	94.5	11.4	14.4
Participaciones	843.3	881.5	914.5	71.2	33.0	8.4	3.7
Adefas	17.8	65.5	28.0	10.3	-37.5	57.9	-57.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para fortalecer las haciendas locales, se prevé transferir a los estados y municipios 1,897.7 mmp, monto superior en 2.1% en términos reales al monto aprobado en 2018. Del total de recursos para los gobiernos locales, el 48.2% corresponde al pago de participaciones; el 41.5%, a las aportaciones federales que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 10.3%, a otros conceptos en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.



Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2018-2019

(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019 ^{p/-}	Variación de 2019 vs. 2018			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}	PPEF	PEF	PPEF	PEF	
Total	1,816.7	1,858.5	1,897.7	81.0	39.2	4.5	2.1
Participaciones	837.6	843.3	914.5	76.9	71.2	9.2	8.4
Aportaciones ^{1/}	767.6	769.7	788.1	20.5	18.4	2.7	2.4
Otros Conceptos	211.5	245.6	195.1	-16.4	-50.4	-7.8	-20.5

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con la clasificación económica del gasto, para el ejercicio fiscal de 2019 el gasto corriente representa el 61.5% del gasto programable; las pensiones y jubilaciones, el 21.3%; y el gasto de capital, el 17.3%. Con relación a lo aprobado en 2018, la estimación del gasto corriente implica un incremento de 3.1% anual en términos reales. Dicha variación se explica, principalmente, por el incremento en el rubro de subsidios, que representan el 12.6% del total y aumentan en 15.1% real, y otros gastos de operación, que concentran 18.6% del total y aumentan 3.6% en términos reales. Se resalta que el gasto en servicios personales, que se ubica en 30.3% del total, en la previsión para 2019 disminuye en 1.4% real.

Por su parte, el pago de pensiones para 2019 aumenta en 6.4% real respecto a los recursos aprobados para el ciclo 2018. La integración de este componente de gasto es como sigue: el 75.1%, equivalente a 659.1 mmp, se concentra en las entidades de control directo; el 13.0%, es decir, 114.2 mmp, se asocia al gasto del Gobierno Federal; y 11.9%, 104.2 mmp, corresponde a las empresas productivas del Estado.

El gasto de capital estimado para 2019 asciende a 711.4 mmp, 6.4% más en términos reales que lo aprobado en 2018. En su interior, el 90.9% corresponde a la inversión física presupuestaria; el 6.5% se asocia a la inversión financiera; y el 2.7% se relaciona con subsidios para los sectores social y privado, así como para las entidades federativas y municipios.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica, 2018-2019

(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019 ^{p/}	Variación de 2019 vs. 2018			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{a/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total^{1/}	3,875.7	3,950.0	4,122.7	247.0	172.7	6.4	4.4
Gasto Corriente	2,433.7	2,456.8	2,533.8	100.1	77.0	4.1	3.1
Servicios personales	1,267.1	1,267.5	1,250.0	-17.1	-17.5	-1.4	-1.4
Subsidios	431.7	450.9	519.0	87.3	68.1	20.2	15.1
Otros de operación	735.0	738.5	764.8	29.9	26.4	4.1	3.6
Pensiones	824.4	824.4	877.5	53.1	53.1	6.4	6.4
Gasto de Capital	617.6	668.7	711.4	93.8	42.7	15.2	6.4
Inversión física	570.2	596.1	646.5	76.3	50.4	13.4	8.5
Subsidios	30.0	53.5	19.0	-11.0	-34.5	-36.6	-64.4
Inversión financiera	17.4	19.2	45.9	28.5	26.7	163.3	139.0

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme al orden institucional de los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas. Para el PPEF 2019, la proyección de erogaciones de los Poderes y Entes Autónomos suman 100.9 mmp, 17.7% menor en términos reales respecto al monto aprobado para 2018. El total de recursos propuestos para ese nivel institucional tiene la siguiente distribución: el 64.7% corresponde al Poder Judicial; 16.2% al Instituto Nacional Electoral (INE); 12.9% al Poder Legislativo; y 6.2%, en conjunto, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE); el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica (INEG) propone un presupuesto de 12.6 mmp, monto superior en 56.1% en términos reales respecto a lo aprobado en 2018. Con estos recursos la institución planea cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que le establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en materia estadística y geográfica. Asimismo, se centrará en actividades censales, y realizará la planeación y diseño de las estrategias generales del Censo de Población y Vivienda 2020.



El Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) estima ejercer recursos por 3 mmp, 5.5% menos en términos reales respecto del presupuesto que le fue aprobado en 2018. Con la asignación continuará con la impartición de justicia en los juicios contenciosos administrativos, mediante la emisión de fallos fundados e imparciales que permitan garantizar a los ciudadanos la legalidad en el accionar del Tribunal, y avanzar en la impartición de justicia en el territorio nacional, a través de los órganos regionales.

La propuesta del Ejecutivo Federal para los Ramos Administrativos suma 1,109.4 mmp, 4.3% real más que los recursos aprobados en 2018. Pese al incremento moderado, las dependencias del Gobierno Federal ejercerán el gasto en el marco de la austeridad presupuestaria, sin menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones institucionales.

En la composición del gasto destacan las propuestas de asignaciones presupuestarias a las siguientes dependencias: Educación Pública (27.1%); Bienestar (13.4%); Salud (11.1%); Defensa Nacional (8.4%); Comunicaciones y Transportes (6.0%); Gobernación (5.5%); y Agricultura y Desarrollo Rural (5.2%), que en conjunto concentran 76.6%. El restante 23.4% se distribuye entre los demás ramos administrativos, resaltando Trabajo y Previsión Social (3.9%); Marina (2.7%); y Energía (2.5%).

Con los recursos propuestos para los Ramos Administrativos, se mejorarán las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios de educación y de salud; se profundizará la lucha contra la pobreza extrema y las condiciones de marginación; se robustecerán las acciones encaminadas a lograr el desarrollo agrícola y del medio rural; y se fortalecerán las medidas para brindar seguridad pública a la población, en adición a los trabajos relacionados con la protección de la nación.

El presupuesto proyectado para los Ramos Generales suma 1,687.2 mmp, 1.7% real más que el monto aprobado para 2018, con lo que se atenderán las obligaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal por concepto de provisiones y aportaciones federales; las establecidas en las leyes y disposiciones en materia de seguridad social; las resultantes de la ocurrencia de desastres naturales; y las relacionadas con la transferencia de recursos para apoyar la hacienda pública local, entre otras.

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) suma 1,070.1 mmp, monto superior en 7.1% en términos reales al aprobado en el ejercicio fiscal de 2018. Con las asignaciones que se proponen, será posible continuar con la atención a la población derechohabiente en materia de seguridad social y calidad de los servicios de salud.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa, 2018-2019

(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019 ^{p/}	Variación de 2019 vs. 2018			
	PPEF ^{a/}	PEF ^{a/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	3,875.7	3,950.0	4,122.7	247.0	172.7	6.4	4.4
Poderes y Entes Autónomos	129.4	122.7	100.9	-28.5	-21.8	-22.0	-17.7
Poder Legislativo	16.0	16.2	13.0	-3.0	-3.2	-18.6	-19.6
Poder Judicial	80.2	74.1	65.4	-14.9	-8.8	-18.6	-11.8
Instituto Nacional Electoral	26.0	25.1	16.3	-9.7	-8.8	-37.2	-35.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2.1	2.1	2.0	-0.1	-0.1	-6.6	-6.6
Comisión Federal de Competencia Económica	0.6	0.6	0.6	-0.1	-0.1	-9.2	-9.2
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1.3	1.3	1.0	-0.3	-0.3	-21.8	-21.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2.1	2.1	1.8	-0.3	-0.3	-14.2	-14.2
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.1	1.1	0.9	-0.2	-0.2	-17.9	-17.9
Información Nacional Estadística y Geográfica	7.9	8.1	12.6	4.7	4.5	60.2	56.1
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3.1	3.1	3.0	-0.1	-0.2	-3.9	-5.5
Ramos Administrativos	1,035.7	1,063.2	1,109.4	73.7	46.2	7.1	4.3
Oficina de la Presidencia de la República	1.9	1.9	1.6	-0.3	-0.3	-15.9	-15.9
Gobernación	65.6	66.7	60.7	-4.9	-6.0	-7.4	-9.0
Relaciones Exteriores	8.9	9.4	8.5	-0.4	-0.8	-4.5	-8.8
Hacienda y Crédito Público	26.7	27.5	22.6	-4.1	-4.9	-15.4	-17.8
Defensa Nacional	84.1	84.1	93.7	9.5	9.5	11.3	11.3
Agricultura y Desarrollo Rural	72.1	80.2	57.3	-14.8	-22.9	-20.5	-28.5
Comunicaciones y Transportes	80.2	87.8	66.4	-13.8	-21.4	-17.2	-24.4
Economía	9.9	9.9	9.1	-0.8	-0.9	-8.5	-9.0
Educación Pública	286.1	291.8	300.1	14.1	8.3	4.9	2.9
Salud	126.6	127.3	123.2	-3.4	-4.1	-2.7	-3.2
Marina	32.5	32.5	29.6	-2.9	-2.9	-9.0	-9.0
Trabajo y Previsión Social	4.0	4.2	43.3	39.3	39.1	985.8	932.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	17.3	17.4	18.8	1.4	1.3	8.4	7.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	38.5	39.0	26.5	-12.0	-12.5	-31.1	-32.1
Procuraduría General de la República	16.9	16.9	15.3	-1.5	-1.5	-9.1	-9.1
Energía	2.5	2.6	27.2	24.7	24.7	987.8	961.3
Bienestar	105.5	105.5	148.5	43.0	43.0	40.8	40.8
Turismo	3.9	4.1	8.8	4.9	4.7	127.6	116.0
Función Pública	1.2	1.2	0.9	-0.3	-0.3	-27.1	-27.1
Tribunales Agrarios	1.0	1.0	0.8	-0.2	-0.2	-15.8	-18.4
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	-18.0	-18.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28.0	28.3	24.7	-3.3	-3.6	-11.8	-12.8
Comisión Reguladora de Energía	0.3	0.4	0.2	0.0	-0.1	-14.6	-31.1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.2	0.3	0.2	0.0	-0.1	-13.8	-30.3
Entidades no Sectorizadas	9.5	9.7	8.9	-0.7	-0.8	-7.0	-8.7
Cultura	12.2	13.4	12.4	0.2	-1.0	1.9	-7.6
Ramos Generales	1,605.6	1,658.8	1,687.2	81.6	28.4	5.1	1.7
Entidades de Control Directo	999.0	999.0	1,070.1	71.0	71.0	7.1	7.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	705.5	705.5	746.7	41.2	41.2	5.8	5.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	293.5	293.5	323.3	29.8	29.8	10.1	10.1
Empresas Productivas del Estado	809.6	809.6	899.3	89.7	89.7	11.1	11.1
Petróleos Mexicanos	407.1	407.1	464.6	57.5	57.5	14.1	14.1
Comisión Federal de Electricidad	402.5	402.5	434.7	32.2	32.2	8.0	8.0
Aportaciones ISSSTE, subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado	714.7	714.7	759.8	45.1	45.1	6.3	6.3

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE, así como los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Para las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE), el gasto propuesto es de 899.3 mmp, 11.1% real más que en el presupuesto aprobado de 2018; del total, corresponde a PEMEX 51.7% y 48.3% a la CFE. El incremento propuesto obedece a las mayores asignaciones propuestas para Pemex, que crecen en 14.1% en términos reales, con lo que estima cubrir la demanda de productos petrolíferos y petroquímicos; realizar acciones de perforación, terminación y reparación de pozos, y proporcionar servicios de logística de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos de manera sustentable. En el caso de la CFE, cuyo presupuesto aumenta en 8% en términos reales, los recursos que se aprueben permitirán fortalecer los trabajos para la generación y distribución de energía eléctrica, a un menor costo y bajo estándares de calidad, con pleno respeto al medio ambiente.

La clasificación funcional permite analizar la distribución del gasto programable en tres grupos de finalidades, de acuerdo con las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. El gasto asignado por finalidad representa el 97.2% del total de los recursos de naturaleza programable, incluyendo los Fondos de Estabilización a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); el restante 2.8%, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial, los Entes Autónomos, INEG y TFJA.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Funcional, 2018-2019

(Miles de millones de pesos de 2019)

	2018		2019 ^{p/}	Variación de 2019 vs. 2018			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	3,875.7	3,950.0	4,122.7	247.0	172.7	6.4	4.4
Poderes, Entes Autónomos, INEG y TFJA	137.7	131.2	113.7	-24.0	-17.5	-17.4	-13.3
Administración Pública Federal	3,738.0	3,818.7	4,008.9	270.9	190.2	7.2	5.0
Gobierno	255.7	259.5	242.0	-13.6	-17.4	-5.3	-6.7
Desarrollo Social	2,459.7	2,469.8	2,611.6	151.8	141.8	6.2	5.7
Desarrollo Económico	1,010.2	1,076.0	1,140.5	130.4	64.6	12.9	6.0
Fondos de estabilización	12.5	13.5	14.8	2.3	1.3	18.7	9.7

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para la finalidad de Gobierno se propone una asignación de 242.0 mmp, lo que significa 5.9% del gasto programable y una disminución de 6.7% en términos reales con relación al presupuesto aprobado de 2018. Los recursos propuestos se destinarán principalmente a las funciones relacionadas con seguridad nacional (39.3%); asuntos financieros y hacendarios (19.3%); asuntos de orden público y de seguridad interior (17.2%); y justicia (15.2%), que en conjunto representan 91% del total de la finalidad Gobierno; el restante 9% se propone para la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Para las funciones comprendidas en la finalidad Desarrollo Social, cuyo gasto representa el 63.3% del total del gasto programable, se proponen asignaciones por 2,611.6 mmp, 5.7% más en términos reales que en el aprobado de 2018. Con dichos recursos, se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (39.6%); educación (27.3%); salud (22.8%); y vivienda y servicios a la comunidad (9%), que suman 98.7% del total; el resto, 1.3%, se distribuye en las funciones recreación, cultura y otras manifestaciones sociales; y protección ambiental.

El gasto que se propone en el PPEF 2019 para la finalidad Desarrollo Económico suma 1,140.5 mmp, 6.0% real más que en el presupuesto aprobado de 2018. Los recursos para esta finalidad, que representan 27.7% del gasto programable, incluyen a su interior previsiones para las funciones combustibles y energía (78%); transporte (6.7%); las funciones de asuntos económicos, comerciales y laborales en general; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza; y ciencia, tecnología e innovación (13.4%); el restante 2% se distribuye en las funciones comunicaciones, turismo, y otras industrias y otros asuntos económicos.

Finalmente, en lo que corresponde al gasto corriente estructural, se estima que ascienda a 2,289.9 mmp, monto superior en 1.9% real anual, en comparación con el presupuesto aprobado de 2018. De acuerdo con la normatividad aplicable, para el PPEF 2019 este agregado de gasto y aquél que apruebe la Cámara de Diputados, no podrá ser mayor respecto al de la última Cuenta Pública disponible, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB.

3.3 Política de deuda pública para 2019

La estabilidad y el crecimiento de la economía mexicana están respaldados por una política fiscal responsable. En este sentido, el Gobierno de México ha venido instrumentando una estrategia orientada a disminuir las necesidades de financiamiento neto del Sector Público y a mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública.

La política de deuda para 2019 tendrá como objetivo mantener un portafolio de pasivos sólido, principalmente mediante la emisión de instrumentos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. Lo anterior permitirá disminuir el impacto de los choques externos sobre las finanzas públicas con el fin de que episodios de volatilidad en los mercados financieros tengan un efecto acotado sobre el costo financiero de la deuda.

En este mismo sentido, la política de deuda pública para 2019 mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener condiciones de plazo y costo competitivos y hacer frente a los riesgos en el entorno internacional. Se recurrirá principalmente al mercado local de deuda, utilizando el crédito externo como fuente complementaria cuando se encuentren condiciones favorables en los mercados internacionales. En particular, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular para mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de deuda.



**Escenario Central Estimado para los Principales Indicadores del
Portafolio de Deuda del Gobierno Federal**

Indicador ^{1/}	2017	2018 ^{e/}	2019 ^{e/}
Deuda Externa Neta % del Total	23.9	23.2	22.7
Deuda Interna Neta % del Total	76.1	76.8	77.3
Deuda Interna en Valores Gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo plazo	54.8	53.2	53.3
% a tasa fija y de largo plazo	81.2	81.7	81.3
Plazo promedio (años)	8.1	8.0	7.7
Duración (años)	5.0	4.7	4.5
Deuda Externa de Mercado			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a plazo mayor a un año	99.8	94.8	97.2
Vida media (años)	21.1	19.4	19.4
Duración (años)	10.1	9.0	8.9
Deuda que revisa tasa (% del Total)	29.8	31.0	32.7
Costo Financiero Neto del Gobierno Federal (% PIB)	1.9	2.0	2.2

1/ Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

e/ Estimados.

Conforme a lo anterior, en la iniciativa de la Ley de Ingresos que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 490.0 mmp. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de 5.4 mil millones de dólares. Esta cifra es menor en 100 millones de dólares a lo aprobado para 2018.

Los techos de endeudamiento neto que solicitan las empresas productivas del Estado son: Pemex y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2019 por 4.3 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 5.4 mil millones de dólares. Por su parte, la CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2019 un techo de endeudamiento interno neto de 9.8 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 497.5 millones de dólares.

3.3.1 Política de deuda interna

Para 2019 la estrategia de endeudamiento interno estará dirigida a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales en el mercado local. La mayor parte de la captación neta de recursos se realizará, conforme a las condiciones del mercado, favoreciendo instrumentos de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real.

Los principales objetivos de la estrategia de endeudamiento interno son:

- Obtener el financiamiento requerido promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales.
- Fortalecer la liquidez y la eficiencia en la operación y el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.
- Fortalecer el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.

Para 2019 se continuará con la práctica de anunciar trimestralmente los montos mínimos y máximos a colocar de Cetes a 28, 91, 182 días y de un año. Esto permite ofrecer al mercado una guía sobre los montos que se colocarán en instrumentos de corto plazo y a la vez contar con flexibilidad para un manejo más eficiente de la liquidez del Gobierno Federal.

En relación con los Bonos a tasa fija, se utilizará la política de reapertura de emisiones. Esta política consiste en subastar, a través de las ofertas primarias semanales, instrumentos que hayan sido colocados previamente en el mercado con el objetivo de incrementar su monto en circulación, buscando fortalecer su liquidez y su proceso de formación de precios. Por otra parte, durante 2019 las nuevas referencias a colocarse a través del mecanismo de subasta sindicada podrán tener vencimientos en los meses de marzo y septiembre, contribuyendo así a reducir gradualmente la concentración de los vencimientos en junio y diciembre.

En lo que respecta a la colocación de instrumentos indizados a la inflación (Udibonos), se realizarán acciones encaminadas al fortalecimiento de las condiciones de operación de estos instrumentos. Los Udibonos se seguirán colocando cada cuatro semanas a plazos de 3, 10 y 30 años. Así, el mercado continuará teniendo de manera regular una referencia de precios para estos instrumentos. Esta estrategia busca fortalecer la liquidez de los Udibonos en el mercado secundario, al tiempo que crea una referencia para otros emisores de deuda indizada a la inflación, lo que contribuye al desarrollo de mercados relacionados.



Para 2019 se contempla mantener la flexibilidad para llevar a cabo subastas sindicadas para introducir nuevas referencias al portafolio de bonos del Gobierno Federal cuando se observe apetito por este tipo de operaciones. Los anuncios de convocatoria a estas subastas se realizarán durante la semana previa a su colocación. De igual forma, la estrategia de endeudamiento interno considera continuar fortaleciendo y adecuando la figura de Formadores de Mercado para seguir promoviendo la liquidez en el mercado de deuda local y así contribuir con su desarrollo. El Gobierno Federal mantendrá también un contacto cercano con los distintos participantes del mercado de valores gubernamentales.

La estrategia contempla operaciones de manejo de pasivos, incluyendo permutas y/o recompras de valores gubernamentales, cuando las condiciones prevalecientes en los mercados sean adecuadas y permitan mejorar el perfil de amortizaciones de deuda y disminuir el costo financiero en los siguientes años. Asimismo, el programa de subastas de valores gubernamentales tendrá flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

3.3.2 Política de deuda externa

La estrategia de deuda externa para 2019 estará orientada a mejorar la eficiencia del portafolio del Gobierno, buscando suavizar el perfil de vencimientos, adecuar las características del portafolio a las condiciones de los mercados financieros, así como desarrollar y fortalecer las emisiones de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia.

El endeudamiento externo será complemento del endeudamiento interno. Se accederá al financiamiento externo en los mercados financieros internacionales, o a través de otras fuentes, solo cuando se encuentren condiciones de costo y plazo favorables para el Gobierno Federal.

En este sentido, la estrategia contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a mejorar el perfil de vencimientos y/o reducir el costo financiero. Se podrán realizar operaciones de recompra o intercambio, aisladas o en combinación con nuevas emisiones. A través de estas operaciones se buscará reducir el peso relativo de aquellos bonos cuyo rendimiento no refleje adecuadamente el costo de financiamiento del Gobierno Federal y que, por tanto, podrían distorsionar la curva de rendimientos y posibles emisiones futuras.

Durante 2019 se continuará utilizando el financiamiento a través de Organismos Financieros Internacionales (OFIs) como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno Federal. Se mantendrá la suficiente flexibilidad en la estrategia de endeudamiento externo para que, en caso de que se presenten periodos de volatilidad o baja liquidez en los mercados financieros de capital, el endeudamiento con los OFIs pueda ser una fuente de financiamiento contracíclico.

Finalmente, para 2019 se contempla seguir utilizando el financiamiento y las garantías que ofrecen las Agencias de Crédito a la Exportación (ECAs por sus siglas en inglés), las cuales representan una fuente alterna de crédito que está ligada a las importaciones de maquinaria especializada y equipos de alta tecnología que son realizadas por las

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

dependencias y entidades del Sector Público. Al igual que el crédito con OFIs, el financiamiento con las ECAs suele estar disponible aun en momentos de volatilidad e incertidumbre financiera global. Las garantías que ofrecen este tipo de agencias permiten obtener tasas de interés preferenciales y acceder a una nueva base de inversionistas.

3.4 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

A continuación se presenta un resumen con cifras 2017-2019 de los 12 indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporta periódicamente, en abono a la transparencia en materia de finanzas públicas.

Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas

	% del PIB				Variación % real ^{2/}					
	2018		2019		2018 respecto a 2017			2019 respecto a 2018		
	2017	Aprobado ^{1/}	Estimado	Proyecto	2017	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado	
1. Ingresos presupuestarios	22.6	20.9	21.7	21.1	-4.4	-7.8	-1.8	6.3	-0.5	
2. Ingresos tributarios	13.0	13.0	12.9	13.2	-1.5	-1.2	1.6	7.0	3.8	
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	12.0	11.8	12.2	12.1	1.3	-2.4	3.3	7.7	1.5	
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	13.3	13.0	13.7	12.8	-11.3	-2.7	5.0	3.3	-4.5	
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	15.7	15.9	16.3	15.8	-9.1	0.2	6.2	4.8	-1.4	
6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras	22.5	22.9	23.3	23.0	-5.7	1.2	6.0	5.6	0.6	
7. Gasto neto total	23.6	23.0	23.7	23.2	-9.2	-3.4	2.3	6.1	-0.2	
8. Gasto corriente estructural	10.1	9.5	9.2	9.2	-6.7	-7.0	-7.3	2.0	2.0	
9. Balance primario	1.4	0.8	0.7	1.0	n.s.	-43.2	-48.8	30.5	44.2	
10. RFSP	-1.1	-2.5	-2.5	-2.5	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	
11. SHRFSP	45.8	47.3	45.3	45.3	-4.1	2.7	1.2	0.7	1.9	
12. Deuda pública	46.0	47.1	45.4	45.6	-2.5	1.6	0.9	1.8	2.3	

Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Deflactado con el deflactor del PIB.

n.s.: No significativo.

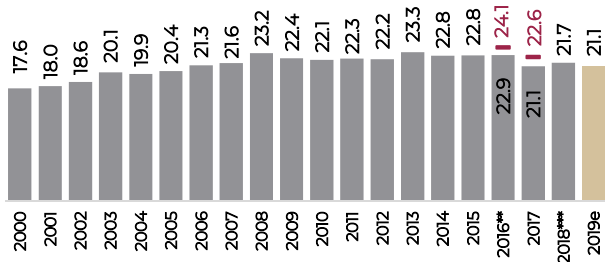
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Por ciento del PIB*

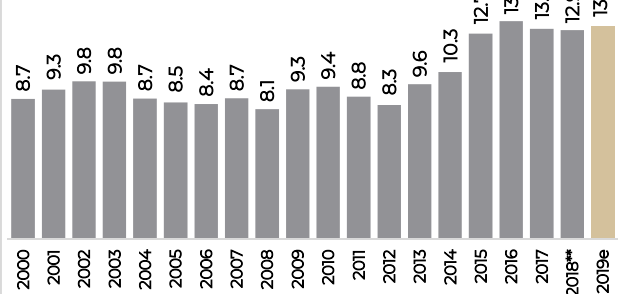
■ Cifras excluyendo ROBM ■ Cifras incluyendo ROBM



ROBM: Remanente de operación del Banco de México.
*/ Como proporción del PIB base 2013.
**/ Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y a la CFE por 1.5 por ciento del PIB.
***/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018.
Fuente: SHCP.

INGRESOS TRIBUTARIOS

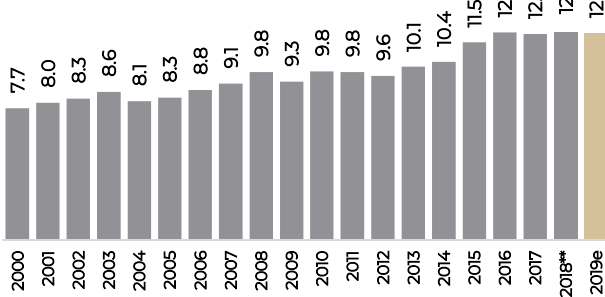
Por ciento del PIB*



*/ Como proporción del PIB base 2013.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018.
Fuente: SHCP.

INGRESOS TRIBUTARIOS SIN IEPS DE COMBUSTIBLES

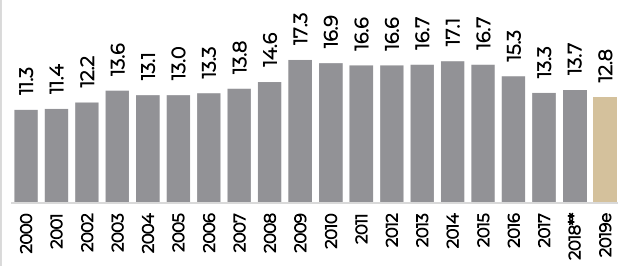
Por ciento del PIB*



*/ Como proporción del PIB base 2013.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018.
Fuente: SHCP.

GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS, PAGO DE PENSIONES, PARTICIPACIONES Y COSTO FINANCIERO

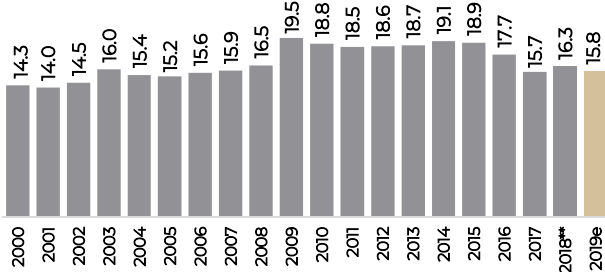
Por ciento del PIB*



*/ Como proporción del PIB base 2013.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018.
Fuente: SHCP.

GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS, PAGO DE PENSIONES Y PARTICIPACIONES

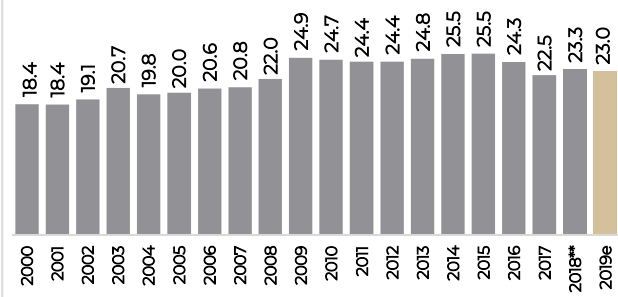
Por ciento del PIB*



*/ Como proporción del PIB base 2013.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018.
Fuente: SHCP.

GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS

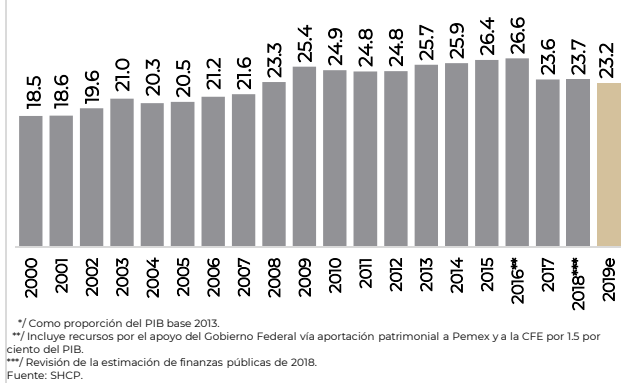
Por ciento del PIB*



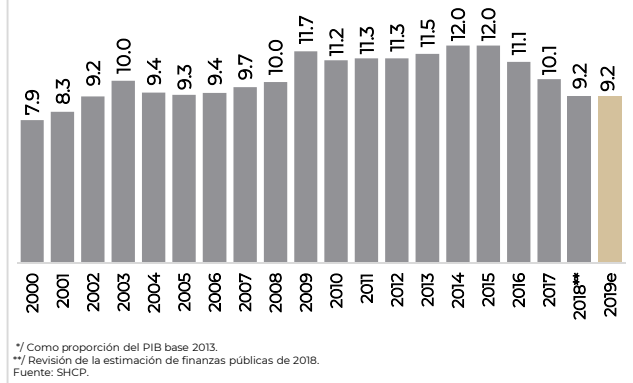
*/ Como proporción del PIB base 2013.
**/ Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018.
Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

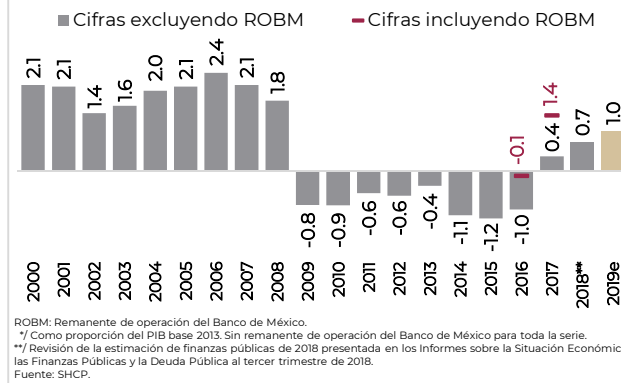
GASTO NETO TOTAL Por ciento del PIB*



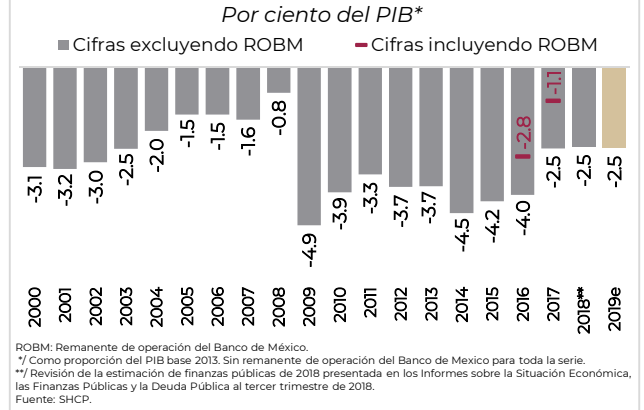
GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL Por ciento del PIB*



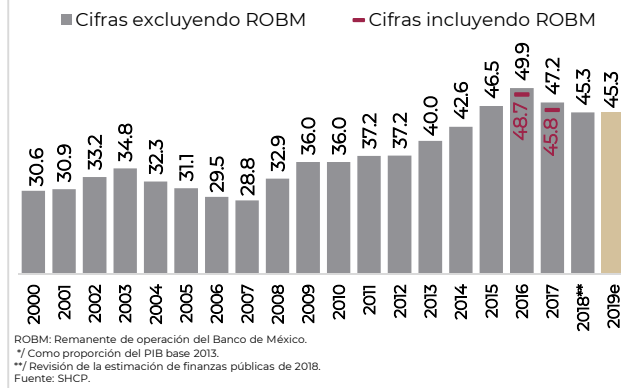
BALANCE PRIMARIO Por ciento del PIB*



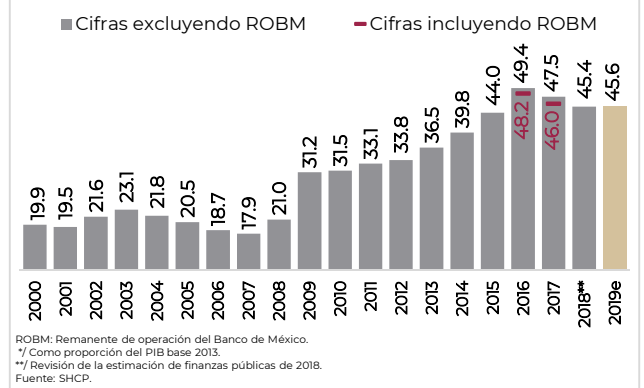
RFSP



SHRFSP Por ciento del PIB*



DEUDA PÚBLICA Por ciento del PIB*





3.5 Banca de desarrollo, sistema de pensiones y sector asegurador

Banca de desarrollo

La banca de desarrollo continuará incrementando la colocación de crédito en sectores productivos y proyectos de inversión elegibles, cuyo perfil de riesgos implique una limitante en acceso al crédito y que presenten dificultades para ser atendidos por la banca comercial. La banca de desarrollo continuará atendiendo al universo de familias y empresas sin acceso a servicios financieros.

Las instituciones de banca de desarrollo seguirán trabajando coordinadamente con los intermediarios financieros privados para brindar más y mejores servicios financieros, mediante un mayor financiamiento a proveedores, como es el caso del sector exportador, en áreas eléctrica y electrónica; el sector agropecuario, con el apoyo de garantías para el desarrollo y modernización de empresas en proyectos de larga maduración con créditos de largo plazo; y garantías para pequeños y medianos desarrolladores, en el sector vivienda.

Asimismo, se buscará incrementar el financiamiento de la banca de desarrollo a los nuevos proyectos de infraestructura de la nueva administración y se establecerán nuevos vehículos para movilizar mayores volúmenes de inversión nacional y extranjera.

La banca de desarrollo continuará incorporando la perspectiva de igualdad de género en sus productos y servicios, diseñando programas que atiendan necesidades específicas de las mujeres en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

Sistema de Pensiones

El envejecimiento de la población, producto de la mayor longevidad y la menor fertilidad, constituye un reto central para la estrategia en materia de pensiones y, en general, para la seguridad social. La estrategia de la nueva administración estará orientada en alcanzar la justicia social y el bienestar integral de los adultos mayores. El logro de este objetivo, además, contribuye al fortalecimiento de la estrategia para abatir la pobreza, para fortalecer las finanzas públicas y promover la productividad en el mercado laboral.

Durante 2019 se llevarán a cabo acciones que incidan en una mejor integración de los tres componentes centrales del sistema de pensiones: la pensión universal, la pensión ocupacional y el ahorro voluntario. De forma paralela, en el ámbito del Sistema de Ahorro para el Retiro se revisará la regulación para propiciar una mayor calidad de los servicios y mejorar los rendimientos que ofrecen las AFORE.

Respecto del régimen de inversión, se propiciará una mayor flexibilidad que permita conformar portafolios de inversión acordes al ciclo de vida de los trabajadores, que contribuyan a elevar la pensión a través de mejores rendimientos, siempre anteponiendo la protección del patrimonio de los trabajadores. En materia de operaciones, la regulación habrá de buscar una mayor eficiencia para abatir los costos de gestión y, a la vez, ofrecer servicios más acordes a los distintos requerimientos de

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

dichos trabajadores. La regulación buscará generar un esquema de mejor competencia entre las AFORE de modo que los distintos modelos comerciales permitan atender de mejor manera a las diferentes preferencias de los trabajadores, racionalice los esfuerzos comerciales y permita que estos esfuerzos doten a los trabajadores de elementos para la planeación de su retiro.

La supervisión del sector, por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) habrá de cumplir con las mejores prácticas internacionales, buscando asimismo la excelencia entre las AFORE.

El fortalecimiento del sistema de pensiones depende también de un decidido impulso a la educación financiera y a la difusión de la cultura del retiro. Por ello, en coordinación con las AFORE se emprenderán campañas de información en esta materia, particularmente entre estudiantes y trabajadores jóvenes.

Sectores asegurador y afianzador

Considerando la experiencia de México en materia de transferencia de riesgos hacia los mercados asegurador y financiero y el éxito de la colocación del Bono Catastrófico de la Alianza del Pacífico para riesgo de sismo en febrero de 2018, se analiza la implementación de un Bono Catastrófico de la Alianza del Pacífico que contemple la transferencia conjunta de riesgos hidrometeorológicos (sequía e inundación). Con la definición de los mecanismos de activación individuales, se contará con la información necesaria para evaluar distintas estrategias de transferencia de riesgos al mercado de capitales que permitan conocer precios y ahorros de los países en la emisión del bono de manera individual respecto a hacerlo de manera conjunta. Asimismo, se dará seguimiento puntual a los fenómenos naturales perturbadores que afecten el territorio nacional, con el objetivo de, en su caso, detonar los protocolos de activación del Seguro Catastrófico y Bono Catastrófico que protegen el patrimonio del FONDEN.

3.6 Sistema Financiero

Durante 2019 se intensificarán los trabajos para incrementar la contribución del sistema financiero a la economía, reducir el costo del crédito, promover la competencia en el sector e incentivar la entrada de nuevos participantes al brindar mayor certidumbre mediante la emisión de la regulación secundaria de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Además, para aumentar la profundización del sistema financiero, y promover que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros con menor costo, en 2019, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF) continuarán los esfuerzos en términos de inclusión y educación financiera.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevará a cabo la cuarta evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple, prevista en la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo objetivo es evaluar el grado de orientación y cumplimiento de las instituciones de banca múltiple conforme a su objeto social



orientado al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país, así como al crecimiento de la economía nacional.

En materia de prevención de lavado de dinero, se continuará trabajando en el robustecimiento de las disposiciones de carácter general en dicha materia a efecto de fortalecer los mecanismos para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo, así como para mitigar el riesgo de que las instituciones financieras sean utilizadas como vehículo para la comisión de dichos actos ilícitos en la prestación de sus servicios a través del uso de nuevas tecnologías. Asimismo, se aportarán elementos para atender el reporte de seguimiento ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) derivado de la cuarta ronda de evaluación mutua de la que México fue objeto.

4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2020-2024

4.1 Escenario macroeconómico 2020-2024

En los escenarios de finanzas públicas de mediano plazo, para los años 2020-2024, que deben ser presentados junto con el Paquete Económico 2019, se utiliza un marco macroeconómico conservador consistente con las expectativas actuales de mercado. La presente administración revisará las estimaciones de mediano plazo una vez que se incorporen los efectos de las nuevas políticas económicas. Las estimaciones revisadas serán presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Durante el periodo 2020-2024, se espera que el crecimiento de la actividad económica global sea menor que el esperado para 2018 y 2019 de 3.7%, en ambos años. En particular, para Estados Unidos de América los analistas encuestados por Blue Chip (edición de octubre de 2018) pronostican que durante el periodo 2020-2024 el PIB de ese país se expanda a un ritmo anual promedio de 1.9%, menor que los de 2.9 y 2.6% previstos para 2018 y 2019, respectivamente. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de Estados Unidos de América se prevé un crecimiento anual promedio de 2.0%, inferior que los de 3.7 y 2.7%, esperados para 2018 y 2019, respectivamente. La desaceleración esperada para la economía estadounidense se explica, en gran medida, por el desvanecimiento de los efectos sobre el crecimiento de la reforma fiscal implementada en 2018 en ese país, aunque también pareciera reflejar la previsión de un bajo ritmo de expansión de la productividad.

En términos de la inflación de Estados Unidos de América para el periodo 2020-2024, los analistas encuestados por Blue Chip pronostican un nivel de 2.2% promedio, ligeramente mayor al objetivo de la FED de 2%. Los analistas encuestados anticipan que durante ese mismo periodo los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos de América a tres meses y diez años promedien 2.9 y 3.6%, respectivamente.

En este contexto, se prevé que en el periodo 2020-2024 la demanda externa de México por productos no petroleros registre un crecimiento que se iría moderando de manera consistente con la evolución esperada para la economía de Estados Unidos de América. En contraste, se espera que las exportaciones petroleras se recuperen gradualmente, en la medida que se incremente la plataforma de producción de petróleo. Esta plataforma de producción incluye la plataforma de producción esperada por parte del sector privado. Asimismo, se espera que la demanda interna contrarreste la desaceleración de la demanda externa debido a un entorno favorable para el consumo y la inversión. De esta manera, se estima que en el periodo 2020-2024 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre 2.1 y 3.3%. La estimación puntual del crecimiento del PIB para 2020 y 2021 se ubica en 2.6%, para 2022 y 2023 en 2.7% y para 2024 en 2.8%. Cabe señalar que estas estimaciones se ubican ligeramente por debajo de la expectativa del FMI para el periodo 2020-2023 de un crecimiento promedio de 2.8% y por encima del pronóstico promedio de los próximos diez años reportado por los



analistas encuestados por el Banco de México de 2.3%, de acuerdo con la encuesta publicada el 3 de diciembre de 2018.

Expectativas del PIB de México para el mediano plazo

Fuente	Crecimiento % anual promedio
SHCP (CGPE), 2020-2024	2.7%
Encuesta Banxico (próximos 10 años)	2.3%
Fondo Monetario Internacional, 2020-2023	2.8%

Nota: Se utilizaron las siguientes publicaciones: Encuesta de Expectativas de Banxico publicada el 3 de diciembre y el *World Economic Outlook* (WEO) del 9 de octubre de 2018 del FMI.

Se considera que en el periodo 2020-2024 la inflación se ubicará en la meta establecida por el Banco de México de 3.0%. Se supone una ligera depreciación del tipo de cambio nominal en el horizonte previsto congruente con una trayectoria del tipo de cambio real bilateral peso-dólar constante en el periodo 2020-2024 y tomando en cuenta el comportamiento esperado de mediano plazo para la inflación en los Estados Unidos de América.

Se supone una disminución gradual de la tasa de Cetes a 28 días, para ubicarla en 7.6% en 2020. Se supone que posteriormente disminuye a 6.7% en 2021, que se ubica en 6.2% en 2022 y en 6.0% a partir de 2023. De tal manera que el diferencial entre las tasas de referencia de México y Estados Unidos de América disminuya de manera paulatina.

Durante el horizonte proyectado, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicaría en un nivel promedio de 2.2% del PIB, que puede considerarse moderado. Por otro lado, se prevé que los ingresos por remesas familiares registren un crecimiento continuo, pero más moderado que el presentado entre 2016 y 2018, de manera consistente con el crecimiento económico que se espera para Estados Unidos de América.

Este escenario también incorpora precios promedio de la mezcla mexicana para el periodo 2020-2024 de 53, 51, 51, 51 y 52 dpb, respectivamente, congruentes con la tendencia a la baja en los futuros del precio del WTI y el diferencial del periodo 2010-2018 entre esta referencia internacional y el de la mezcla mexicana.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Dentro de los riesgos a la baja destacan:

1. Que continúen y se profundicen las tensiones comerciales al punto de generar interrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo.
2. Una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

3. Una desaceleración de la economía de Estados Unidos de América más fuerte que la esperada por el agotamiento del estímulo fiscal.
4. Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.

Entre los factores que pueden generar un entorno más benéfico al alza se encuentran:

1. Una disminución de las barreras al comercio como parte de la resolución favorable de acuerdos comerciales.
2. Aumentos en la productividad global por la implementación de políticas que impulsen la productividad a nivel mundial.

En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.

Marco Macroeconómico 2019-2024
(Cifras estimadas)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PIB						
Rango de crecimiento % real	1.5 - 2.5	2.1 - 3.1	2.1 - 3.1	2.2 - 3.2	2.2 - 3.2	2.3 - 3.3
Puntual (inercial*)	2.0	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	24,942	26,412	27,914	29,532	31,227	33,076
Defactor del PIB (variación anual, %)	3.9	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0
Inflación						
Dic/dic	3.4	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de Cambio						
Nominal promedio	20.0	20.1	20.2	20.4	20.5	20.7
Tasa de Interés						
Nominal promedio	8.3	7.6	6.7	6.2	6.0	6.0
Real acumulada	5.0	4.7	3.8	3.3	3.1	3.1
Cuenta Corriente						
Millones de dólares	-27,326	-27,721	-30,944	-32,748	-32,986	-34,700
% del PIB**/	-2.2	-2.1	-2.2	-2.3	-2.2	-2.2
Variables de apoyo						
PIB de los Estados Unidos (Var. real anual)	2.6	1.8	1.8	1.9	2.1	2.1
Prod. Industrial de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.7	1.8	1.7	1.9	2.2	2.3
Inflación de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.2	2.3	2.2	2.2	2.3	2.2
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (3 meses)	2.7	3.0	2.9	2.8	2.9	3.0
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (10 años)	3.4	3.6	3.5	3.6	3.7	3.7
Tasa Libor 3 meses (promedio)	3.0	3.1	3.0	3.1	3.1	3.2
Sector petrolero						
Precio del petróleo (Canasta mexicana, dls./barril)	55	53	51	51	51	52
Plataforma de producción total promedio de petróleo (mbd)	1,847	1,820	1,877	2,118	2,276	2,408
Plataforma de producción promedio de petróleo de Pemex (mbd)	1,801	1,792	1,825	2,015	2,188	2,281
Plataforma de exportación promedio de petróleo de Pemex (mbd)	1,016	1,034	877	977	1,202	1,348
Precio promedio del gas natural (dólares/MMBtu)	2.8	2.6	2.6	2.6	2.7	2.8

Fuente: SHCP, FMI, Blue Chip Economic Indicators y Bloomberg.

*/ Esta trayectoria se considera inercial en el sentido de que no considera los efectos de la estrategia de desarrollo económico de la actual administración.

**/ Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.



4.2 Perspectivas de finanzas públicas 2020-2024

A continuación se presentan las proyecciones de las finanzas públicas para 2020-2024 considerando el escenario macroeconómico descrito en la sección anterior. Los resultados de finanzas públicas utilizando este escenario conservador muestran que, a pesar de que la economía mexicana cuenta con buenos fundamentos macroeconómicos y que los ingresos tributarios son compatibles con el incremento en la recaudación que ha mostrado en los últimos años, es necesario fortalecer los ingresos públicos para poder mantener niveles más elevados de inversión pública al mismo tiempo que la deuda pública más amplia es constante o ligeramente decreciente.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2018-2024

(Por ciento del PIB)

	2018		2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Aprobado ^{1/}	Estimado						
I. RFSP	-2.5	-2.5	-2.5	-2.4	-2.2	-2.3	-2.3	-2.3
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{2/}	-0.3	-0.4	-0.3	-0.3	-0.3	-0.5	-0.4	-0.4
III. Balance público (I-II)	-2.0	-2.0	-2.0	-1.9	-1.7	-1.7	-1.8	-1.7
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	0.8	0.7	1.0	1.1	1.1	1.1	0.9	0.9
SHRFSP	47.3	45.3	45.3	45.3	45.2	45.1	45.0	44.9
Interno	32.4	28.8	29.2	29.5	29.8	30.0	30.2	30.4
Externo	14.9	16.5	16.0	15.7	15.4	15.1	14.8	14.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (+) indica superávit, el signo (-) un déficit o requerimiento de recursos.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto.

2./Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

**Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público
de mediano plazo, 2020-2024**

Concepto	Supuestos
I. RFSP	En línea con la LFPRH y su Reglamento así como el marco macroeconómico de mediano plazo esperado, para el periodo de 2020 a 2024 se prevén RFSP de 2.3% del PIB, cifra que permite que el Saldo Histórico de los RFSP disminuya a partir de 2021 en 0.1 punto porcentual del PIB.
II. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto	Para el periodo 2020-2024 considera 0.5% del PIB para los componentes de los RFSP distintos del balance presupuestario los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
Requerimientos financieros PIDIREGAS	Se prevé que en el mediano plazo se mantengan en 0.1% del PIB cada año, monto que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
Requerimientos financieros del IPAB	Dado que el componente real de los intereses de la deuda del IPAB es cubierto con las transferencias del Gobierno Federal y el 75% de las cuotas de los bancos, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al monto equivalente al componente inflacionario de los intereses de la deuda.
Programas de apoyo a deudores	Se considera que entre 2020 y 2024 el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras. Salvo en 2022, que se tienen previstos el pago de apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento de los fideicomisos en Udis registrados en la CNBV.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como el resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes como porcentaje del PIB en 0.03% del PIB.
Fonadin	Corresponde a los ingresos menos gastos del fideicomiso.
Adecuaciones a registros presupuestarios	Estos recursos se destinan a cubrir los ajustes derivados del reconocimiento como gasto del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, de la reclasificación como financiamiento de los beneficios netos derivados de la colocación de deuda, y de la reclasificación como financiamiento de los ingresos y gastos presupuestarios derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.
III. Balance público (I-II)	Para el periodo 2020-2024 es el resultado de restar al objetivo de los RFSP las necesidades en financiamientos fuera de presupuesto, por lo que se ubica en 1.8 por ciento del PIB en promedio para el periodo.



Requerimientos Financieros del Sector Público, 2018-2024

(Por ciento del PIB)

	2018		2019	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia 2019-2024
	Aprobado ^{1/}	Estimado							
I. RFSP (II+III)	-2.5	-2.5	-2.5	-2.4	-2.2	-2.3	-2.3	-2.3	0.3
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{2/}	-0.3	-0.4	-0.3	-0.3	-0.3	-0.5	-0.4	-0.4	-0.1
III. Balance público (III.A-III.B)	-2.0	-2.0	-2.0	-1.9	-1.7	-1.7	-1.8	-1.7	0.3
III:A Ingresos presupuestarios	20.9	21.7	21.1	20.7	20.5	20.7	20.8	20.8	-0.3
Petroleros	3.9	4.2	4.2	3.7	3.5	3.8	3.9	3.9	-0.3
Gobierno Federal	2.0	2.3	2.1	1.9	1.7	1.9	1.9	1.9	-0.2
Empresa productiva del estado (PEMEX)	1.9	1.9	2.1	1.9	1.8	1.9	1.9	1.9	-0.2
No Petroleros	17.1	17.5	17.0	17.0	17.0	17.0	17.0	17.0	0.0
Gobierno Federal	13.7	14.0	13.7	13.7	13.7	13.7	13.7	13.7	0.0
Tributarios	13.0	12.9	13.2	13.2	13.2	13.2	13.2	13.2	0.0
No Tributarios	0.7	1.1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0
Organismos y Empresas	3.4	3.5	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	0.0
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.0
Empresa productiva del estado (CFE)	1.7	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0
III:B Gasto neto pagado	23.0	23.7	23.2	22.6	22.2	22.5	22.6	22.6	-0.6
Programable pagado	16.5	17.1	16.4	15.9	15.6	15.9	16.2	16.2	-0.2
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	16.7	17.3	16.5	16.0	15.8	16.1	16.3	16.3	-0.2
Gasto de operación ^{3/}	13.8	14.2	13.7	13.7	13.7	13.8	13.8	13.9	0.2
Servicios personales	5.3	5.2	5.0	5.0	5.0	4.9	4.9	4.8	-0.2
Otros de operación	3.4	4.0	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	3.1	-0.4
Subsidios	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.0
Pensiones y jubilaciones	3.5	3.4	3.5	3.7	3.8	4.0	4.2	4.3	0.8
Gasto de capital	2.8	3.0	2.9	2.4	2.1	2.3	2.5	2.5	-0.4
Inversión física	2.7	2.7	2.7	2.3	2.0	2.3	2.5	2.4	-0.3
Inversión financiera	0.1	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1
Gasto no programable	6.5	6.5	6.8	6.7	6.6	6.5	6.4	6.4	-0.4
Costo financiero	2.8	2.7	3.0	3.0	2.8	2.8	2.7	2.7	-0.3
Participaciones	3.6	3.6	3.7	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	-0.1
Adefas	0.1	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	0.8	0.7	1.0	1.1	1.1	1.1	0.9	0.9	-0.1
SHRFSP	47.3	45.3	45.3	45.3	45.2	45.1	45.0	44.9	-0.4
Interno	32.4	28.8	29.2	29.5	29.8	30.0	30.2	30.4	1.2
Externo	14.9	16.5	16.0	15.7	15.4	15.1	14.8	14.5	-1.6
Deuda neta del sector público	47.1	45.4	45.6	45.7	45.8	45.9	46.0	46.0	0.5
Interna	31.9	28.8	29.4	30.0	30.4	30.9	31.4	31.7	2.3
Externa	15.1	16.6	16.1	15.7	15.4	15.0	14.7	14.3	-1.8
Partidas informativas:									
Límite máximo de gasto corriente estructural	11.4	11.0	10.2	10.1	10.1	10.1	10.0	10.0	-0.2
Inversión impulsada	3.0	2.9	2.9	2.5	2.1	2.4	2.6	2.5	-0.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

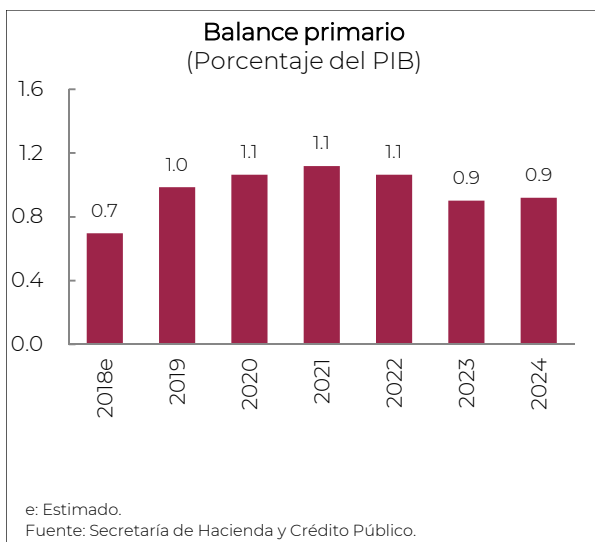
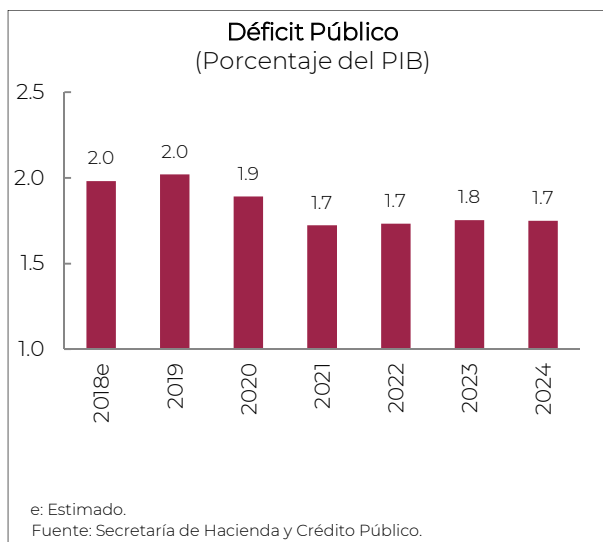
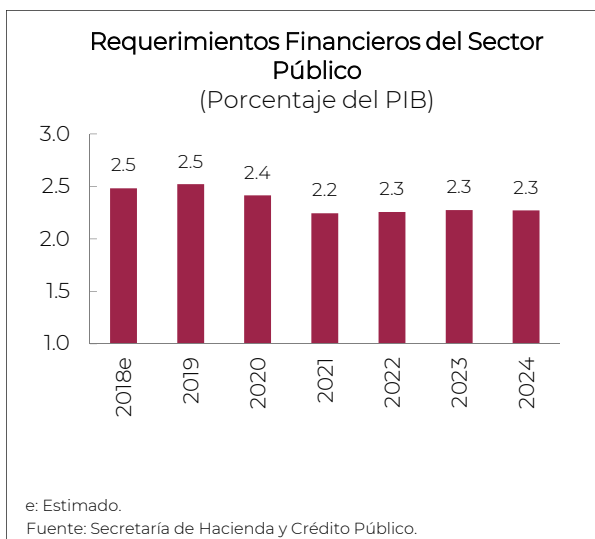
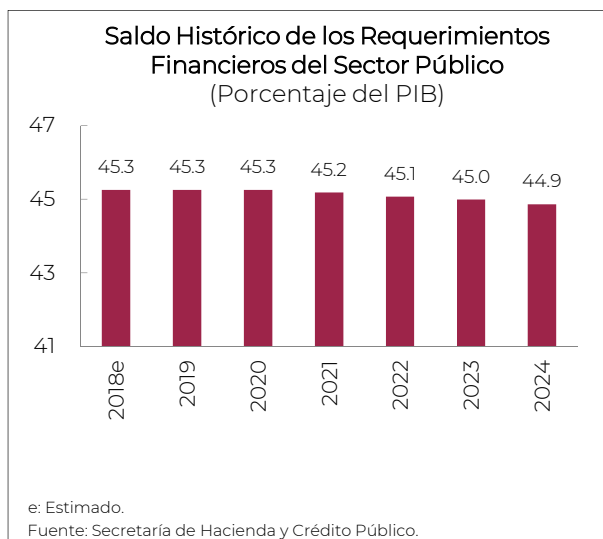
1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto.

2/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

3/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019





Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo, 2020-2024

Concepto	Supuestos
Fuente de recursos	
Ingresos tributarios	En el periodo la recaudación aumenta a una tasa similar al crecimiento real de la economía.
Ingresos petroleros	Considera el efecto cruzado de la disminución del precio de exportación del petróleo y del incremento de la plataforma de producción prevista en el Marco macroeconómico 2020-2024.
Ingresos no tributarios	En el periodo los ingresos aumentan a una tasa similar al crecimiento real de la economía. No considera ingresos extraordinarios.
Ingresos de organismos y empresas	Los ingresos del IMSS, ISSSTE y CFE se mantienen como proporción del PIB.
Balance público	Es resultado de restar a los RFSP objetivo las necesidades del financiamiento fuera de presupuesto, ubicándose en 1.8% del PIB en promedio.
Uso de recursos	
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público) ubicándose en alrededor de 22.5% del PIB entre 2020 y 2024.
Gasto no programable	El costo financiero refleja la evolución esperada de las tasas de interés y del déficit presupuestario; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.1% del PIB.
Gasto programable	El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable. El cual se ubica en 16.1% del PIB en promedio durante 2020 a 2024.
Servicios personales	Considera un crecimiento en términos reales de 2.0% cada año en promedio, menor al crecimiento de la economía para el periodo, lo que permite reducir su tamaño como proporción del PIB.
Pensiones y jubilaciones	Aumentan 7.0% real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
Otros gastos de operación	Se prevé que se mantengan en términos reales.
Subsidios	Se prevé que crezcan en términos reales al mismo ritmo de la economía.
Inversión física	Considerando el marco macro económico inercial se prevé que entre 2020 y 2024 se ubique en 2.3% del PIB en promedio.
Inversión financiera	Representa menos del 0.1% del PIB en promedio durante el periodo.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

4.3 Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago

Perfiles de amortización de la deuda interna 2018-2024

Deuda interna del sector público, proyección de pagos de capital
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Saldo a sep de 2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Otros años
TOTAL	6,936.2	567.2	944.7	706.4	560.4	605.4	330.3	381.4	2,840.3
Emisión de papel	6,220.5	529.3	880.2	674.8	527.2	569.9	296.5	352.0	2,390.6
S.A.R.	130.4	0.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	111.9
Banca comercial	113.7	21.0	35.4	10.9	10.9	12.8	9.4	5.5	7.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	139.6	10.3	10.9	11.1	11.2	10.5	11.1	9.8	64.9
Bonos de Pensión PEMEX	133.8	0.0	3.3	4.1	4.8	5.3	5.8	6.1	104.3
Bonos de Pensión CFE	161.1	0.9	1.2	1.7	2.4	3.0	3.6	4.2	144.1
Otros	37.2	5.2	10.7	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	16.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Perfiles de amortización de la deuda externa 2018-2024

Deuda externa del sector público, proyección de pagos de capital
(Miles de millones de dólares)

Concepto	Saldo a sep de 2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Otros años
TOTAL	201.8	4.9	10.0	11.3	14.3	14.2	17.3	9.2	120.7
Mercado de capitales	154.3	0.1	6.8	6.9	10.4	12.2	12.8	6.6	98.5
Bonos	154.3	0.1	6.8	6.9	10.4	12.2	12.8	6.6	98.5
Mercado Bancario	10.6	3.7	1.0	2.7	0.2	0.1	1.8	0.1	1.0
Directos	4.7	2.2	0.9	0.7	0.1	0.1	0.8	0.0	0.0
Sindicada	5.9	1.5	0.1	2.1	0.1	0.1	1.0	0.1	1.0
Ofis	30.2	0.3	0.9	0.9	2.8	1.1	2.4	2.1	19.8
Comercio Exterior	6.3	0.7	1.1	0.8	0.9	0.7	0.3	0.3	1.3
Otros	0.3	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Compromiso de pago PIDIREGAS y APP 2018-2024

Compromisos de Pago de PIDIREGAS (Miles de millones de pesos de 2019)

Concepto	Total Inversión contratada	Anterior a 2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Resto
I. Pidiregas directos ^{3/}									
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros ^{1/}	396.9	352.4	18.1	3.9	5.4	11.9	1.4	3.8	
Amortización de inversión ^{2/}	396.9	135.7	19.1	24.2	23.1	21.0	19.8	19.7	134.4
Costo Financiero	173.2	72.6	11.1	11.5	10.4	9.1	7.9	7.4	43.3
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros ^{3/}	162.6	10.4	24.1	44.4	44.3	39.3	0.1		
Amortización de inversión ^{2/}	162.6			1.6	3.6	6.0	11.5	15.4	124.4
Costo Financiero	56.6			0.9	1.8	3.7	6.5	7.8	35.9
II. Pidiregas condicionados									
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	258.2	257.2	1.0						
Cargos fijos ^{4/}	690.1	296.7	16.5	21.1	21.4	21.9	22.0	22.7	267.9
Cargos variables ^{5/}	2,947.0	802.5	57.3	92.7	107.3	112.3	114.3	116.4	1,544.3
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros	66.8	6.2	9.0	29.9	17.7	4.1			
Cargos fijos ^{4/}	167.7			0.8	1.2	6.7	6.8	6.7	145.6
Cargos variables ^{5/}	264.8			3.7	5.4	7.9	8.5	8.4	230.9

1/ Incluye proyectos que tienen dos etapas simultáneas en construcción y en operación.

2/ Se consideran los proyectos que tienen obligaciones financieras.

3/ Se excluyen los proyectos pagados totalmente.

4/ Considera cargos fijos de capacidad.

5/ Considera cargos variables en función de la producción.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Compromisos de Pago de Proyectos de Asociación Público Privada ^{1/} (Miles de millones de pesos de 2019)

Concepto	Total de Inversión	Anterior a 2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Resto
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	44.4	17.3	19.6	7.5					
Pago por disponibilidad	130.6	0.9	3.4	7.6	9.4	9.8	9.8	9.7	80.1
Pago por servicios	66.1	1.3	1.6	2.5	3.3	3.4	3.4	3.4	47.2
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros	1.4		0.7	0.7					

1/ Sólo se incluyen los proyectos APP que tienen como fuente de pago recursos presupuestarios de forma total o parcial (APP Puros y APP Combinados).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

4.4 Riesgos fiscales

Riesgos macroeconómicos de corto plazo

Las proyecciones de finanzas públicas para 2019 se elaboraron con base en un marco macroeconómico que considerara la evolución observada de los indicadores oportunos y las proyecciones de especialistas y el mercado. No obstante, a lo largo del ejercicio fiscal pueden surgir choques macroeconómicos internos o externos por lo que los resultados fiscales observados pueden diferir de los previstos al momento de la elaboración y aprobación del Paquete Económico 2019. En este sentido, a continuación se presenta un análisis sobre el impacto en las estimaciones de los ingresos y el gasto ante posibles desviaciones de las principales variables del marco macroeconómico. Es importante señalar que este análisis considera desviaciones individuales y no estima el impacto de desviaciones simultáneas.

Sensibilidades de ingresos y egresos del Sector Público en 2019*

	Millones de pe: % del PIB		Explicación
1. Medio punto real de crecimiento económico (sobre los ingresos tributarios)	14,632.0	0.06	Un crecimiento económico mayor al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).
2. Un dólar adicional en el precio del petróleo (sobre los ingresos petroleros del Sector Público)	9,368.6	0.04	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3. Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio	-2,807.7	-0.01	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo netas de importaciones de hidrocarburos. Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.
Sobre los ingresos petroleros del Sector Público (-)	-3,804.7	-0.02	
Sobre el costo financiero del Sector Público (+)	997.0	0.00	
4. Por 50 mbd de extracción de crudo (sobre los ingresos petroleros del Sector Público)	19,440.0	0.08	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a la mayor venta de petróleo.
5. Por 100 puntos base en la tasa de interés (sobre el costo financiero del Sector Público)**	33,540.5	0.13	Un aumento de la tasa de interés aumenta el gasto no programable del Sector Público al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

*/ No incluye efectos de participaciones.

**/ Se refiere a la tasa de interés interna y externa de la deuda pública y la del IPAB.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de los riesgos fiscales relacionados con las variables macroeconómicas, existen otros riesgos que por su naturaleza son difíciles de anticipar y cuantificar. Para mitigar su impacto, el Gobierno Federal cuenta con amortiguadores fiscales entre los que destacan:

- (i) El FEIP con un saldo de 246.7 mmp al tercer trimestre de 2018, que representa su máximo histórico.
- (ii) La estrategia de coberturas petroleras contratadas tanto por Pemex como por el Gobierno Federal para cubrir los ingresos petroleros contra reducciones respecto a la LIF en el precio del crudo al 100%.
- (iii) La Línea de Crédito Flexible aprobada por el FMI para hacer frente a un posible entorno económico adverso por un total de alrededor de 74 mil millones de dólares (esto equivale a 53,476.2 miles de millones de Derechos Especiales de Giro);



- (iv) La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos.
- (v) La composición de la deuda pública permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. Del portafolio de deuda neta del Gobierno Federal en 2018, el 76.8% está denominado en pesos, y el 81.7% de la deuda interna está a tasa fija y es de largo plazo.
- (vi) El Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual ofrecerá una cobertura por 5 mmp hasta el 5 de julio de 2019.
- (vii) Los fundamentos macroeconómicos sólidos que son reflejo de un manejo responsable de la política fiscal y una política monetaria autónoma y creíble.

Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes

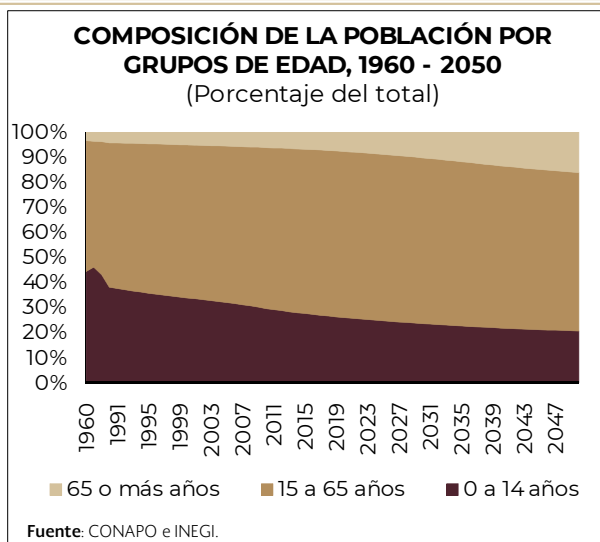
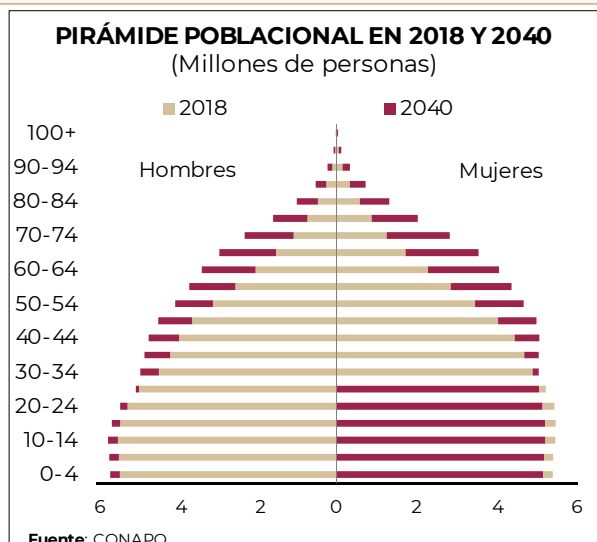
Las presiones fiscales ocasionadas por características estructurales, obligaciones financieras o la materialización de imprevistos pueden representar un riesgo para las finanzas públicas. Por ejemplo, el cambio en la composición por edad de la población representa presiones fiscales a través del sistema de salud y pensionario del país. Asimismo, las obligaciones financieras garantizadas por el Sector Público que no constituyen deuda pública o la materialización de desastres naturales tienen el potencial de provocar desajustes fiscales.

Con el fin de garantizar estabilidad macroeconómica y sostenibilidad de las finanzas públicas, incluso bajo escenarios extremos con poca probabilidad de ocurrencia, el Gobierno Federal elabora el diseño y la implementación de la política económica considerando los riesgos en el corto y largo plazo.

1) Pirámide poblacional, pensiones y salud

Desde hace algunas décadas, la población adulta en edad de pensionarse en México crece a una tasa mayor que el resto de la población más joven. Esta transición demográfica presenta un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas del país debido a que el gasto en pensiones y salud aumenta con el crecimiento de la población de mayor edad. Se estima que para 2019, la población en México con edad para pensionarse será de aproximadamente 9.5 millones de personas, mientras que para 2040 se estima que se duplique y alcance los 19.5 millones de personas.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019



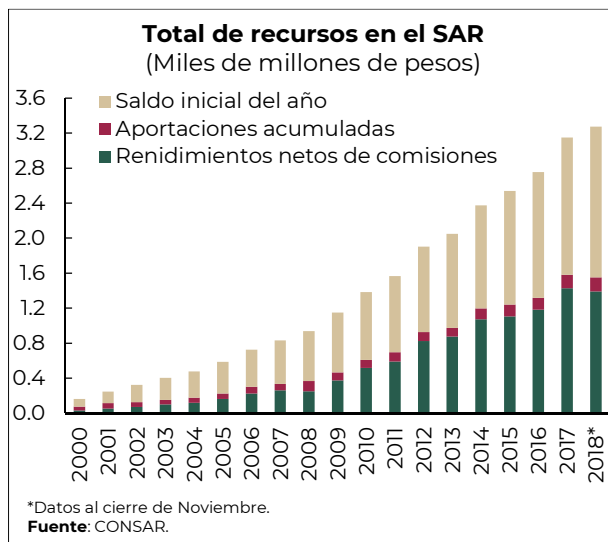
Para hacer frente a esta presión creciente para las finanzas públicas, el sistema pensionario de México se transformó de un esquema de beneficios definidos a un esquema de contribuciones definidas derivado de las reformas a la Ley del IMSS en 1997, a la Ley del ISSSTE en 2007 y a las reformas de los sistemas pensionarios de CFE, NAFIN, BANCOMEXT y PEMEX. En el sistema actual, las contribuciones de cada trabajador son depositadas en una cuenta individual, propiedad del trabajador, cuyos recursos son invertidos por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) generando rendimientos y garantizando que las contribuciones no se utilicen para el pago de pensiones en curso.

Las presiones generadas en el gasto del gobierno por estas reformas están en función del número de trabajadores en los sistemas de pensiones individuales, del porcentaje que el gobierno contribuye a estas cuentas, de la densidad de cotización, medida en años cotizados dentro de la formalidad, y del rendimiento de las cuentas individuales, ya que si la pensión resulta menor a la pensión mínima garantizada el gobierno es el responsable de aportar la diferencia.

Los activos netos de las AFORE han aumentado año con año hasta alcanzar en noviembre de 2018 un nivel superior a los 3,275.3 mmp, equivalente al 14.0% de PIB. Las reformas a los sistemas pensionarios garantizan la viabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo, no obstante, en el mediano plazo persisten presiones ocasionadas por el pago de pensiones en curso del antiguo régimen. Se anticipa que durante la próxima década las presiones fiscales asociadas a los sistemas pensionarios disminuyan gradualmente hasta desaparecer.



Pasivo Pensionario



Institución	Miles de millones de pesos de 2017	% del PIB de 2017
IMSS-RJP ¹	2,865.6	13.2
ISSSTE ²	5,363.2	24.6
CFE ³	502.7	2.3
PEMEX ⁴	1,258.4	5.8
Otros EAPF ⁵	330.3	1.5
Total	10,320.2	47.4

¹ Dato 2017, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2017-2018. Incluye al IMSS como patrón.

² Dato 2016, Resultados de Valuación Actuarial, ISSSTE.

³ Dato 2017, Estados Financieros CFE.

⁴ Dato 2017, Estados Financieros PEMEX.

⁵ Dato 2017, Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo, Organos Desconcentrados, SAE y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.

Respecto a las erogaciones en salud, se prevé que los costos se incrementen en el mediano plazo como resultado de: (i) la trayectoria creciente en la esperanza de vida observada y estimada de los mexicanos; (ii) la transición epidemiológica hacia enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles, más costosas y prolongadas y (iii) la tasa de crecimiento de los costos médicos, independientemente de la enfermedad de que se trate.

El Gobierno Federal realiza acciones encaminadas a garantizar un adecuado sistema de salud sin poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por ello, busca disminuir la prevalencia y el costo de tratamiento de enfermedades mediante campañas de prevención en salud. Asimismo, otorga la aportación multianual al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud. Este último tiene la finalidad de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década. La capitalización de este Fideicomiso constituye un ahorro con un horizonte de largo plazo, en apego al mandato de la LFPRH, ya que ha reflejado una acumulación neta de recursos anualmente desde su creación en 2005 y se espera que siga haciéndolo hasta la siguiente década.

2) Banca de Desarrollo

Los riesgos de la banca de desarrollo se concentran en el posible incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al cierre de junio de 2018, el saldo de la cartera de crédito directo ascendió a 1,138.0 mmp, lo que representó 5.1% del PIB. La cartera garantizada, las bursatilizaciones hipotecarias (sin considerar el saldo expuesto del intermediario) y el capital de riesgo fueron de 627.0 mmp, equivalentes a 2.8% del PIB.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

A pesar de lo anterior, se considera poco probable la formación de un pasivo financiero de esa magnitud debido a que los créditos se han originado siguiendo estándares rigurosos, y se encuentran respaldados. Actualmente, la banca de desarrollo se rige con principios prudenciales iguales a los de la banca comercial. A junio de 2018, el nivel de capitalización de la banca de desarrollo es de 17.1%, superior al mínimo regulatorio de 10.5%. Asimismo, la cartera vencida de la banca de desarrollo se ubicó en 33.3 mmp, mientras que las estimaciones por riesgo de crédito fueron de 51.2 mmp; es decir, 0.15% y 0.23% del PIB, respectivamente. Por último, las reservas por riesgo de crédito expresadas como porcentaje de la cartera vencida fueron de 153.8%.

3) Seguro de depósitos e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Ante una contingencia que genere la liquidación o concurso mercantil de una institución de banca múltiple, el Gobierno Federal tiene el compromiso de cubrir el monto garantizado de los depósitos que no pueda cubrir la institución financiera, lo cual representa un riesgo para las finanzas públicas. A octubre de 2018, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema fue de 5,009 mmp, equivalente al 21.3% del PIB. Sin embargo, la exposición del IPAB es menor a este monto, ya que únicamente tiene la obligación de cubrir hasta un monto máximo de 400 mil UDIs, equivalente a alrededor de 2.5 mdp por persona física o moral por institución.

El sistema financiero mexicano es sólido y se encuentra bien capitalizado por lo cual es poco probable que se materialice un pasivo derivado del seguro de depósitos que ponga en riesgo las finanzas públicas. En este sentido, el Índice de Capitalización de la Banca Múltiple a junio de 2018 fue de 15.9%, cifra superior al requisito mínimo regulatorio establecido en Basilea III de 10.5%. La cartera vencida de la banca comercial a octubre de 2018 ascendió a 112.2 mmp, equivalente a 0.5% del PIB y 2.1% de la cartera total. Las reservas por riesgo de crédito de la banca comercial, que se utilizan para atender cualquier eventualidad, ascendieron a 176.9 mmp a octubre de 2018, lo que representó 0.8% del PIB y 157.6% de la cartera vencida. Estas cifras reflejan, a nivel agregado, un saldo positivo entre la cartera vencida y las provisiones por riesgo de crédito. Lo anterior da muestra de que el sistema financiero mexicano continúa implementando de manera exitosa las medidas regulatoria de Basilea III.

4) Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas)

Tras la reforma energética de 2009, el esquema de inversión de Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas) dejó de ser utilizado por PEMEX y actualmente CFE es la única entidad que utiliza este esquema de inversión condicionada. De esta forma, toda la deuda asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública. Por lo tanto, los pasivos derivados de estos esquemas para ambas entidades ya están reflejados en el SHRFSP, representando una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

Bajo los esquemas de inversión condicionada no se tiene un compromiso firme e inmediato de inversión sino una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas bajo las especificaciones técnicas acordadas. Dadas ciertas condiciones de contrato como incumplimiento de pago o a



causas de fuerza mayor, CFE está obligada a comprar los activos de las empresas con las que tiene contrato. La exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 159.2 mmp distribuida en un plazo de aproximadamente 30 años, bajo el caso extremo de que los bienes y activos adquiridos registraran un valor nulo. Por lo tanto, el riesgo se reduce en la medida que los activos registran un valor positivo. Debido a que la evaluación de rentabilidad de los proyectos cuenta con criterios estrictos, el riesgo de estos proyectos se minimiza.

5) *Desastres naturales*

México está expuesto a desastres naturales de gran magnitud, los cuales representan una fuente importante de riesgo para las finanzas públicas. En este contexto, durante los últimos 18 años se ha desarrollado una estrategia para gestionar adecuadamente el impacto fiscal de los desastres naturales, que permitan que éstos tengan el menor impacto posible en las trayectorias de deuda y de crecimiento económico del país.

En línea con las mejores prácticas internacionales, el Comité Técnico del FONDEN diseñó e implementó desde 2007 el R-FONDEN, un modelo de catástrofes (CatModeling en inglés) para estimar la frecuencia, la intensidad y las potenciales pérdidas económicas de los desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes. El modelo funciona con base en la información histórica de las erogaciones realizadas por el FONDEN, la información del Atlas Nacional de Riesgos sobre áreas más propensas a desastres, así como de la cuantificación de la exposición referente a infraestructura federal y estatal.

Conforme a las estimaciones realizadas, las pérdidas esperadas para los sectores prioritarios de recibir apoyo de FONDEN son las siguientes:

- (i) Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 6.6 mdp.
- (ii) La estimación de pérdidas para eventos que tienen un 5% de probabilidad por año de ocurrencia equivale a 7,668 mdp.
- (iii) Mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia por año, la pérdida esperada asciende a 22,925 mdp.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Tabla de exposición y pérdidas máximas con diferentes periodos de retorno

Sector	Exposición	Pérdida esperada anual	PML95%	PML99%
Salud	77,010	278	435	1,303
Educativo	419,846	1,103	1,902	6,164
Vivienda	604,485	1,866	3,105	7,966
Hidráulico	286,785	2,223	520	1,197
Carretero	1,399,957	1,137	1,706	6,295
	2,788,083	6,607	7,668	22,925

La información de esta tabla se calcula con la información de la base de datos de exposición 2016.

Pérdida esperada anual: Pérdida calculada con eventos con un año de periodo de retorno.

PML 95%: Pérdida Máxima Probable calculada para eventos con periodo de retorno de 20 años.

PML 99%: Pérdida Máxima Probable calculada para eventos con un periodo de retorno de 100 años.

Estas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia para gestionar adecuadamente el impacto fiscal de los desastres naturales, que consta de mecanismos presupuestales institucionalizados, de transferencia de riesgos a los mercados especializados (seguros y bonos catastróficos), y la promoción del desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos por parte de las entidades federativas para lograr el óptimo aseguramiento de la infraestructura pública a su cargo.

Ante contingencias enfrentadas como consecuencia de desastres naturales, las entidades federativas cuentan con los recursos del FONDEN. Con estos recursos se podrá apoyar a la población afectada y a la restitución y salvaguarda de infraestructura pública, en particular, aquella cubierta por el FONDEN en sus cinco sectores prioritarios: educación, salud, carretera, hidráulica y vivienda en pobreza patrimonial. Con la finalidad de fortalecer los recursos del FONDEN, en el artículo 37 de la LFPRH, se establece que en cada ejercicio fiscal el Gobierno Federal está obligado a hacer provisiones de por lo menos 0.4% del gasto programable para enfrentar las posibles contingencias por desastres naturales.

En el marco de una administración integral de riesgos catastróficos, el Gobierno Federal mantiene el contrato de instrumentos financieros que potencian los recursos del FONDEN en caso de eventos extremos. En el mes de julio de 2018, el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico del FONDEN, el cual ofrecerá una cobertura anual por hasta 5 mmp. El seguro se activará ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 millones de pesos y un agregado acumulable de 750 millones de pesos. El costo ascendió a 1,054.4 millones de pesos, lo que representó un incremento de 13.2% real respecto al precio de la póliza del año anterior, sin embargo, se mantiene por debajo de la prima promedio en el periodo 2013-2017 a pesar de la afectación que sufrió la cobertura de la vigencia 2017-2018 por los sismos ocurridos en septiembre del año pasado.

El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos, y protege a las finanzas



públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.

Por otra parte, el sismo del 7 de septiembre de 2017 generó la activación al 100% de la cobertura para riesgo de sismo del Bono Catastrófico contratado en agosto de 2017, generando un pago al FONDEN por 150 millones de dólares en noviembre de 2017. Derivado de la activación total de esta cobertura, en coordinación con el Banco Mundial y los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú), de la cual México forma parte, el 7 de febrero de 2018 se realizó la colocación de un Bono Catastrófico conjunto para el riesgo de sismo con una vigencia de 2 años. Este instrumento contempla mejoras respecto al instrumento contratado en agosto de 2017, principalmente, un incremento en la suma asegurada de 150 a 260 millones de dólares, diseño de dos series de cobertura con porcentajes de pago en función de los parámetros del evento, y la reducción de los costos de colocación a partir de la estructuración conjunta con los países de la Alianza del Pacífico.

La colocación de este bono se suma a la cobertura vigente del bono emitido en 2017 para ciclones tropicales de las costas del Pacífico y Atlántico, el cual tiene una suma asegurada de 210 millones de dólares, vigencia de 3 años, activación paramétrica, esquema gradual de pagos y la cobertura de la totalidad de las costas mexicanas. Actualmente, se cuenta con una suma asegurada conjunta de 470 millones de dólares.

ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2018

A.1 Evolución de la economía mexicana 2012-2018

A.1.1 Oferta y demanda agregadas

Oferta y demanda agregadas

(Variación real anual)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ¹
Oferta	4.1	1.5	3.6	3.9	2.9	3.2	3.3
PIB	3.6	1.4	2.8	3.3	2.9	2.0	2.0
Importaciones de bienes y servicios	5.4	2.1	5.9	5.9	2.9	6.5	6.9
Demanda	4.1	1.5	3.6	3.9	2.9	3.2	3.3
Consumo	2.5	1.6	2.2	2.6	3.6	2.6	2.7
Privado	2.3	1.8	2.1	2.7	3.8	3.0	2.8
Público	3.4	0.5	2.6	1.9	2.3	0.1	2.0
Formación bruta de capital fijo	4.9	-3.4	3.1	5.0	1.1	-1.5	2.7
Privado	9.0	-3.8	4.5	8.9	2.0	-0.5	2.1
Público	-8.5	-1.6	-2.3	-10.7	-3.4	-6.6	6.3
Exportaciones de bienes y servicios	6.5	1.4	7.0	8.4	3.5	3.8	5.3

1/ Corresponde al primer semestre.

Fuente: INEGI.



Producto Interno Bruto (Variación real anual)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ¹
Total	3.6	1.4	2.8	3.3	2.9	2.1	2.1
Agropecuario	6.4	2.3	3.8	2.1	3.5	3.2	2.2
Industrial	2.8	-0.2	2.6	1.2	0.4	-0.3	0.5
Minería	1.1	-0.6	-1.9	-4.4	-4.3	-8.2	-4.9
Electricidad	2.0	0.6	8.1	1.7	0.1	-0.4	2.3
Construcción	2.4	-1.6	2.7	2.4	1.9	-0.9	1.6
Manufacturas	3.9	0.5	4.0	3.0	1.6	2.8	1.7
Servicios	4.1	2.2	2.7	4.3	3.9	3.1	2.8

¹/ Corresponde a enero-septiembre.

Fuente: INEGI.

A.1.2 Empleo

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2012-2018 (Variación respecto a diciembre previo)

			Variación relativa, %											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
Total	4.6	2.9	4.3	3.7	4.1	4.3	4.8	712	463	715	644	733	802	938
Agropecuario	5.0	1.5	5.6	6.3	6.9	7.6	-1.9	25	8	30	37	42	50	-13
Industrial	5.1	3.2	5.8	4.2	4.1	5.1	7.0	273	183	338	263	263	344	491
Comercio	5.1	2.7	3.0	3.4	4.0	3.0	2.8	161	91	103	120	147	114	110
Servicios	4.0	2.8	3.6	3.2	3.9	4.0	4.5	252	181	243	225	280	294	350

*/ Corresponde a la variación de octubre 2018 respecto a diciembre 2017.

Fuente: IMSS.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

A.1.3 Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor

(variación porcentual anual, fin de periodo)

Año	Total	Subyacente	No Subyacente
2012	3.57	2.90	5.74
2013	3.97	2.78	7.84
2014	4.08	3.24	6.70
2015	2.13	2.41	1.28
2016	3.36	3.44	3.13
2017	6.77	4.87	12.62

Fuente: INEGI.



A.2 Evolución de las finanzas públicas 2012-2018

A.2.1 RFSP y su Saldo Histórico, 2012-2018

En las adecuaciones a la LFPRH, publicadas el 24 de enero de 2014, se establece en el Artículo 17 una meta anual para los RFSP. Asimismo, como parte de dichas modificaciones, en el Artículo 2, fracción XLVII se define a los RFSP como las necesidades de financiamiento del Sector Público que cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Esta definición difiere de la medida anterior por el registro de la adquisición y venta de activos financieros no líquidos (principalmente inversiones financieras) que en la medida anterior y en el presupuesto se registran como gasto e ingreso.

Bajo la nueva medida, operaciones como la venta de activos financieros no se consideran como ingresos, y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización).

La información que se presenta a continuación sigue recomendaciones internacionales, agrupa la información en sectores institucionales de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el neto de algunas operaciones entre ingreso y gasto, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología se puede consultar el documento: “Balance Fiscal en México. Definición y Metodología” de abril de 2018 a través del portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012-2018
(Por ciento del PIB)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
							Aprobado ^{1/}	Estimado
I RFSP	-3.7	-3.7	-4.5	-4.0	-2.8	-1.1	-2.5	-2.5
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-1.2	-1.4	-1.4	-0.6	-0.3	0.0	-0.5	-0.5
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-0.1	0.0	0.0	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	-0.1	-0.1	-0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{2/}	-1.1	-1.4	-1.4	-0.5	-0.1	0.1	-0.3	-0.4
III. Déficit público (I-II)	-2.5	-2.3	-3.1	-3.4	-2.5	-1.1	-2.0	-2.0
Saldo Histórico de los RFSP	37.2	40.0	42.6	46.5	48.7	45.8	47.3	45.3
Internos	27.6	29.8	30.9	32.1	30.9	28.9	32.4	28.8
Externos	9.7	10.1	11.7	14.4	17.8	16.9	14.9	16.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto, en tanto que las cifras históricas fueron revisadas con el PIB base 2013.

2_/Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Requerimientos Financieros del Sector Público Federal: Ingresos y gastos^{1/}
(Por ciento del PIB)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
							Aprob. ^{2/}	Est.
I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central	3.8	3.3	4.2	3.2	1.7	0.9	2.3	2.2
I.1 Ingresos totales	18.8	18.9	18.4	19.1	19.9	20.1	17.9	18.8
I.1.1 Ingresos corrientes	18.8	18.8	18.4	19.0	19.8	20.0	17.9	18.8
Impuestos	9.8	10.3	10.6	12.8	13.5	13.0	12.6	12.8
Contribuciones a la seguridad social	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.1	2.2	2.2
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.6
Renta de la propiedad	6.2	5.6	4.8	2.5	1.8	2.4	2.2	2.7
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	0.2	0.2	0.3	1.1	1.8	1.9	0.4	0.6
I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
I.2 Gastos totales	22.6	22.2	22.6	22.3	21.6	20.9	20.1	21.1
I.2.1 Gastos corrientes	21.9	21.6	21.8	21.6	21.0	20.4	19.5	20.4
Servicios personales	2.6	2.6	2.6	2.6	2.5	2.3	2.6	2.6
Adquisición de bienes y servicios	1.5	1.5	1.5	1.6	1.5	1.4	1.5	1.9
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	2.2	2.3	2.3	2.2	2.3	2.7	2.7	2.7
Subsidios	0.9	0.9	0.9	0.8	0.6	0.6	0.3	0.3
Donaciones	8.0	8.5	8.8	8.9	8.6	8.2	7.6	7.7
Prestaciones sociales	3.9	4.0	4.2	4.3	4.3	4.2	4.4	4.4
Otras transferencias	2.7	1.8	1.5	1.3	1.2	1.0	0.4	0.8
I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)	0.7	0.6	0.8	0.7	0.6	0.5	0.6	0.6
II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas no Financieras	0.0	0.5	0.5	0.8	1.2	0.3	0.3	0.4
III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (I+II+III)	3.7	3.7	4.5	4.0	2.8	1.1	2.5	2.5

1/ No incluye el Banco Central.

2/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Posición Financiera Neta del Sector Público Federal

En línea con el compromiso de mejora continua en la elaboración y transparencia de las estadísticas de finanzas públicas, a continuación se presenta una estimación preliminar de la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN) que incorpora mayor información sobre las obligaciones financieras del Sector Público. Como se señaló en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2016, la PFN se presenta de manera informativa y complementaria al SHRFSP.

El cálculo se basa en información de los estados financieros preliminares del Gobierno Federal y las entidades paraestatales. Por el lado de los pasivos, además de la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, se incluyen otros pasivos que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros. Para mayor detalle se sugiere consultar la nota metodológica "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2018 a través del portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Posición Financiera Neta del Sector Público Federal */
(Porcentaje del PIB)

	2014	2015	2016	2017
Posición Financiera Neta (B-A)	41.8	45.3	47.7	44.3
A. Activos financieros	18.2	19.0	20.2	21.5
Depósitos y efectivo	3.4	3.4	3.1	3.6
Títulos de deuda y préstamos	10.3	10.7	11.3	10.7
Títulos de deuda	5.5	5.4	5.7	5.1
Préstamos	4.8	5.2	5.7	5.6
Aportaciones patrimoniales	0.7	0.9	1.4	1.8
Reservas seguros	1.1	1.1	1.1	1.2
Derivados financieros	0.2	0.4	0.3	0.5
Cuentas por pagar	2.5	2.6	3.0	3.6
B. Pasivos financieros	59.9	64.4	67.9	65.9
Depósitos y efectivo	3.9	4.1	4.1	4.8
Títulos de deuda y préstamos	52.9	56.9	60.6	57.9
Títulos de deuda	45.2	48.5	51.7	49.8
Préstamos	7.7	8.4	8.9	8.1
Aportaciones patrimoniales	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas seguros	0.0	0.0	0.0	0.0
Derivados financieros	0.3	0.5	0.4	0.3
Cuentas por pagar	2.8	2.7	2.7	2.8
Partidas informativas:				
SHRFSP	42.6	46.5	48.7	45.8
<i>Activos y pasivos no incluidos en la PFN:</i>				
Activos no financieros	24.3	21.8	23.4	21.8
Activos eliminados por consolidación y agrupación	28.0	36.4	40.7	38.0
Provisiones (Pasivo)	13.8	12.4	10.1	9.7
Pasivos eliminados por consolidación y agrupación	22.0	29.3	30.5	28.2

Nota: La Posición Financiera Neta incluye por el lado de los pasivos, la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, así como los otros pasivos financieros que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros.

*/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



A.2.2 Ingresos, gasto y deuda, 2012-2018

Ingresos y Gastos del Sector Público (Por ciento del PIB)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Diferencia 2018-2012	
							Aprob ^{1/}	Estim.	Absoluta	Var. % real
Balance Público	-2.5	-2.3	-3.1	-3.4	-2.5	-1.1	-2.0	-2.0	0.6	n.s.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	-2.6	-2.3	-3.1	-3.4	-2.5	-1.1	-2.0	-2.0	0.6	n.s.
Ingresos presupuestarios^{2/}	22.2	23.3	22.8	23.0	24.1	22.6	20.9	21.7	-0.5	13.1
Petroleros	8.8	8.3	7.0	4.5	3.9	3.8	3.9	4.2	-4.5	-44.1
Gobierno Federal	5.8	5.3	4.5	2.2	1.5	2.0	2.0	2.3	-3.5	-54.2
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	2.9	3.0	2.5	2.3	2.4	1.8	1.9	1.9	-1.0	-23.8
No petroleros	13.5	15.1	15.8	18.5	20.2	18.8	17.1	17.5	4.0	50.4
Tributarios	8.3	9.6	10.3	12.7	13.5	13.0	13.0	12.9	4.6	80.6
Impuesto sobre la renta ^{3/}	5.1	5.8	5.5	6.6	7.1	7.2	6.9	7.0	1.9	59.8
IVA ^{3/}	3.7	3.4	3.8	3.8	3.9	3.7	3.8	4.0	0.3	25.8
IEPS	-0.8	0.0	0.6	1.9	2.0	1.7	1.8	1.5	2.3	n.s.
Importación	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	0.1	66.1
Impuesto por la actividad de explotación y extracción de hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Otros	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	21.7
No tributarios	5.1	5.5	5.5	5.7	6.7	5.8	4.1	4.5	-0.6	1.6
Gobierno Federal	1.4	1.7	1.7	2.2	2.7	2.5	0.7	1.1	-0.3	-10.1
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.7	1.7	1.7	-0.1	11.7
Empresa Productiva del Estado (CFE)	2.1	2.1	2.0	1.9	2.3	1.6	1.7	1.8	-0.3	0.7
Gasto neto pagado^{2/}	24.8	25.7	25.9	26.4	26.6	23.6	23.0	23.7	-1.1	10.7
Programable pagado	19.6	20.3	20.5	20.6	20.7	17.6	16.5	17.1	-2.5	1.4
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.3	-0.2	-0.1	0.0	n.s.
Programable devengado	19.7	20.5	20.7	20.8	20.8	17.9	16.7	17.3	-2.5	1.4
Gasto de operación ^{4/}	10.2	10.1	10.0	10.1	9.5	9.1	8.7	9.1	-1.1	3.5
Servicios personales	5.9	5.9	5.9	5.8	5.5	5.2	5.3	5.2	-0.7	2.3
Otros de operación	4.4	4.1	4.2	4.3	3.9	3.8	3.4	4.0	-0.4	5.0
Subsidios ^{4/}	2.1	2.2	2.5	2.4	2.2	1.8	1.7	1.7	-0.4	-4.4
Pensiones y jubilaciones	2.7	2.9	3.0	3.2	3.2	3.2	3.5	3.4	0.6	43.6
Gasto de capital	4.7	5.4	5.2	5.1	5.9	3.8	2.8	3.1	-1.7	-24.9
Inversión física	4.3	4.5	4.7	4.2	3.7	2.7	2.7	2.7	-1.6	-27.9
Inversión financiera y otros	0.4	0.9	0.4	0.9	2.3	1.2	0.1	0.4	0.0	9.1
No Programable	5.2	5.3	5.5	5.8	5.9	6.1	6.5	6.5	1.3	45.5
Costo financiero	1.9	1.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.8	2.7	0.7	60.8
Intereses, comisiones y gastos	1.8	1.8	1.9	2.1	2.2	2.3	2.7	2.5	0.7	58.0
Programas de apoyo a ahorradores y deudores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	122.9
Participaciones	3.1	3.3	3.3	3.4	3.4	3.5	3.6	3.6	0.5	33.7
Adefas y otros	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.3	0.1	89.3
Costo financiero del sector público^{5/}	1.9	1.9	2.0	2.3	2.4	2.4	2.8	2.7	0.7	60.6
Superávit económico primario	-0.6	-0.4	-1.1	-1.2	-0.1	1.3	0.8	0.7	1.3	n.s.
Partidas informativas										
Inversión impulsada	4.5	4.6	4.7	4.3	3.8	2.8	3.0	2.9	-1.6	-24.3
Saldo de la deuda pública	33.8	36.5	39.8	44.0	48.2	46.0	47.1	45.4	11.6	55.6
Interna	23.8	26.0	27.5	29.0	29.9	28.7	28.9	28.8	5.0	40.1
Externa	10.0	10.5	12.3	15.0	18.3	17.4	18.1	16.6	6.6	92.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

4/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

5/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Clasificación Administrativa
(Por ciento del PIB)

								2018		Diferencia 2018-2012	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Aprob ^{1/}	Estim.	Absoluta	Var. % real	
Total^{2/}	19.7	20.5	20.7	20.8	20.8	17.9	16.7	17.3	-2.5	1.4	
Ramos autónomos	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.1	33.3	
Poder Legislativo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	5.6	
Poder Judicial	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	39.9	
Instituto Nacional Electoral	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	19.9	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.0	
Información Nacional Estadística y Geográfica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.8	
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.1	
Comisión Federal de Competencia Económica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	
Inst. Nal. de Transp., Acceso a la Info y Protección de Datos Personales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	
Poder Ejecutivo	21.6	22.5	22.6	22.8	23.0	20.3	19.1	19.6	-2.0	5.3	
Administración Pública Centralizada	12.9	13.7	13.9	14.4	15.0	12.9	11.5	12.2	-0.7	9.4	
Ramos Administrativos	6.4	6.8	6.9	7.0	7.6	5.1	4.5	5.0	-1.4	-9.9	
Oficina de la Presidencia de la República	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.1	
Gobernación	0.1	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.2	185.9	
Relaciones Exteriores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	15.6	
Hacienda y Crédito Público	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	-0.2	-36.6	
Defensa Nacional	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.3	0.0	2.7	
Agricultura y Desarrollo Rural	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.3	0.3	0.3	-0.1	-17.9	
Comunicaciones y transportes	0.5	0.5	0.6	0.6	0.7	0.5	0.4	0.6	0.1	35.8	
Economía	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-0.1	-59.0	
Educación Pública	1.8	1.8	1.8	1.8	1.5	1.4	1.2	1.3	-0.5	-15.6	
Salud	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	-0.2	-14.3	
Marina	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.0	29.2	
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-15.6	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.0	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	212.2	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	-0.2	-44.6	
Procuraduría General de la República	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-3.9	
Energía	0.2	0.6	0.3	0.6	1.6	0.0	0.0	0.0	-0.2	-87.1	
Bienestar	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.4	-0.1	-5.7	
Turismo	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.3	
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-8.6	
Seguridad Pública	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.3	n.s.	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.3	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	16.1	
Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	
Entidades no Sectorizadas	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	
Cultura	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.s.	
Ramos Generales	6.5	6.9	7.0	7.4	7.4	7.8	7.0	7.2	0.7	28.5	
Aportaciones a Seguridad Social	2.6	2.7	2.7	2.8	2.9	2.9	3.1	3.0	0.5	37.0	
Provisiones Salariales y Económicas	0.5	0.8	0.8	1.1	1.2	1.8	0.7	1.0	0.5	115.9	
PyASEBNTA ^{3/}	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	-4.5	
AFEFyM ^{4/}	3.2	3.2	3.2	3.3	3.1	3.0	3.0	3.0	-0.2	8.8	
Empresas productivas del estado	5.0	5.0	4.9	4.3	4.0	3.4	3.4	3.3	-1.7	-22.8	
Petróleos Mexicanos	2.9	3.0	3.0	2.7	2.5	1.7	1.7	1.7	-1.3	-34.0	
Comisión Federal de Electricidad	2.1	2.0	1.8	1.6	1.6	1.7	1.7	1.6	-0.4	-7.0	
Organismos de control presupuestario directo	3.7	3.8	3.9	4.0	4.0	4.0	4.2	4.2	0.4	28.8	
Instituto Mexicano del Seguro Social	2.6	2.7	2.7	2.8	2.8	2.8	3.0	2.9	0.3	29.8	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	0.1	26.4	
(-) Operaciones compensadas	2.3	2.5	2.5	2.6	2.7	2.9	3.0	2.9	0.6	44.3	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

4/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Clasificación Funcional
(Por ciento del PIB)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Diferencia 2018-2012	
							Aprob ^{1/}	Estim.	Absoluta	Var. % real
Total^{2/}	19.7	20.5	20.7	20.8	20.8	17.9	16.7	17.3	-2.5	1.4
Gobierno	1.8	1.7	2.1	1.9	1.8	1.7	1.6	1.7	-0.1	8.8
Seguridad Nacional	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.5	0.0	12.2
Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior ^{3/}	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.0	9.3
Servicios Públicos Generales ^{4/}	0.6	0.5	0.8	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	-0.1	5.3
Desarrollo Social	11.2	11.7	11.8	12.2	11.5	10.4	10.4	10.2	-1.0	5.4
Educación	3.5	3.6	3.6	3.6	3.4	3.1	3.0	3.0	-0.6	-2.5
Salud	2.8	2.8	2.7	2.7	2.6	2.5	2.5	2.4	-0.3	2.1
Protección Social	3.2	3.4	3.6	3.7	3.7	3.7	3.9	3.6	0.4	29.7
Vivienda, Servicios a la Comunidad y Otros Asuntos Sociales	1.5	1.7	1.6	1.9	1.7	1.0	1.0	1.1	-0.4	-17.8
Protección Ambiental	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-36.1
Desarrollo Económico	6.5	6.9	6.7	6.4	7.0	4.9	4.5	5.3	-1.2	-5.0
Combustibles y Energía	5.0	5.4	5.0	4.8	5.5	3.3	3.3	3.5	-1.5	-18.2
Comunicaciones y Transportes	0.5	0.5	0.6	0.7	0.7	0.5	0.4	0.6	0.1	40.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5	0.3	0.3	0.3	-0.2	-28.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.6	0.3	0.6	0.4	235.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.0	11.7
Fondos de Estabilización	0.2	0.3	0.1	0.3	0.4	0.9	0.1	0.1	-0.2	-72.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Incluye Poder Judicial, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

4/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

Deuda del Sector Público, 2012-2018 oct

(Miles de millones)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018oct
Saldos de la Deuda neta	5,352.8	5,943.3	6,947.4	8,160.6	9,693.2	10,090.6	10,517.6
Activos	144.0	223.5	275.4	270.0	241.1	196.2	446.7
Internos	91.1	178.0	245.3	259.6	172.8	163.8	378.7
Externos	52.9	45.6	30.1	10.3	68.3	32.4	68.0
Saldos de la Deuda bruta	5,496.8	6,166.8	7,222.9	8,430.6	9,934.3	10,286.7	10,964.3
Deuda Interna	3,861.1	4,408.9	5,049.5	5,639.5	6,182.3	6,448.5	6,980.8
Valores Gubernamentales	3,257.8	3,734.1	4,223.3	4,701.2	4,915.3	5,326.0	5,817.0
Otros	603.3	674.8	826.3	938.3	1,266.9	1,122.5	1,163.8
Deuda Externa (pesos)	1,635.7	1,758.0	2,173.3	2,791.1	3,752.1	3,838.2	3,983.5
<i>Deuda Externa (dls)</i>	125.7	134.4	147.7	162.2	181.0	194.0	201.2
Bonos	1,032.9	1,180.8	1,482.2	1,982.2	2,838.2	2,909.3	3,077.2
Ofis	329.3	357.6	414.8	492.9	593.0	592.9	597.2
Otros	273.5	219.5	276.3	315.9	321.0	336.0	309.1
Colocación	2,930.5	3,144.2	3,756.4	3,996.7	4,726.4	4,267.0	3,921.4
Deuda Interna	2,438.2	2,652.4	3,111.0	3,258.6	3,658.1	3,438.6	3,189.2
Valores Gubernamentales	2,155.3	2,271.1	2,639.6	2,525.6	2,464.7	2,748.3	2,485.8
Otros	282.9	381.3	471.4	733.1	1,193.5	690.3	703.4
Deuda Externa (pesos)	492.3	491.8	645.4	738.1	1,068.3	828.4	732.2
<i>Deuda Externa (dls)</i>	37.4	38.5	48.6	46.6	57.2	43.8	38.4
Bonos	190.9	229.3	264.7	322.0	613.2	292.5	346.3
Ofis	35.1	36.8	28.2	27.8	31.6	41.3	28.0
Otros	266.3	225.7	352.6	388.3	423.6	494.6	357.9
Amortización	2,441.9	2,530.2	2,956.4	3,185.6	3,861.5	3,956.6	3,267.3
Deuda Interna	2,069.4	2,152.6	2,528.7	2,703.9	3,177.9	3,289.0	2,717.2
Valores Gubernamentales	1,810.6	1,829.6	2,193.2	2,074.6	2,293.8	2,427.4	2,044.1
Otros	258.8	323.0	335.4	629.3	884.1	861.6	673.1
Deuda Externa (pesos)	372.6	377.5	427.7	481.7	683.6	667.6	550.1
<i>Deuda Externa (dls)</i>	28.3	29.6	32.2	30.4	36.6	35.3	28.9
Bonos	56.2	86.4	92.4	73.8	185.7	177.6	143.3
Ofis	10.7	13.2	12.6	13.0	24.2	17.5	24.3
Otros	305.7	278.0	322.7	394.9	473.7	472.4	382.4
Ajustes	16.0	-23.6	204.1	402.1	667.7	86.9	-227.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



ANEXO B. MARCO MACROECONÓMICO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2018-2019

B.1 Marco Macroeconómico, 2018-2019 (estimado)

Principales variables del Marco Macroeconómico

	2018	2019
Producto Interno Bruto		
Rango de crecimiento % real		1.5 - 2.5
Puntual	2.3	2.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	23,552.5	24,942.1
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	5.1	3.9
Inflación (%)		
Dic. / dic.	4.7	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	20.0	20.0
Promedio	19.2	20.0
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	8.3	8.3
Nominal promedio	7.7	8.3
Real acumulada	3.1	5.0
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-21,698	-27,326
% del PIB	-1.8	-2.2
Variables de apoyo:		
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.9	2.6
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	3.7	2.7
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	2.5	2.2
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	2.3	2.9
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares/barril)	62	55
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,849	1,847
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	1,192	1,016
Gas natural		
Precio promedio (dólares/MMBtu)	3.0	2.8

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

CRITERIOS GENERALES DE
POLÍTICA ECONÓMICA 2019

B.2 Estimación de las finanzas públicas para 2019

Estimación de las finanzas públicas, 2018-2019

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2018 Aprob. */	2019	2018 Aprob. */	2019	
Balance económico	-466,684.4	-503,841.3	-2.0	-2.0	3.9
Balance Público sin inversión ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-466,684.4	-503,841.3	-2.0	-2.0	3.9
Ingreso presupuestarios	4,778,291.5	5,274,420.3	20.3	21.1	6.3
Petroleros	880,135.3	1,044,956.8	3.7	4.2	14.3
No petroleros	3,898,156.2	4,229,463.5	16.6	17.0	4.5
Gobierno Federal	3,128,124.9	3,407,924.2	13.3	13.7	4.9
Tributarios	2,957,469.9	3,287,605.4	12.6	13.2	7.0
No tributarios	170,655.0	120,318.8	0.7	0.5	-32.1
Organismos y empresas ^{2/}	770,031.3	821,539.3	3.3	3.3	2.7
Gasto neto pagado	5,244,975.9	5,778,261.6	22.3	23.2	6.1
Programable pagado	3,768,473.4	4,086,660.4	16.0	16.4	4.4
Diferimiento de pagos	-34,691.1	-36,030.1	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	3,803,164.5	4,122,690.5	16.1	16.5	4.4
No programable	1,476,502.5	1,691,601.2	6.3	6.8	10.3
Costo financiero	647,479.8	749,074.4	2.7	3.0	11.4
Participaciones	811,931.6	914,496.7	3.4	3.7	8.4
Adefas	17,091.1	28,030.1	0.1	0.1	57.9
Costo financiero del sector público^{3/}	647,979.8	749,574.4	2.8	3.0	11.4
Superávit económico primario	181,295.4	245,733.1	0.8	1.0	30.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ Excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2018 y de la ILIF2019, respectivamente.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Estimación de las finanzas públicas, 2018-2019

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2018 Estim. */	2019	2018 Estim. */	2019	
Balance económico	-466,684.4	-503,841.3	-2.0	-2.0	3.9
Balance Público sin inversión^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-466,684.4	-503,841.3	-2.0	-2.0	3.9
Ingreso presupuestarios	5,106,008.9	5,274,420.3	21.7	21.1	-0.5
Petroleros	996,000.0	1,044,956.8	4.2	4.2	1.0
No petroleros	4,110,008.9	4,229,463.5	17.5	17.0	-0.9
Gobierno Federal	3,296,608.9	3,407,924.2	14.0	13.7	-0.5
Tributarios	3,048,430.8	3,287,605.4	12.9	13.2	3.8
No tributarios	248,178.1	120,318.8	1.1	0.5	-53.3
Organismos y empresas ^{2/}	813,400.0	821,539.3	3.5	3.3	-2.8
Gasto neto pagado	5,572,693.3	5,778,261.6	23.7	23.2	-0.2
Programable pagado	4,030,541.3	4,086,660.4	17.1	16.4	-2.4
Diferimiento de pagos	-34,691.1	-36,030.1	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	4,065,232.4	4,122,690.5	17.3	16.5	-2.4
No programable	1,542,152.0	1,691,601.2	6.5	6.8	5.6
Costo financiero	630,291.7	749,074.4	2.7	3.0	14.4
Participaciones	848,777.4	914,496.7	3.6	3.7	3.7
Adefas	63,082.9	28,030.1	0.3	0.1	-57.2
Costo financiero del sector público^{3/}	630,791.7	749,574.4	2.7	3.0	14.4
Superávit económico primario	164,107.3	245,733.1	0.7	1.0	44.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ Excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2018 y de la ILIF2019, respectivamente.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>